



# **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Escuela Profesional de Historia**

## **“Del gobierno español al gobierno natural”. Legitimidad y misticismo en la conspiración de Aguilar y Ubalde (1805)**

### **TESIS**

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Historia

### **AUTOR**

Rubén Fernando ROBLES CHINCHAY

### **ASESOR**

Dra. María Emma MANNARELLI CAVAGNARI

Lima, Perú

2020



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Robles, R. (2020). *“Del gobierno español al gobierno natural”. Legitimidad y misticismo en la conspiración de Aguilar y Ubalde (1805)*. Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia. Escuela Profesional de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

---

## HOJA DE METADATOS COMPLEMENTARIOS

Código ORCID del autor	0000-0002-6658-4008
DNI o pasaporte del autor	07631482
Código ORCID del asesor	0000-0001-5192-8253
DNI o pasaporte del asesor	08224795
Grupo de investigación	“__”
Agencia financiadora	“__”
Ubicación geográfica donde se desarrolló la investigación	Lugar Lima Coordenadas geográficas West Javier Prado Avenue, Magdalena, Magdalena del Mar, Perú Latitud: -12.092805   Longitud: -77.06209. Altitud: 62 metros
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2015-2020
Disciplinas OCDE	Historia <a href="http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.00">http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.00</a> Estudios religiosos <a href="http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.03.00">http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.03.00</a>



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS EN MODALIDAD VIRTUAL  
PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA**

**1. FECHA DE LA SUSTENTACIÓN:** Lima, 11 de junio de 2020

HORA INICIO: 10:00

HORA TÉRMINO: 11:54

**2. JURADO**

PRESIDENTE: Doctor Cristóbal Aljovín de Losada

MIEMBRO: Doctor Carlos Hurtado Ames

MIEMBRO: Magister Alex Loayza Pérez

ASESOR: Doctora María Emma Mannarelli Cavagnari

**3. DATOS DEL TESISISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES: Robles Chinchay, Rubén Fernando

CODIGO: 922846

R.R. DE GRADO DE BACHILLER NÚMERO: Resolución Rectoral N°01735-R-17, de 4 de abril de 2017.

1. TÍTULO DE LA TESIS: ““Del gobierno español al gobierno natural”. Legitimidad y misticismo en la conspiración de Aguilar y Ubalde (1805)”.

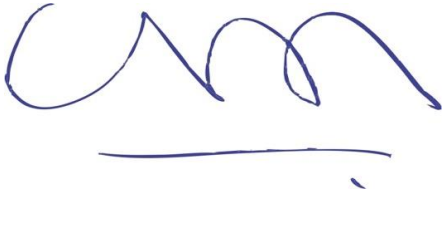
**4. RECOMENDACIONES**

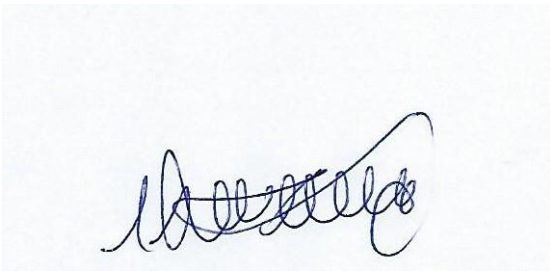
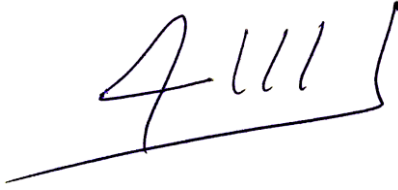
--

5. **NOTA OBTENIDA:** Sobre saliente, 18 Dieciocho.

6. **NÚMERO DE PÚBLICO REGISTRADO Y ASISTENTE:**

7. **FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO**


<b>Dr. Cristóbal Aljovín de Losada</b>
<b>PRESIDENTE</b>

	
<b>Dr. Carlos Hurtado Ames</b>	<b>Mg. Alex Loayza Pérez</b>
<b>MIEMBRO</b>	<b>MIEMBRO</b>


<b>Dra. María Emma Mannarelli Cavagnari</b>
<b>ASESORA</b>

---

**Datos de la plataforma virtual institucional del acto de sustentación:**

<https://us02web.zoom.us/j/81509824569?pwd=ODhObHZ4LzZwZFUza0Q2UkQvK3I3dz09>

ID de reunión: 815 0982 4569

Grabación archivada en:

*A mis hijos, cuyas vidas me inspiran a seguir adelante.*



El misticismo, al ser trasplantado desde la cálida luz del mito y la ficción a la fría e inquisitiva luz de los hechos y la razón pierde por lo general buena parte de su poder persuasivo. Su lenguaje, a menos que se escuche dentro de su propio círculo mágico o místico, a menudo parecerá pobre y hasta un poco ridículo.

Ernst Kantorowicz. *Los dos cuerpos del rey*.

## **Agradecimientos**

Que el conocimiento científico no es un hecho aislado, es algo que aprendemos al estudiar en la universidad, pero solo lo experimentamos al investigar con miras a redactar un artículo o una tesis. Entonces uno comprende que no bastan, ni las teorías ni la lectura de fuentes primarias y secundarias, y entonces valora el diálogo constante con amigos y maestros que lo ayudan a pulir un trabajo que aislado apenas si habría logrado esbozar.

Agradezco en primer lugar a mi asesora, la doctora María Emma Mannarelli, cuyos consejos e ideas me han ayudado a adentrarme en los vericuetos del quehacer histórico con una nueva mirada. Igualmente a la doctora Carlota Casalino, por sus amables enseñanzas y orientación desinteresada. También a mi profesor y amigo Carlos Carcelén, quien ayudó a delinear los primeros trazos de esta tesis con sus consejos. Imposible no agradecer el apoyo de amigos de toda una vida: José Carlos Agüero sin cuya ayuda en mis momentos más difíciles nada de esto habría sido posible; Miguel Ángel del Castillo por las eternas conversaciones en que me animó a retomar el camino de la historia, y Gustavo Montoya gran historiador y amigo a quien agradezco por los interminables diálogos sobre el periodo colonial tardío acompañados con café. Asimismo, a todos mis amigos de las nuevas generaciones sanmarquinas, cuyos nombres sería muy extenso enumerar, y correría el riesgo de dejar a alguno sin mención, de manera que este es un agradecimiento a todos en la base 2012 y 2013 y todos aquellos de otras bases que me acompañaron en esta experiencia.

Para terminar, quiero agradecer a un historiador que ya no está entre nosotros. Carlos Lazo García, quien desde su curso *La historia en el Perú* nos inculcó a mis compañeros y a mí el amor a la investigación histórica.

A todos, y en especial a mi familia, que me ha brindado paciencia y apoyo, les tributo el más humilde y sincero de los agradecimientos.

## Contenido

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS .....	1
Agradecimientos .....	4
Contenido .....	5
Introducción .....	7
Capítulo 1 El Cuzco y los conspiradores de 1805 .....	31
1.1. Un nuevo intento sedicioso en el Cuzco .....	31
1.1.1. Las desconfianzas del virrey .....	32
1.1.2. La crisis mundial .....	33
1.2. El Cuzco .....	34
1.2.1. El problema climático. Las agudas sequías altoandinas .....	35
1.2.2. Situación del Cuzco a la creación de la Audiencia .....	37
1.2.1. El problema de la autoridad .....	38
1.2.1. “Quitad extranjeras cabezas” .....	39
1.3. Conspiradores y denunciante en el Cuzco .....	44
1.3.1. El oidor del Tabardillo .....	44
1.3.2. Mariano de Arechaga .....	45
1.3.3. Mariano Lechuga .....	46
1.3.4. José Manuel de Ubalde, el ideólogo .....	46
1.3.5. Gabriel Aguilar, el ungido .....	56
Capítulo 2 Crítica al gobierno español y propuesta política de los conspiradores .....	63
2.1. Un nuevo gobierno .....	63
2.1.1. El evangelio abandonado .....	63
2.2. Un monarca del Antiguo Régimen .....	66
2.2.1. La necesidad corpórea del rey .....	67
2.2.2. Los amigos de Ubalde .....	70
2.3. Vínculos y señales divinas .....	73
2.3.1. El presbítero Bernardino Gutiérrez y los sueños .....	75
2.3.2. El franciscano Diego Barranco y las visitas angelicales .....	76
Capítulo 3 La tradición mística y la legitimidad de la conspiración .....	79

3.1. El mundo de un predestinado .....	79
3.1.1. Puntos de quiebre .....	80
3.2. Construyendo legitimidad .....	83
3.2.1. Casuística: Napoleón emperador de Francia .....	83
3.2.2. La “verdad” bíblica .....	85
3.3. Revelaciones, linajes y recuerdos. La corona para Aguilar .....	85
3.3.1 La descendencia del rey.....	86
3.4. Enviados por Dios .....	88
3.4.1. Los sueños proféticos de Aguilar .....	90
Cuadro 2. Tabla de sueños (revelaciones) .....	91
3.4.2. La experiencia mística y onírica .....	93
Cuadro 3 Hechos prodigiosos de Gabriel Aguilar .....	97
3.4.3. Sor Josefa de Jesús Ubalde – “Muger de extraordinaria santidad” .....	99
3.5. Evitar el derramamiento de sangre y la obra del diablo .....	103
3.5.1. Una liga infernal .....	105
Conclusiones.....	110
Bibliografía.....	112
Fuentes primarias.....	112
<i>Biblioteca Nacional del Perú</i> .....	112
<i>Archivo General de Indias</i> .....	113
<i>Archivo General de Simancas</i> .....	114
<i>Archivo Histórico Nacional de Madrid</i> .....	114
Fuentes secundarias .....	114
Anexos.....	123
Documentos referentes al juicio consignados por Jorge Cornejo Bouroncle en la Revista del Archivo Histórico del Cuzco.....	123
Autoridades españolas durante el periodo colonial tardío.....	125
Texto del requerimiento de 1513 .....	127
Glosas de Gabriel Aguilar .....	130

## Introducción

La búsqueda de legitimidad es la piedra angular para entender la conspiración que en 1805 empezaban a planear los criollos Gabriel Aguilar y José Manuel Ubalde en la ciudad del Cuzco. Sobre la base de esta breve premisa iniciamos nuestra investigación. El presente trabajo se plantea un acercamiento a esta abortada conjura a partir aspectos relacionados con la idea de legitimidad, o lo que es lo mismo, buscando la interrogante que sus actores se hicieron acerca de por qué el gobierno español era ilegítimo, idea conexas a aquella otra que implica el plantearse cómo debería ser un gobierno legítimo. Nos basaremos en la crítica que hicieron estos criollos al gobierno español, crítica muy presente en sus declaraciones, al considerar que su dominio sobre el territorio americano había perdido su sustento legal. Por un juego de oposiciones dialécticas toda negación implica una afirmación, no cualquier afirmación que al lector se le imagine, sino una que se relaciona con el entorno, con las circunstancias en que se le niega, lo que Umberto Eco llama leer en ausencia, saber leer los vacíos en un significado contextual, es decir saber ver lo que no se dijo, pero está presente en los textos (Eco: 1990).

En el camino debemos reconocer que estos conspiradores no tuvieron un proyecto político en el sentido estricto y actual del término, no contaron siquiera con un estatuto, ni un plan de gobierno, y al ser develadas sus intenciones cuando recién empezaban a ordenar sus ideas, sus líderes no llegaron a elaborar siquiera un plan de acción, por lo que al hablar de propuesta o proyecto, nos referiremos a aquello que podemos rescatar de sus declaraciones.

Nuestra hipótesis es la siguiente: Las formas legales del antiguo régimen y la tradición mística española fueron la base sobre la que Aguilar y Ubalde configuraron su crítica al gobierno español y su propuesta política.

De esta manera este trabajo toma distancia de la tesis de Alberto Flores Galindo que consideró que la base de la conspiración de 1805 era una idealización del pasado prehispánico o utopía andina. En 1986, y a través de su obra *Buscando un inca*, Alberto Flores Galindo afirmaba que Aguilar buscó: “construir una identidad. ¿Cómo? Buscando que sus sueños se encuentren con la historia y que de esa manera la imaginación subvierta a la realidad” (Flores Galindo, 2010, 168). Flores Galindo, sin embargo le otorga excesiva centralidad a Gabriel Aguilar. Lo que vemos aquí es que Aguilar cumple un rol secundario y casi pasivo. Es Ubalde quien, como abogado, y conocedor del derecho occidental, lleva el papel central y usa los sueños de Aguilar para recrear una entelequia legítima dentro del mundo de las naciones europeas. Ubalde trabaja desde dos pilares principales uno en el ámbito de lo terrenal, el primero, que busca una legalidad a través de la coronación de un noble que fuese descendiente de reyes, y el espiritual, el segundo, que busca una aprobación de la divinidad que fuese forzosamente reconocida como legítima por la Iglesia católica, citando como ejemplo el reconocimiento que en Francia se había hecho a Napoleón Bonaparte.

En cuanto a las variables independientes tenemos las formas legales del Antiguo Régimen y la tradición mística española, que sirven de guía a los conspiradores de 1805. En cuanto a las formas legales del Antiguo Régimen nos referimos a aquellas que se consideraba necesarias para considerar legítimo un gobierno, y se manifiestan en la medida en que el gobierno español se aleja o no de ellas y en cómo por su nobleza de sangre puede un hombre ser elegido rey. En lo referente a la tradición mística española, se refiere a las formas en que la divinidad se relacionaba con algunos personajes elegidos según una tradición extraoficial española y se expresa en la comunicación que el Dios cristiano hace con algunos elegidos suyos.

Como variable dependiente tenemos la crítica al gobierno español y la propuesta política de Aguilar y Ubalde como un todo, en el que por un juego de oposiciones se expresa lo que el gobierno legítimo debería ser, en lugar de lo que

es el gobierno español, y adquiere la necesidad imperiosa de contar con una doble legitimidad, la terrenal o humana y la divina o religiosa.

Teniendo en cuenta esta premisa, abordaremos este proceso desde dos planos. En primer lugar, indagaremos por la base legal que, según nos muestren las fuentes, escogieron para justificar su cuestionamiento a la autoridad española. En segundo lugar, y tras cuestionar los títulos de España sobre América buscaremos, a partir de sus declaraciones, saber con qué forma gobierno intentaron reemplazar al gobierno español. Es sobre estos aspectos, en relación con la cultura que los enmarca, que versa esta tesis.

En lo referente a los objetivos planteados, tenemos como objetivo general el de mostrar cómo Aguilar y Ubalde, desde una percepción específica que tenía como fuente a su entorno cultural, vislumbraron una propuesta para acceder al poder sobre la base cristiana, católica y monárquica propia de su tradición hispánica, reinterpretada e inserta en los Andes, y en el rol de nobleza que conservaban los descendientes de los incas, lo que equivale a decir que el incaísmo de Aguilar y Ubalde se apoya en el supuesto de que los nobles descendientes de los incas son, por nobleza de sangre, posibles monarcas dentro de un marco legítimo.

Como objetivos específicos o secundarios, tenemos la posibilidad de enriquecer el debate en torno al incaísmo al demostrar que más que una idealización o añoranza del incario, en este proceso específico lo que se buscó fue de dotar una base legal desde el marco del Antiguo Régimen, a un posible gobierno americano. Asimismo, la mirada de este caso en particular puede mostrar la conciencia que tenían los criollos provincianos de la necesidad de contar con una base legítima que les evitara confrontaciones con las naciones europeas.

Estructuralmente el presente trabajo se ha planteado tomando como eje el establecimiento de un orden natural para el gobierno de los territorios americanos que pretenden llevar a cabo los conjurados. La base para entender la empresa en que se embarcan implica reconocer que para ellos el gobierno español en América había trasgredido su carácter natural de imperio cristiano, católico y evangelizador.

Además de ello, y de manera paralela, buscaremos reconocer de qué manera la tradición cultural de los conspiradores ayudó a configurar el tipo de monarca que buscaban coronar.

Consideramos que la forma en que estos aspectos se presentan en el texto es a través de la idea de legitimidad dentro de las formas del Antiguo Régimen, de manera que lo legítimo propuesto, y lo ilegítimo existente, como caras de una misma moneda, se hacen evidentes por oposición, a la manera de lo que es y lo que debería ser, es decir el régimen legítimo imaginado por los conspiradores y el régimen ilegítimo impuesto por la corona española en el siglo XVIII, evaluándose ambos sobre la base de un mismo sistema jurídico, el del Antiguo Régimen.

Comencemos reconociendo que los actos humanos no penden de un hilo, se producen en un mundo social con el que dialogan y en el que cobran plena significación, lo que equivale a decir que los momentos históricos “tienen sobre todo un marco de referencias comunes que hace inteligibles las acciones [lo que equivale a decir que] cuando actuamos, cuando hacemos algo, los demás nos entienden” (Serna & Pons, 2005: 8). Lo que estamos afirmando implica que la sociedad no está tan estratificada como podría creerse, puesto que en líneas generales las épocas históricas tienen un sistema de creencias en común para sus actores sociales, de manera que un indio de las parroquias cuzqueñas y un criollo comparten no solo espacios físicos, sino sistemas de valores y creencias comunes en movimiento, conflicto e intercambio.

Nuestros actos son comprendidos como hechos significativos por nuestros compañeros culturales (coetáneos y del mismo contexto cultural) en un acto comunicativo directo, de manera que existe una cierta codificación común al productor del hecho cultural y al receptor. Dicho en otras palabras, al comunicarnos lo hacemos mediante el uso de la lengua y de la cultura. En cierta forma decodificar —es decir, entender— un acto comunicativo en un contexto cultural equivale a leerlo (Lotman, 1996).



Desde la óptica descrita podemos identificar algunas particularidades del discurso conspirador como un discurso propio de un tiempo histórico y una tradición dada. Resulta, pues, importante estudiar el universo cultural en el que se desenvuelven los hechos y del que se nutren sus protagonistas. Para decirlo de manera sencilla, los argumentos en pro o en contra de una idea dada cobran un sentido dado en un determinado contexto cultural y otro en uno diferente. La concepción de lo que el poder debe ser, tanto como aquello que no debe ser, cobra sentido como un hecho que puede ser captado no solo a través de las palabras, sino de todo aquello en torno a su obtención, vínculos, anhelos y creencias. Servirán en este sentido las lecturas, creencias, angustias y miedos de los personajes implicados en la intentona alcista de 1805 para acercarnos a su forma de pensar.

Antes de continuar, es necesario aclarar que nuestra visión será la de un tiempo de tipo coyuntural, fugaz y preciso, como el estrecho marco temporal lo sugiere. Quedan de lado por tanto las vinculaciones que este proceso pudiera haber tenido con los procesos identitarios criollos que posteriormente llevarían a las guerras de independencia americana. La escasez de fuentes sumada a la brevedad del hecho estudiado nos obliga a ceñirnos a él. Sin embargo el lector notará indudables cercanías y lugares comunes, en cuanto la conjura se inserta en un tiempo y espacio histórico, pero nuestro objetivo es la conjura misma.

Por motivos que sobrepasan los objetivos de este trabajo —y acaso los de la labor histórica misma—, ni pretendemos ni podemos abordar todo el conjunto de relaciones que se dieron en este periodo, de manera que nos centraremos solamente en las del grupo de conspiradores, criollos cuzqueños de grupos que por comodidad llamaremos “medios”, a los que las circunstancias coyunturales cuzqueñas —derivadas del reformismo borbónico, de la violenta revolución tupacamarista— empiezan a oponer a grupos como los peninsulares y los indios. Aunque comparten un mismo tiempo histórico y por tanto poseen una base cultural común, no se puede conocer al hombre común del tiempo de Galileo o Einstein estudiando solo a Galileo o a Einstein, no podemos pretender extender a todos los criollos del periodo la forma de pensar de este puñado de

conspiradores que analizaremos, de manera que nuestro trabajo trata básicamente de Gabriel Aguilar, José Manuel Ubalde, y los otros implicados: criollos provincianos, profesionales y de “sectores medios”. Este enfoque busca brindarnos información sobre ellos y su tiempo, más allá de lo que de ellos dijese el discurso oficial —él español borbónico— del periodo colonial tardío<sup>1</sup>. Intentaremos de esa manera recuperar su agencia más allá de las posteriores idealizaciones nacionalistas que los ligaron con un romántico amor al suelo patrio o a la patria americana, orientando teleológicamente su accionar en función de la independencia de 1821<sup>2</sup>. Al hablar de sectores medios, aquí nos referiremos a aquellos criollos, hombres libres que vivían de su trabajo, profesionales o con oficio conocido, que existen sin ser parte de la aristocracia colonial, o ser unos completos desposeídos.

Es un tópico y una verdad aceptada en la historiografía actual reconocer la influencia que tuvieron en el imaginario<sup>3</sup> y la vida política americana, sucesos de ruptura como la invasión francesa de 1808, las abdicaciones de Bayona del mismo año y la Constitución de Cádiz. Nosotros concordamos con eso. Es indudable que los acontecimientos de 1808 crean un antes y un después en la historia española (y con ella de sus dominios americanos de ultramar), sin embargo cabe preguntarse qué visiones del mundo, de su mundo, tenían antes de 1808 los españoles, los negros, los indios, los mestizos y todas las castas, incluidos, claro está, los criollos. Ha señalado David Velásquez (2010) que el

---

<sup>1</sup> Es necesario recalcar que cuando hablemos del periodo colonial tardío, en este trabajo nos centraremos en el paso comprendido entre 1785 y 1806, por razones que relacionadas con los ecos del levantamiento tupacamarista y la propia conspiración de 1805. De otro lado, al hablar de esencialismos, nos referimos a la estereotipación que trasciende al individuo y crea un constructo teórico y práctico que permite referirse al sujeto histórico en función de la realización republicana de 1821-1824, encasillándolo como patriota o traidor, (por qué no realista?) cada uno juzgado valorativamente con características positivas o negativas que hacen que se le olvide como ser social, como agente histórico, y como humano, buscando que se estudien solamente ciertos parámetros ideales manejados en términos valorativos de bueno y malo.

<sup>2</sup> Lo que hemos afirmado, no implica la mirada ingenua de pensar que todo era separatismo, el reformismo o el fidelismo son igualmente opciones tomadas por los grupos criollos, lo que queremos aquí, por razones prácticas es centrarnos en el separatismo cuzqueño de 1805.

<sup>3</sup> Cuando hablemos de imaginario, en este texto lo asumiremos como aquel sustrato cultural e inconsciente que sirve a los hombres para ver y hacer inteligible el mundo, de manera que: “hace las veces de a priori trascendental básico desde el cual se puede concebir todo proceso de creación psicosocial” (Sánchez Capdequí, 2009). (Crees que es la mejor definición, o el autor más interesante al respecto?)

tiempo en que se enmarcan los sucesos anteriores a las abdicaciones de Bayona identifican el espacio americano como un espacio regional de características no políticas, no existiendo por tanto una idea separatista de lo que la “Patria” es, y usándose este término de manera especial para identificar a la comunidad menor, la ciudad, el entorno cercano. Nos parece importante conocer la visión de un grupo de criollos provincianos como los que participaron en la conjura de 1805, porque, aunque breve y mediada por los procedimientos formales del juicio, su voz, creencias, deseos y anhelos han llegado hasta nosotros. Es pertinente evaluar cómo ellos concebían no solo el orden correcto de su mundo, sino el proyecto de autoridad que sobre la base de sus propias creencias pretendían imponer a ese mismo mundo.

Antes de avanzar en nuestra disquisición, hemos de ir directo al tema y responder a las preguntas más lógicas que pueden formularse en cuanto a la conspiración de 1805, y estas son: ¿Quiénes fueron Aguilar y Ubalde?, y, ¿en qué consistió su proyecto conspirador? Muy a grandes pasos podemos referir los pormenores de la conspiración. Afincados en el Cuzco de 1805, el mineralogista huanuqueño José Gabriel Aguilar, y el asesor interino de la Audiencia, el abogado arequipeño José Manuel de Ubalde. (Aguilar contaba al momento de la conspiración con 32 años, y Ubalde con 39 años), tuvieron la idea de organizar una rebelión que nombrara un nuevo gobierno para los territorios americanos. Argumentaron que el gobierno español sobre América era ilegal y tiránico por el descuido que, espiritual, moral y económicamente, de sus súbditos hacían. El gobernante que concibieron sería un inca, un rey inca al cual hallaron de primer acuerdo en la figura de Manuel Valverde y Ampuero de las Infantas, un supuesto descendiente de los incas al que pensaron coronar para restituir lo que consideraban era el justo orden<sup>4</sup>. No pasó mucho, sin embargo, para que decidieran dejar de lado a Valverde y Ampuero, enfocando sus energías en lograr coronar a Gabriel Aguilar. Su idea tácticamente no era muy compleja. Esperaban tomar el cuartel general del Cuzco y la Audiencia cuzqueña para apertrecharse de armas en el primer lugar, y convocar desde el

---

<sup>4</sup> Cuando ellos hablaban del justo orden se referían al orden que pensaban implantar al romper los lazos con España.

segundo a la rebelión, a la que esperaban se sumarían los indios descontentos de las ocho parroquias cuzqueñas, además de algunos vecinos criollos y regimientos contrarios a los peninsulares. Tras eso, expulsarían a los españoles, llevándolos hacia Arequipa a fin de embarcarlos rumbo a la península evitando, eso sí, que en el ínterin muriese alguno. La conjura, apenas elucubrada, fue abortada por la denuncia que hizo uno de los llamados a conspirar, un hombre de nombre curioso y difícil de olvidar: Mariano Lechuga, hijo de un héroe de la defensa del Cuzco en 1781, veterano de las guerras de España en Italia (Walker, 2015: 120). Para 1805 Mariano era teniente de Granaderos y regidor del Cabildo cuzqueño. Enterado de los planes sediciosos, Lechuga dio parte a las autoridades, y a fin de obtener pruebas escondió en su casa a un oidor que luego se haría famoso, Manuel Plácido de Berriozábal, ante el cual, y valiéndose de astutas estratagemas, hizo confesar sus planes separatistas a José Manuel Ubalde. Así, debido a la traición de Mariano Lechuga fueron encarcelados los principales implicados.

Aguilar y Ubalde buscaron incluir dentro de esta conjura a varios personajes del entorno cuzqueño, a los cuales iban sondeando con preguntas relativas a un posible auxilio en armas u hombres. El movimiento recién tenía unos meses de pensado, cuando fue delatado, de manera que no pudieron sus ideólogos organizar o expandir sus ideas. Por eso cuando se les trató de implicar con la presunta conspiración de La Paz de 1805, de los abogados Esquivel y Paniagua, no se pudo hallar mayor contacto<sup>5</sup>.

Es menester señalar que aunque el plan consistía en nombrar un Inca, no se contó con presencia india directa en los cuadros dirigentes, lo cual marca una seña particular al empezar a diferenciar el grupo participante en las protestas, ya que aun cuando los conspiradores tuvieron conversaciones con algunos nobles indios venidos a menos, dejaron el liderazgo a los criollos<sup>6</sup>. La participación de la población

---

<sup>5</sup> Esquivel y Paniagua fueron implicados en un presunto complot a raíz de una carta que desde La Paz, Esquivel le envió a Paniagua en el Cuzco en marzo de 1805. La carta llegó a manos del obispo cuzqueño Bartolomé de las Heras, quien temeroso de que comentara sobre hechos sediciosos procedió a denunciar a sus interlocutores (A.G.I. ESTADO,73, N.35).

<sup>6</sup> El acercamiento a los grupos indígenas (o más adecuadamente, la búsqueda de descendientes de indígenas nobles) se hizo solo por fines estrictamente de legitimidad. Esto será analizado en el tercer capítulo.

indígena se calculó considerándola como masa, como tropa anónima, y siempre bajo el control criollo. Asimismo, durante el juicio se creyó que había conexiones con una potencia extranjera, que no era otra que Inglaterra, lo que por supuesto nunca se probó, pero muestra la paranoia española ante la amenaza ante el poderío del reino inglés.

Algo digno de ser tomado en cuenta es que la base ideológica que referían para empezar su movimiento fue mística, basada en unos supuestos sueños en los que, por encargo de seres celestiales los conspiradores pensaron que debían dotar de un gobierno legítimo a América. Se juntan así la religiosidad mística y la idea de predestinación<sup>7</sup>.

Detenidos, y tras cinco largos meses de juicio, el 3 de diciembre de 1805 las autoridades españolas dictaron sentencia contra los reos. Los ideólogos Aguilar y Ubalde, acusados de traición, fueron ahorcados dos días después en la Plaza Mayor del Cuzco, el jueves 5 del mismo mes. Marcos Dongo fue condenado a pasar diez años de prisión en África, retirándosele la licencia de abogado, los sacerdotes Diego Barranco y Bernardino Gutiérrez, considerados cómplices, fueron desterrados a España, la misma suerte corrió Manuel Valverde y Ampuero.

Aún queda pendiente una cuestión. Con el objetivo de reconstruir algo de su mundo, debemos estar en la capacidad de reconstruir y analizar la red de relaciones personales que buscaron crear estos personajes, es importante saber a quiénes se acercaron, con quiénes contaban. No podemos olvidar, y he aquí la importancia de estos asuntos, que en este periodo las relaciones personales constituían una buena parte de la vida, incluido, claro está el ejercicio del poder. En un mundo de sesgos

---

<sup>7</sup> Como uno de los antecedentes se puede citar el juicio que en el siglo XVI afrontó la joven Lucrecia de León, una muchacha que tenía sueños premonitorios (Kagan, 1991) y que sobre la base de ellos llegó a tener mucha reputación en la corte de Felipe II, habiendo predicho la destrucción de la Armada Invencible. Tiene en común con los conspiradores Lucrecia el hecho de no tener una presencia documental mayor que la del juicio, y aunque ella vejada y atormentada en un largo juicio de cinco años, “solo” se le condenó a 100 azotes, concuerdan además en que sus vidas se conservaron solo en los documentos relativos a sus juicios. A Lucrecia se suman, nos recuerda Kagan, historias de sueños premonitorios ligados a la política como las de Miguel Piedrolo, de manera que tratar con sueños no era completamente ajeno a la sociedad española. Como los conspiradores, además, Lucrecia contó con el consejo de sacerdotes cercanos. Lucrecia tiene sueños orientados a los problemas de su tiempo, los que relaciona con el mal gobierno de Felipe II, usando este ejemplo podemos buscar este tipo de críticas a su tiempo en los conspiradores de 1805.

estamentales como el de los hombres de ese tiempo, saber con quiénes interactúas dice mucho acerca de quién eres, dice más, inclusive, que lo que uno mismo podría afirmar con palabras. Podemos comentar lo mismo del trabajo, de las lecturas, las referencias a ideas o anhelos. Todo ello forma parte de esto que llamamos la agencia. ¿Eran acaso, y como insinuaron las autoridades coloniales unos dementes, y la suya una conspiración fruto del delirio trasnochado? No podemos descartarlo, y aun así, de serlo, su discurso demencial se insertaría en una tradición, tendría —nos atrevemos a creer— en su naturaleza descabellada una razón guía cuyas raíces se entroncarían con ideas propias de su tiempo.

Puede resultar paradójico que un movimiento separatista netamente criollo y forjado entre 1804 y 1805, tres años antes de los sucesos de Bayona de 1808, la abdicación del rey Fernando VII y la convocatoria de las Cortes de Cádiz, en 1812<sup>8</sup>, y en el que además hay ejecuciones, haya sido poco estudiado por la historiografía peruana; y como podrá verse en el anterior balance, llama más la atención el hecho de que la mayoría de quienes se centraron en esta conjura lo hicieran en el siglo XIX o comienzos del XX. De alguna manera, al intentar darle un enfoque cultural, este trabajo pretende revalorar el estudio de estos proyectos separatistas (conspiraciones y rebeliones) de carácter temprano en el contexto no solo peruano, sino americano y rescatar la voz de estos criollos antes de 1808.

Una revisión historiográfica nos muestra que las investigaciones publicadas en torno a la conspiración de Aguilar y Ubalde no son muchas, y muchas menos son las que se han dedicado a ellos como tema central y exclusivo. Podemos arriesgar la hipótesis de que la historiografía los ha relegado debido a que su proyecto fue abortado antes de gestarse, sin producirse más hechos de violencia que el solitario

---

<sup>8</sup> Señalo el evento, ya que él marca un antes y una después en las relaciones entre España y sus colonias, como han demostrado diversos autores como Brading (1992) o Rodríguez (2006). Esto además produjo el fraccionamiento de la red de relaciones estamentales de dones y contradones que integraban el todo virreinal (Cañeque, 2001) y que tenían por cabeza y eje la incuestionable figura del rey, sin la cual fue posible plantear los reclamos de gran parte de los criollos americanos en forma términos de ruptura. Este tema de la ausencia regia es importante, además, porque la reunión de las Cortes dentro de las largas cadenas de obligaciones y deberes personales, a la manera de asamblea de Estados, nobleza, clero y burgueses que viviesen dentro del reino, no negaba sino reafirmaba un sistema en cuya cúspide estaba la figura del rey (Anderson, 1999). Una reunión de ellas con la Junta Central que asumió las funciones soberanas, sin el propio rey, es por eso mismo determinante, en cuanto reorienta la idea de soberanía desde el monarca, destronado, hacia el pueblo (Guerra, 1999).

ahorcamiento de los dos ideólogos. Además, han resultado más atractivos dos sucesos cuya resonancia y cercanía —tanto temporal como espacial— a la conspiración de 1805 han convertido a aquella en una mera referencia, en una narración de contexto, en una curiosa anécdota. Estos grandes sucesos que acaparan la atención de la historiografía son la sublevación de José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru II (1780) y la revolución de la junta cuzqueña de 1814<sup>9</sup>. A estos grandes sucesos se suma, siempre en referencia al área cuzqueña, la llegada de los ejércitos libertadores del Norte y del Sur, entre 1820 y 1824, y el asentamiento que hizo el virrey La Serna en el Cuzco al tomar los libertadores la capital del virreinato<sup>10</sup>. Se entiende, de alguna manera, por qué ante estos hechos de amplia resonancia la abortada gesta de los conspiradores se haya considerado como de escasa importancia. El hecho concreto es que el interés no ha sido mucho, como lo atestigua la revisión historiográfica que a continuación presentamos.

Con motivos prácticos hemos intentado hacer esta sección en orden cronológico, yendo desde los primeros escritos a los más modernos, buscando discutir con los autores, a la vez que presentando una síntesis de sus ideas, de acuerdo con lo que de ellos podemos rescatar para el presente trabajo.

Según nuestra investigación, fue el historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna quien publicó el primer texto que hablaba de los conspiradores de 1805.

---

<sup>9</sup> El nudo principal de este periodo para la historia tradicional ha sido la Independencia, y más recientemente, 1808 y Cádiz.

<sup>10</sup> Los conjuradores de 1805, en tanto, fueron ampliamente conocidos durante la primera mitad del siglo XIX, y eran un referente de lucha contra la Corona española para el Cuzco rebelde. Esto se evidencia, por ejemplo, cuando durante el juicio seguido al presbítero Juan Mata Chacón y Becerra por sedición, durante la rebelión cuzqueña de 1814, quien apoyó la causa insurgente “con la más delicada adhesión al sistema de los insurgentes, vertiendo en su obsequio las expresiones más obsequiosas, escandalosas y sanguinarias” (CDIP, Tomo III, vol.8: 558), y que también se adhirió a ella fungiendo de “director de economía de caudales para sostener las tropas de cuyo caudillo marchó para diversos puntos” (CDIP. Tomo III, vol. 8: 559). Fue este personaje acusado como cosa injuriosa, entre otras cosas, por “que esperaba con gusto las exequias solemnes que se habían de celebrar por Túpac Amaru, Aguilar y Ubalde, cooperando con estos hechos y otros de igual naturaleza” (CDIP. Tomo III, vol. 8: 563). La equiparación de Túpac Amaru II con Aguilar y Ubalde es cosa a tenerse en consideración. Asimismo, se les menciona en el incendiario “Mensaje de la ciudad del Cuzco al virrey de Lima”, de 1814, en el que los alzados en armas le decían al virrey Abascal a quien apostrofaban llamándolo Marqués de la discordia, monstruo inhumano, asegurando que lo suyo no era rebelión, sino deseo de justicia, y agregaban: “díganlo estos expedientes de la secretaría de Cámara, monumentos vivos que califican estos atributos: allí la sangre del justo Aguilar y del inocente Ubalde”(CDIP. Tomo III: 217).

Fue en *La revolución de la independencia del Perú*, en 1860. La obra, que era una compilación de artículos seriales publicados por el autor en el diario *El Comercio* de Lima, bajo el título de “Lord Cochrane y San Martín”, dedica algunos pasajes a Aguilar y Ubalde. Es interesante que el autor considera que si bien la independencia se selló en Ayacucho (1824), ella ya venía siendo preparada en un proceso de larga data, y que en ese proceso el Cuzco se constituye en la ciudad de los martirios americanos (Vicuña Mackenna, 1860: 90). En lo referente al juicio hace una buena descripción, relatando la amistad de Aguilar y Ubalde en Lima, la calidad de soñador de Aguilar, así como los infortunios y pobreza que vivió Ubalde en Cuzco, donde en vez de ser nombrado, afirma erróneamente que Ubalde había sido despojado de su cargo de asesor interino. La causa, sobre la endeble base de sueños y supersticiones, dice el autor, prosiguió hasta que aquellos decidieron contarles todo su plan a dos cómplices, por lo cual fueron traicionados, encerrados y ahorcados. Si bien el relato del historiador chileno contiene algunos errores evidentes, como el de afirmar que había entre los implicados un personaje de apellido Ugarte, que era familia de Casimira Ugarte, la esposa de Ubalde, el achacarle a Ubalde el haber tenido el sueño que durante el juicio confiesa haber inventado Mariano Lechuga, o afirmar que unas pocas semanas después de que fueron encerrados, se les ahorcó (cuando en verdad el juicio duró cinco largos meses), lo importante es su interés por la conspiración, así como el énfasis que pone en el aspecto onírico y místico de la conspiración. El autor procede a preguntarse si acaso fue un hecho aislado, si acaso se juzgó una visión quimérica, y su respuesta es un enérgico no, y agrega que lo que se hacía al castigarlos era dar un mensaje a los americanos que pensarán en la libertad y la patria. Nos parece rescatable de Vicuña Mackenna, pues, la idea de que el castigo que se les impuso tuvo mucho de escarmiento y amenaza a otros posibles sediciosos.

En el *Álbum de Ayacucho*, de José Hipólito Herrera (1862), se insertan algunos documentos relativos a la conspiración de Aguilar y Ubalde, como ejemplo de sacrificio por la causa de la emancipación. Cita el acta por la que en 1823, ante el proyecto presentado el 6 de junio de ese mismo año por el representante parlamentario y propietario cuzqueño Juan Zevallos, el Congreso de la República



los reivindica conjuntamente con los insurgentes de 1814 con los siguientes términos “Se declaran Beneméritos de la Patria á D. José Manuel Ubalde, D. José Gabriel Aguilar, D. Mateo Pumacahua y D. Vicente Angulo, borrándose de cualquier parte del territorio del Estado todo padrón que infame su memoria” (Herrera J. H., 1862: 246)<sup>11</sup>. Asimismo, Herrera publica unas glosas que esperando el suplicio el día antes de su muerte, Gabriel Aguilar redactó, de las que comenta la poca calidad artística. La visión de Herrera, por lo demás es típica del periodo historiográfico en que se enmarca, es una recopilación de fuentes presentadas por el autor sin análisis muy sesudos y sin arriesgar hipótesis.

En 1871 Sebastián Lorente le dedicó algunas breves páginas a la conspiración en su obra *Historia del Perú bajo los Borbones. 1700-1821*. Lorente recalca el espíritu contestatario cuzqueño, cuando asegura que “la opinión estaba allí preparada desde largo tiempo; pues veinticinco años antes habían circulado con mucha aceptación pasquines en que se decía: Levántate Ugarte, que queremos coronarte” (Lorente, 1871: 287).

En 1872 el erudito Manuel de Odriozola, entonces director de la Biblioteca Nacional del Perú, recolectó información sobre la conjura de 1805 y la publicó en su obra *Documentos históricos del Perú*. En este texto presenta el caso en apenas tres páginas, en las que sin embargo es evidente que conocía muy bien el legajo original, pues su resumen es bastante preciso en cuanto a los sucesos narrados, recalcamos este hecho porque luego este manuscrito desapareció.

En 1880 Manuel de Mendiburu, en su colosal y ambiciosa obra titulada *Diccionario histórico biográfico del Perú* se ocupó detalladamente del proceso. Agregó al acopio de datos dos temas principales, el primero consiste en considerar

---

<sup>11</sup> El manuscrito de la declaración del Congreso, valga la pena decirlo, se encuentra en la Biblioteca Nacional del Perú, y es una respuesta al pedido hecho por Juan Zevallos (Herrera consigna el apellido como Cevallos, pero el mismo autor del pedido firma como Zevallos. El proyecto dice entre otros asuntos protocolares, y refiriéndose a Ubalde, Aguilar, Angulo y Pumacahua (en ese orden): “ya que la República no puede restituirles la vida, pido que sean declarados beneméritos de la Patria; que se borre en todo testimonio del Estado qualquiera padrón que infame su memoria: que sus nombres sean colocados a la par de los más zelosos defensores de nuestra Independencia: y que así se publique en la Gaceta de Gobierno y demás apeles públicos” (BNP, D8598, Manuscritos: f. 1).

que Gabriel Aguilar, consciente de cuán supersticiosa era la gente del virreinato peruano usó en su favor la idea de las revelaciones como una estratagema política con poder de convocatoria. En tanto, comenta que José Manuel Ubalde buscaba concretar el matrimonio de Aguilar con la hija de Agustín Becerra, porque, siendo aquella muchacha de sangre noble nativa, podría hacerse de la corona de los incas. Esto es, un hecho fundamental que rescatamos para la presente tesis, ya que, como es sabido, un fundamento para heredar cualquier reino en una sociedad estamental es ser noble.

Es sobre la base de los versos de Aguilar y la Memoria del virrey de Avilés, que Ricardo Palma, en 1894, cuando era director de la Biblioteca Nacional del Perú, escribió su tradición “Loco o patriota”, en la que narra el tema de la conspiración cuzqueña desde un sentido de sorna literaria. Mencionamos el jocoso escrito de Palma, porque su autor asegura, se basa en la Memoria del virrey de Avilés y el diccionario biográfico de Mendiburu lo que implica que ya entonces no estaba la memoria en la Biblioteca Nacional del Perú<sup>12</sup>. Acorde con su pícara pluma concluye que lo más sorprendente del juicio es que no se les enviara al manicomio. Rescatamos este punto, porque más allá de lo literario, el tema de la locura es una constante que rodea a la conspiración, y así lo sostienen varios de los declarantes. Palma, quien además nos recuerda que a Berriozábal se le conocía con el sobrenombre de “el oidor del tabardillo”<sup>13</sup>, se sorprende porque, siendo aquel jurista dueño de una famosa agudeza, haya magnificado el alcance de una conspiración cuya base era principalmente descabellada y demencial. Podemos, nosotros también preguntarnos: ¿qué beneficios obtenían los delatores y las autoridades acusadoras al magnificar el suceso? Y este es un punto que nos importa. Veremos,

---

<sup>12</sup>. La Biblioteca Nacional conserva una copia manuscrita de la Memoria de Avilés, que sin duda fue revisada en sus tiempos de bibliotecario por Palma.

<sup>13</sup> Es Palma quien asegura que con ese mote se le conocía a Berriozábal. Esta misma información aparece en el ya citado texto de Vicuña Mackenna (1860), quien hablando del presidente de la Audiencia cuzqueña, el Conde Ruiz de Castilla, dice que él: “supo el delirio en consecuencia lo creyó un complot y ordenó se descubriera por la justicia. El célebre oidor Berriozábal, más conocido en Perú por el nombre del *oidor del tabardillo*” (Vicuña Mackenna, 1860: 98). El porqué del sobrenombre es una humorada. Enfermo de tabardillo, Berriozábal se sentía morir, cuando Carlos IV, pasando por su casa creyó “el pobre rey creyendo tal vez que él había hecho la cura milagrosa, le otorgó un asiento en la Audiencia del Cuzco (Vicuña Mackenna, 1860: 98), de manera que a esa dolencia le debía su trabajo.

pues, en la primera parte de este escrito, algo sobre la cosmovisión de los personajes, hurgaremos en lo posible en su supuesta locura y en sus intereses, intentando entrar al mundo de las ideas y oportunidades de ascenso social o económico que giran en torno a este suceso, con el fin de intentar relacionarlas con su contexto y darle a su génesis una explicación. Anexo a este tema hay mucho en la expresión “de poca importancia social”, usado por Palma, para ver quiénes eran los conspiradores, a los que nosotros hemos definido aquí como criollos de los sectores medios.

En 1914, Luis Antonio Eguiguren con motivo del primer centenario de la revolución y junta cuzqueña de 1814, publicó el libro titulado *La revolución de 1814*, en el cual incluyó alguna alusión a Aguilar y Ubalde, especialmente en la proclama de los rebeldes cuzqueños de 1814. Los rebeldes, tras el triunfo realista en Humachiri, y ante los pedidos del virrey Abascal de que se rindieran, contestaron afirmando que no lo harían, y entre sus argumentos dijeron textualmente que metieron al calabozo a los españoles por torcer las leyes en su favor, por favorecer a los ricos y abusar contra los derechos del pobre, y que eran: “torcidos aplicadores de la ley, ignorantes de la legítima, pero sabios intérpretes del embudo, crueles homicidas, díganlo estos expedientes del archivo de la secretaría de cámara, humeante del justo Aguilar y del inocente Ubalde” (Eguiguren, 1914: 104). Además de hacer alusión a las proclamas rebeldes que incluían como arquetipos a Aguilar y Ubalde, este autor hace hincapié en que los movimientos cuzqueños siempre tuvieron la mira de establecer un sistema monárquico sobre la base del incario. “En 1750 se pretendió coronar al Inca Felipe y en 1782 Túpac Amaru persiguió el mismo programa de monarquía continental aborígen. El pensamiento de Aguilar y Ubalde en 1805 no fue extraño á este propósito” (Eguiguren, 1914: 116).

En 1955 Jorge Cornejo Bouroncle, entonces director del Archivo Histórico del Cuzco, publicó en la *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*, números 6 y 7, alguna información sobre los conspiradores. Además de dar a imprenta parte de la Memoria del virrey de Avilés, y las glosas de Aguilar —que ya habían sido publicadas por Palma, Mendiburu y Herrera—, cuenta que el original del juicio que estaba en la

Biblioteca Nacional, donde Odriozola lo había visto, un buen día desapareció, y que esto sucedió antes del incendio del 10 de mayo de 1943, pues Felipe Barreda le informó que lo buscó incesantemente antes de aquella desgracia sin hallarlo. Por esa razón hacia 1955 Cornejo mantenía la esperanza de que aún estuviese intacto en alguna colección particular. Aquella esperanza, hoy más de setenta años después, parece imposible. Sea como fuere, lo cierto es que en ese ejemplar de la mencionada revista se incluyen, además, transcripciones de documentos relativos al nombramiento de José Manuel Ubalde como asesor interino de la Audiencia cuzqueña en 1803 y a la hoja de servicios de Mariano Lechuga hacia 1805.

Ese mismo año, celebrando los 150 años de la conspiración, la Universidad del Cuzco publicó un breve folleto titulado *Aguilar y Ubalde*, de autoría del mismo Cornejo Bouroncle, el contenido del libro es exactamente el mismo que el del sexto ejemplar de la *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* N° 6. Un solitario recordatorio de la gesta abortada de 1805.

En 1957 el historiador jesuita Rubén Vargas Ugarte, en su colección *Historia del Perú, Virreinato. Siglo XVIII*, tocó el tema de la conjura refiriendo que la mayor fuente para su estudio era, en su tiempo, la memoria del virrey de Avilés. Esto se debe sin duda a la pérdida del legajo peruano sobre el juicio. Añade Vargas Ugarte que todo no pasó de unos rumores exagerados por las autoridades, que llevaron los dimes y diretes, a la categoría de conspiración. De esta visión, nos importa el tema de los intereses de los denunciantes, en particular de Mariano Lechuga, y de los acusadores, como el oidor Manuel Plácido de Berriozábal.

José Agustín de la Puente Candamo, con *La causa de la emancipación en el Perú* (1960), y usando como fuente el legajo del juicio a Aguilar y Ubalde, que en manuscrito se halla en Buenos Aires, fue el primero en reivindicar el carácter separatista de este breve movimiento y estudiarlo desde una perspectiva histórica tradicional, con base en los procesos políticos como fundamento de la nación y haciendo hincapié en que su importancia radica en que fue el primer intento criollo organizado para separarse de España desde América. Vinculaba además su carácter más con los movimientos del XIX que con los del XVIII, algo sumamente

importante. Así, De la Puente, insertaba a Aguilar y Ubalde en el proceso emancipatorio peruano.

Luis Eguiguren, nuevamente, con *Hojas para la historia de la emancipación en el Perú*, Tomo 3 (1967), ampliando el tema y por el mismo tiempo que De la Puente (aunque el ejemplar de su obra que está en la Biblioteca Nacional no tiene fecha de impresión), comentaba que le llamaba la atención el poco interés que habían puesto los historiadores de su tiempo en la conspiración de Aguilar y Ubalde, así como el que se hubiera explorado poco el papel que jugó la Liga Patriótica del médico Justo Justiniani, con la cual, por las declaraciones expresadas en el propio juicio, sabemos que mantuvo conversaciones el grupo liderado por Aguilar y Ubalde, y de quien, Eguiguren llegó a recopilar información sobre su proselitismo no solo en Cuzco, sino en la costa norte. Nosotros no tenemos más datos de ella que los ofrecidos en el juicio a Aguilar y Ubalde.

La *Colección Documental de la Independencia del Perú*, en tanto, no posee un número dedicado a este movimiento, pero lo menciona en un libro de 1974 durante algunos párrafos dedicados a la Revolución de 1814 (CDIP, t. III. N° 8). Asimismo, en una de sus publicaciones, de 1972, titulada *Antología de la Independencia del Perú*, publica algunos textos referidos a ellos, uno de Manuel de Odriozola, en el que cuenta algunos sucesos de la conspiración y el proceso hasta la sentencia (de *Documentos históricos del Perú* de 1872, tomo III, páginas 11-13). Parte de la mencionada de Agustín de la Puente de 1960, y un fragmento de *Un tal Gabriel Aguilar*, del escritor huanuqueño Esteban Pavletich, una obra de 1967, en la que Pavletich, desde un análisis de los poemas de Gabriel Aguilar, reivindica su memoria, comparándolo con Mariano Melgar como un poeta independentista. Y cierra el apartado con el fragmento de la Memoria del Virrey Marqués de Avilés referido a la conspiración cuzqueña.

Fue el arqueólogo boliviano Carlos Ponce Sanginés quien bajo el título de *El conato revolucionario de 1805* (1976) publicó el texto completo del juicio a Aguilar y Ubalde en edición paceña. Esta publicación procede del legajo completo que se halla en Buenos Aires, en transcripción de Joseph Barnadas, sin embargo adolece

de un estudio crítico, y posee tan solo unas palabras preliminares de Ponce, en las que se limita a resumir el contenido del juicio. En él, sin embargo, podemos tener acceso a información valiosa. Ante la problemática del reino español, es claro que los conspiradores se preguntan qué está mal, y su respuesta fue, que Dios los castigaba haciéndoles pasar penurias económicas porque el gobierno virreinal se había vuelto ilegal. Armado de ideas, y referencias a libros, Ubalde intentó convencer a aquellos con quienes hablaba de esta ilegitimidad del dominio español en América, reclamando un gobierno americano o “natural”. Esta publicación además adjunta la breve sección que se ocupa de ellos en la ya varias veces mencionada Memoria del virrey Marqués de Avilés, quien gobernó durante el tiempo de su conspiración.

En 1981, escribiendo para la colección Mejía Baca, Virgilio Roel Pineda publicó “Conatos, levantamientos, campañas e ideología de la Independencia”, donde menciona la conspiración de Aguilar y Ubalde incluyéndola como parte de los “Ecos de la rebelión tupacamarista”. Su estudio, si bien es poco exhaustivo sobre el tema —puesto que apenas le dedica dos páginas—, nos interesa, porque además de incluir dicha conjura en el universo de consecuencias insurgentes del alzamiento tupacamarista, la ubica dentro de un todo que incluye a los movimientos ocurridos en Buenos Aires (1781), Nueva Granada (1781), Quito (1781), Huarochirí (1783). Algo que encuentra él que une como un hilo conductual a estos procesos es la alusión al mundo inca idealizado, lo que se ha venido a denominar como “incaísmo”. Sobre este tema del incaísmo nosotros tendremos que detenernos para comentar la conspiración de 1805, máxime teniendo en cuenta que la idea principal de los conjurados era nombrar un miembro de linaje inca como gobernante.

Alberto Flores Galindo publicó en 1988 un trabajo tan ambicioso como polémico, bajo el título de *Buscando un inca. Identidad y utopía en los Andes*. Esta obra ofrece un espacio a la conspiración de Aguilar y Ubalde en el apartado: “Los Sueños de Gabriel Aguilar”<sup>14</sup>. En esta investigación acuciosa —cuya fuente fundamental fue la ya mencionada publicación del juicio hecha por Ponce

---

<sup>14</sup> Por una cuestión de oportunidad, hemos revisado la publicación que de este trabajo hizo la editora El Comercio, del año 2010.

Sanginés—, Flores Galindo asegura que ellos buscaban derrocar al régimen virreinal porque había devenido en tiránico (por sus raíces injustas, al empezar con el asesinato del inca Túpac Amaru en Vilcabamba) y porque el santo doctor (Santo Tomás) afirmaba que era lícito oponerse a cualquier gobierno con que deviniese en tiránico o tuviese un origen ilegal. Partiendo de la premisa de que la conspiración era revolucionaria en un sentido moderno<sup>15</sup>, el autor estudia temas como el del cambio que tras el levantamiento tupacamarista, había sufrido la Ciudad Imperial, por la imposición de restricciones desde Lima. Asimismo, Flores Galindo estudia el impacto que tuvo en el imaginario criollo la violenta rebelión tupacamarista, cuya violencia terminó orientándose contra los españoles, criollos y mestizos, siendo este, uno de los motivos de que en la conspiración de 1805 fuese criolla y que, menciona claramente el tema, se viese el proceso marcado por el miedo a la población india. Es importante para nosotros el tratamiento que del miedo hace Flores Galindo, pues se remite al recuerdo de la rebelión de 1780. Finalmente, la inclusión que el autor hace de esta conspiración en su obra se debe a la idea de que en ella se recrean desde el mundo criollo los conceptos prehispánicos a la manera de utopía andina, y es esta afirmación con la que se estará dialogando en esta obra.

El único libro voluminoso dedicado plenamente a Aguilar y Ubalde como eje central es el de Luis Durand Flórez en *El proceso de Independencia en el Sur Andino* (1993), un texto valiosísimo para el tema, pues realiza un interesante trabajo de compulsas y comparación de los tres ejemplares existentes sobre el juicio a Aguilar y Ubalde: la transcripción boliviana de Ponce Sanginés, el manuscrito de Buenos Aires y un ejemplar manuscrito conservado en el Archivo General de Sevilla. En este erudito estudio, Durand Flórez parte del contexto colonial tardío, para centrarse en los aspectos jurídicos del caso, analizando los argumentos de la defensa, de la parte acusadora, así como los problemas del proceso. Como tema adicional trabaja de manera acuciosa los problemas suscitados entre españoles, criollos e indios en el

---

<sup>15</sup> Revolución moderna en el sentido de la francesa de 1879, es decir como singular colectivo e impersonal, la revolución que acelera las consecuencias a un tiempo propio dinámico, y en las que prima la mirada a futuro, (Koselleck, 1993). Solo que desde la idea de raíces prehispánicas de la utopía andina (

Cuzco del periodo colonial tardío a raíz de la rebelión de 1780, lo que, como ya dijimos es relevante para este estudio.

Para finalizar esta revisión historiográfica, queremos detenernos en un análisis breve pero relevante del movimiento cuzqueño de 1805 llevado a cabo por la historiadora Mónica Ricketts (2013), quien en un artículo llamado “De la palabra a la acción: Oradores, oidores y conspiradores en el virreinato del Perú, 1780-1808”, publicado en la *Revista de Indias*, ubica sus protestas como parte de los reclamos de un grupo de criollos que empoderados intelectualmente por la ilustración del siglo XVIII buscaban ejercer el gobierno del territorio americano. Destacamos en su estudio la distancia respecto de la idea de utopía y prestar atención al periodo anterior a las abdicaciones, pues considera que si bien los cambios producidos entonces fueron vertiginosos, ellos no se habrían producido sin una base, forjada en este periodo clave.

Hasta aquí hemos revisado lo que se ha escrito sobre la conspiración. Observamos que la mayoría de textos fueron escritos entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX, muchos de ellos fueron trabajados en el siglo XIX con un enfoque centrado en la nación, como un antecedente de la gesta libertadora. La historiografía reciente<sup>16</sup> no se ha interesado en la conspiración de 1805, lo cual creemos se deriva tanto de los temas de interés privilegiados en tiempos actuales, historia social o económica indiferentes a la experiencia de los individuos propiamente tales en los años setenta y ochenta, como de la escasez de fuentes para el estudio de estos personajes. De manera que un problema adicional que debemos tratar es el de las fuentes.

A propósito de las fuentes al final de este texto en la sección de anexos se incluye un listado de las que se han podido hallar. Hablando de este tema, en primer lugar debemos reconocer la voz de los conjuradores nos llega doblemente mediada. Leemos su testimonio a través del juicio, y respondiendo al cuestionario que les imponía la Audiencia cuzqueña. Asimismo, hay que tener en cuenta que ellos no

---

<sup>16</sup> Al decir reciente lo hacemos de una manera ampliada, refiriéndonos a la producción histórica posterior a 1970.



fueron pensadores que se detuvieran a escribir idearios, o proclamas, no lo llegaron a hacer, al menos. Hay, fuera del legajo del juicio ciertos documentos sobre el nombramiento de Ubalde como asesor en el que testigos hablan de él como profesional. La mayoría de lo que tenemos a disposición lo obtenemos a través del juicio, a través de testimonios recogidos durante casi cinco meses de declaraciones y averiguaciones que dan forma a un legajo de más de trescientos folios<sup>17</sup>, mediados por el escribano de cámara, por los cuestionarios de instrucción. El juicio terminó con la intención expresa de silenciar las voces de Aguilar y Ubalde, y es un hecho significativo que este intento por silenciarlos haya sido precisamente lo que nos permite conocer su pensamiento más de doscientos años después de su juicio. En el Auto definitivo del 22 de noviembre de 1805, tras declararlos autores “de la premeditada sublevación que había de ejecutarse en esta Ciudad, ofendida en la constante fidelidad y amor al rey por sus vecinos y habitantes por las expresiones vertidas en el proceso, contrarias a ese asentado concepto, que se borrarán y tildarán quedando en ellas testimonio reservado a Gabriel Aguilar y José Manuel Ubalde” (Ponce Sanginés, 1976: 233), se les condenó a morir ahorcados.

Ya mencionamos en líneas anteriores que el legajo original que estaba en la Biblioteca Nacional del Perú cierto día desapareció. No sabemos si fue robado, extraviado o acabó quemado, lo cierto es que ya no disponemos de un original. La copia que podemos leer es la obtenida de un manuscrito existente en Buenos Aires, transcripción hecha bajo el encargo de Ponce Sanginés (1976), de la cual, dicho sea de paso, a pesar de ser un libro impreso no hay muchos ejemplares para la lectura pública, uno está en la Sala de Investigaciones Guillermo Löhmann Villena, de la Biblioteca Nacional del Perú, y el otro en la Sala Félix Denegri Luna, del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Volviendo al tema de los originales, además del manuscrito de Buenos Aires hay otros legajos existentes en el Archivo General de Indias de Sevilla, como refiere Durand Flórez, habiendo sido

---

<sup>17</sup> Pronunciada la sentencia que condenaba a los líderes a la pena de horca, el pedido de súplica presentado por el abogado de los reos, Gregorio Tinoco, manifestaba como irregular “la angustia y fatalidad del término de cinco días que logró proporcionalmente de los quince señalados entre los tres defensores nombrados para ver el proceso voluminoso de más de trescientas fojas y patrocinar por sí solo a tres reos de los de mayor consideración por sus ingentes y abultados cargos” (Ponce Sanginés, 1976: 250).

mandado a copiar en algunas secciones por orden de Benito de la Mata Linares, y otro completo hecho a solicitud de Fray Diego Barranco, uno de los religiosos implicados, la que se conserva con el título “Pieza formada de las instancias hechas por Fr. Diego de Souza y Barranco”, y una copia incompleta conocida como la segunda causa del Cuzco (Durand Flórez, 1993: 235).

Nosotros por una cuestión logística usaremos como base la edición paceña publicada por Carlos Ponce Sanginés. Luis Durand Flórez nos previene que en ella faltan algunas secciones, como los careos y la instrucción de José Manuel Ubalde a su defensor. Este autor, sin embargo, menciona las diferencias, de manera que podemos recurrir a su información. Además incluye dos documentos que son sumamente significativos, porque a diferencia del juicio —cuyo tenor, sin negar su importancia, se ajusta a cuestiones formales y se maneja siempre en el terreno de la especulación—, fueron escritos con carácter reservado y antes de las detenciones, permitiéndonos conocer de una forma diferente y complementaria la manera de pensar de los personajes involucrados en la conjura de 1805. Uno es una carta que Sor María Josefa de Jesús Ubalde le envió a su sobrino, el asesor interino de la Audiencia en 1804, y la otra son unos pensamientos que sobre Aguilar había redactado Ubalde antes de ser detenido. Ambos documentos José Manuel los guardaba con mucho celo y fueron requisados de su casa por las autoridades luego de que fuera detenido.

Asimismo, hemos de reconocer que el expediente del juicio no es la única fuente existente sobre la conspiración. La Biblioteca Nacional del Perú ha conservado en su fondo de manuscritos alguna documentación administrativa que nos permite conocer más acerca de la vida y hoja de servicios de implicados como Mariano Campero, José Manuel Ubalde y Mariano Lechuga. Asimismo, tiene un curioso documento impreso (no es manuscrito) de 1800 de los que fueron devueltos por Chile, y que lleva aún los sellos de la Biblioteca Nacional de Chile, escrito por José Manuel Ubalde, que nos permite observar su pericia como abogado<sup>18</sup>. Otros

---

<sup>18</sup> Y nos permite, por ejemplo observar la enorme erudición con que sustenta cada una de sus argumentaciones, muestra de su carácter de lector tan resaltada (como veremos más adelante) por sus

repositorios en los que se puede hallar algo más al respecto son el Archivo Regional del Cuzco —algunas de cuyas fuentes, como ya comentamos, publicó Jorge Cornejo Bouroncle en la *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*—, el Archivo General de Indias de Sevilla, el Archivo Histórico de Madrid y el Archivo General de Simancas, estos últimos han tenido el buen tino de subir al ciberespacio, y en formato virtual, documentación relativa, entre otras muchas, a la conspiración cuzqueña de nuestro interés, la cual hemos revisado gracias a PARES, el Portal de Archivos Españoles implementado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España.

Por los motivos logísticos descritos quedan fuera de nuestras posibilidades, la comparación de los manuscritos del juicio de Buenos Aires y Sevilla, asimismo quedan fuera documentos comprendidos en la Colección Mata Linares del Archivo General de Indias, los cuales nos hubiera gustado revisar, como las “Respuestas fiscales en la causa de la intentada sublevación del Cuzco de 1805, 14 de enero de 1807”, de la cual, sin embargo, obtenemos algunos significativos pasajes gracias a citas de autores como Charles Walker (1999). A pesar de eso, creemos que hay un corpus suficiente para hacer evidentes las redes sociales, los vínculos e ideas que formaron parte del conato revolucionario de 1805.

El método que usaremos para nuestro análisis de la conjura será básicamente uno de estudios culturales, en el que intentaremos rastrear cómo los aspectos relativos a la cultura se manifiestan en la acción política de los conspiradores a través de los ejes del deber ser y el ser (Geertz, 1994), es decir de la identificación —hecha por ellos— de ciertos vicios en la sociedad colonial, a los que oponen propuestas de lo que debería ser un gobierno legítimo.

No era todo criticar al sistema Borbón, había que proponer el reemplazo, el *gobierno natural*. El tercer aspecto es cómo concretizar sus proyectos, qué hacer para que aquello con lo que soñaban se hiciera factible, debemos atender a sus vínculos. Para entender de qué manera el imaginario de los conspiradores se tradujo

---

contemporáneos. Otro ejemplar de este impreso se encuentra custodiado en la Biblioteca Nacional del Perú, en el fondo de libros quemados.

en una apuesta política —y usamos el término “política” con el debido recelo necesario porque ella nunca se hizo de manera explícita y en lo que se hizo fue una gesta de Antiguo Régimen—, es necesario analizar el universo de sus relaciones personales a través de su red de vínculos amicales y consanguíneos, de sus intereses, lecturas y creencias en un todo surcado por la búsqueda del poder.

Así, nos basaremos en el método usado por el historiador italiano Carlo Ginzburg para la historia del panadero Menocchio, su tiempo y su natal pueblo llamado Friuli en *El queso y los gusanos*. Nos parece muy significativo en Ginzburg el tema de cómo la cultura adquirida a través de la lectura, o de las conversaciones, se relaciona con la cultura oral popular para formar, en la mente de Menocchio, una cultura diferente y explosiva, por la cual este “desborda el propio texto” (Ginzburg, 2001: 110). Esta capacidad de desbordar las propias lecturas, de hacer “dialogar” el contenido de las lecturas con su experiencia cultural, en la conjura de 1805, se aplicará al que menos calla durante el juicio, que es además el más letrado del grupo, Ubalde.

Con un criterio de ordenamiento dividimos el presente trabajo en tres capítulos. El primero estará referido al cuestionamiento de la autoridad real en un eje que representa lo que es, el segundo capítulo a las formas en que se justificó el proyecto conspirador a través de señales divinas, y el tercero se refiere a la legítima autoridad que proponían, esto es, lo que consideraban justo.

## Capítulo 1 El Cuzco y los conspiradores de 1805

En este primer capítulo veremos cómo se encontraban las condiciones políticas y económicas del Cuzco hacia 1805, asimismo analizaremos la vida de los actores involucrados en la conjura.

### 1.1. Un nuevo intento sedicioso en el Cuzco

El viernes 26 de julio de 1805 fue enviada rumbo a España una carta de carácter secreto. La misiva iba firmada de puño y letra por Gabriel Miguel de Avilés y del Fierro, Marqués de Avilés, y trigésimoséptimo virrey del Perú (1801-1806). En ella el alarmado virrey contaba que el 22 de julio de ese año el presidente de la Audiencia cuzqueña, Manuel de Urríes y Caveró de Ahones, Conde Ruiz de Castilla, le había informado de la develación de un intento sedicioso en la capital incaica. Su miedo no era gratuito, unos años antes, en 1780, la ciudad se había visto seriamente convulsionada por el levantamiento de José Gabriel Condorcanqui, y las heridas dejadas por ese movimiento duramente reprimido seguían abiertas. En el proyecto de 1805 estaban implicados varios personajes de cierta reputación e influencia:

hasta el presente: el Teniente Asesor interino de la Presidencia D. Manuel José de Ubalde, el Abogado Dn. Marcos Dongo, Protector de Naturales, D. Gabriel Aguilar, Mineralogista y principal seductor según del dice el Lector de aquella Recoleta de Sn Francisco Fr. Diego Barranco, y el Presbítero D. Bernardino Gutiérrez Capellán del Hospital de San Andrés<sup>19</sup>.

El virrey finalizaba esta carta indicando que los conjurados se hallaban detenidos e incomunicados entre sí, por lo que esperaba que los acontecimientos no siguieran su curso. Informaba que había facultado al conde Ruiz de Castilla a fin de que desde la Audiencia tomase las medidas que estimase necesarias para mantener el orden. Añadía que desde Lima había ordenado: “hacer marchar al Cuzco dos compañías del regimiento veterano fixo de esta Capital con instrucciones y ordenes muy precisas”<sup>20</sup>. Por si esto fuera poco, y demostrando la seriedad que el

---

<sup>19</sup> A.G.I. Estado, 73, N. 35, f. 1. Acceso en línea en PARES: <http://pares.mcu.es>. 20/11/2015.

<sup>20</sup> A.G.I. Estado, 73, N. 35 f. 1v. Acceso en línea en PARES: <http://pares.mcu.es>. 20/11/2015.

asunto implicaba, el virrey Avilés culminaba su comunicación diciendo que si así era estimado por el Consejo de Indias la carta podía serle comunicada al rey (Carlos IV): “asegurándole el cuidado en que quedo de que se corte de raíz *un pensamiento tan atroz*, lo que espero conseguir y tener la satisfacción de mantener en paz los dominios que ha fiado a mi cuidado”<sup>21</sup>.

Así, percibida la conjura de 1805 como *un pensamiento tan atroz*, se anunciaba a los peninsulares su develamiento.

### **1.1.1. Las desconfianzas del virrey**

Al develarse la conspiración el marqués de Avilés contaba con 69 años. No era nuevo en el virreinato peruano. Había llegado en tiempos del virrey Amat (1768) para encargarse de labores militares. Fue trasladado al Cuzco en 1780 para enfrentar a las ya mencionadas fuerzas del cacique Túpac Amaru II al mando de “unos doscientos hombres del Regimiento de Pardos de Lima” (Torero Gomero, 1969: 395). En esta misión enfrentó cara a cara a las huestes indias, debiendo permanecer en el Cuzco luego de la victoria, siendo nombrado Comandante General de las Armas, título con el que se erigía como máxima autoridad militar en el sur del virreinato peruano. Gracias a ese nombramiento tuvo a su cargo la Comandancia General del Cuzco y sus provincias inmediatas. El Marqués de Avilés no era para 1805, pues, un desconocedor del espacio americano, y había paladeado muy de cerca la violencia a la que podía llegar el espacio cuzqueño. Entre 1780 y 1790, él y el intendente Benito de La Mata Linares fueron los hombres más poderosos del virreinato sur andino, y si bien se sabe que entre ambos no hubo una relación amical, los unía como en dos caras de una moneda el sentimiento de desconfianza hacia todo aquello que no fuera español en la Ciudad Imperial (Durand Flórez, 1993).

Es este un periodo en el que progresivamente las autoridades españolas aumentan sus desconfianzas hacia los criollos, tanto como ya las tenían hacia mestizos e indios. Durante la gran revolución, como muestra Charles Walker (2016),

---

<sup>21</sup> A.G.I. Estado, 73. N. 35 f. 2. Acceso en línea en PARES: <http://pares.mcu.es>. 20/11/2015. Adjunta a la carta se halla la carta de los abogados Esquivel a Paniagua a la que más adelante nos referiremos. El resaltado es nuestro.

debido a la creciente espiral de violencia que se produce desde los rebeldes hacia todos aquellos que no fuesen indios, los criollos y españoles se cohesionan en un solo bando contra los indígenas. Acabada ella, las disputas estallan, arrogándose ambos los lauros del triunfo ante los insurgentes de 1780 (Durand Flórez, 1993).

El certero ataque criollo contra las autoridades peninsulares se hizo sarcástico para con el jefe militar español Gabriel Avilés, a la postre el virrey en 1805, a quien en algunas coplas se le llegó a tratar de pusilánime y acaso de afeminado, como se puede observar en unos versos criollos de 1781, que tras resaltar el triunfo gestado por la valentía de los defensores criollos tras el sitio del Cuzco, dice de Avilés: “Sor Gabriela de Avilés / ha errado su vocación / buena es para la oración / para la guerra inávil es” (Durand Flórez, 1993, pág. 123). Ricardo Palma, parafraseando, y usando literariamente el pasquín cuenta un pasaje semejante al referirse a los limeños y sus coplas, en las que cantaban sobre el ya nombrado virrey: “En la oración hábil-es / en gobierno inhábil-es” (Palma, 1863).

El virrey tenía, como se ve, para 1805 serios motivos para desconfiar del entorno cuzqueño. Pero ¿qué pasaba en el Cuzco? Una mirada a su vida y su gente nos puede ayudar a entender el agitado periodo

### **1.1.2. La crisis mundial**

La conspiración que analizamos se enmarca en un tiempo de crisis, una crisis masiva que se particulariza en diferentes niveles, haciéndose a su debido tiempo: europea, americana, peruana, y cuzqueña. En el escenario mundial, es este, además, un periodo de revoluciones, de crisis atlántica, y de guerras en el que la constante es el cambio (Hobsbawm, 1999).

Para 1805, el naciente siglo XIX heredaba, en Europa y el mundo “europeizado”<sup>22</sup>, una situación de acomodos y desestabilizaciones derivadas del también convulsionado siglo XVIII. Ideas libertarias y despotismos se debatían en un contexto enmarcado por las luchas contra el denominado Antiguo Régimen, en lo que podemos denominar el periodo de las revoluciones burguesas guiadas por la

---

<sup>22</sup> Es decir, el mundo alterado por las conquistas del expansionismo europeo.

razón<sup>23</sup>. Durante este lapso una de las primeras cosas que cambia es la idea misma de revolución. Como afirma Reinhart Koselleck (1993), ella pasa, de ser un concepto cíclico, que concibe su significado a la manera de una vuelta atrás para volver a empezar (*re-volver*) y reordenar algo que había perdido su forma original; a ser un concepto que expresa la intención explícita de cambio voluntario y dirigido hacia el futuro, hacia algo que es considerado como nuevo y mejor, como un paso más hacia el progreso guiado por la razón, una revolución para el hombre, una revolución para el ciudadano. El revolucionario moderno, nos dice dicho autor, cree que el futuro puede y debe ser anticipado mediante la toma de decisiones políticas. Este es el marco ideológico que lleva al hombre europeo del siglo XVIII en adelante a empoderarse sobre el mundo, o a creer que puede hacerlo<sup>24</sup>. ¿Sucedió eso con los conspiradores de 1805? La respuesta a la pregunta anterior implica buscar reconocer en ellos rasgos ilustrados, o cuando menos, hallar en ellos evidencias de que eran revolucionarios en un sentido moderno.

En el espacio hispánico el cambio de monarquía de la Casa de Habsburgo a la de Borbón había generado un proceso de cambios conocido como Reformas Borbónicas, en el que el fortalecimiento del control estatal dio paso al llamado Despotismo Ilustrado, al que se enfrentó una reacción criolla.

## 1.2. El Cuzco

Hablar del Cuzco durante el periodo colonial posterior a la rebelión tupacamarista, implica pensar conflictos, tensiones y crisis económica. Alberto Flores Galindo (2010) nos comenta cómo el empobrecimiento económico del entorno cuzqueño hizo de la Ciudad Imperial “una región atrasada y deprimida” que tocaba el fondo de la miseria (Flores Galindo, 2010, pág. 137)

---

<sup>23</sup> Proceso occidental, que se dio como centro en Inglaterra, Estados Unidos y Francia en un primero momento y cuyo influjo se sintió en todo el orbe conocido. La referencia a la razón guía se debe al ideal kantiano de que la historia humana es un proceso de independización de la barbarie natural, una gesta de la razón (Innerarity, 1987).

<sup>24</sup> Pensamos que esto no ha sido sino una vana ilusión. Desastres naturales como el terremoto y tsunami del 11 de marzo de 2011 en Japón, que acarrearán una enorme destrucción, ponen en evidencia que nuestros medios no han llegado a imponerse a nuestro mundo.



La crisis económica corresponde tanto a la crisis propia del Imperio Español, como a la caída de la producción aurífera de Potosí —que se había constituido en eje económico de la región sur andina y del virreinato del Perú<sup>25</sup>—, sumada a la caída del comercio, que quedó reducido a “ropa de la tierra, azúcar que se enviaba a Potosí y Tierras de Arriba y algo de ramo de frangería” (Torero González, 1969, pág 397). Sabiendo que el término “ropa de la tierra” era la forma de designar a los textiles de más burda factura, podemos tener una idea de la caída de la producción textil.

Teniendo en cuenta la integración del circuito que unía al Cuzco con el sur andino, ya comentada, nos interesa ver también un serio problema que afectó al sur andino y cuyo estudio está pendiente aún para el Cuzco, las sequías.

### **1.2.1. El problema climático. Las agudas sequías altoandinas**

Cuando en 1803 José Manuel de Ubalde fue designado por el virrey Gabriel de Avilés para cubrir el puesto que por licencia dejaba vacante Juan Manuel José de Reyes, presentó reclamo por lo injusto que le parecía, aduciendo luego, durante el juicio por la conspiración, que reclamó al ver “la suma pobreza del lugar” (Ponce Sanginés, 1976, pág. 43).

Buscamos información respecto a la pobreza cuzqueña. Es conocido que en gran parte se debió a las reformas borbónicas y que son parte de las cenizas que dejó el gran levantamiento tupacamarista de 1780<sup>26</sup>. Nos parece que debería, además, observarse con detenimiento el tema climático. Sobre este periodo, Carlos Ponce Sanginés (1976) comenta ligeramente que hubo grandes sequías que afectaron el sur andino y el Cuzco. En un texto muy rico en datos Nathan Wachtel y Enrique Tandeter (1983) mencionan una sequía que duró de 1800 a 1805, cálculo que para Prieto y Herrera (2001) llega a ser de 1779 a 1805 para Potosí, y agregan que: “Con las sequías de 1803, 1804 y 1805, en esta ciudad

---

<sup>25</sup> Referencias a la existencia del sur andino como un espacio integrado y con una dinámica particular se pueden leer en Flores Galindo (1977), Glave (1986) y Durand Flórez (1993).

<sup>26</sup> Esto se produjo con la creación del Virreinato de Río de La Plata y especialmente luego de que en 1778 por Real Cédula del rey Carlos III se promulgó el Reglamento de libre comercio de España con las colonias americanas, mismo que ponía fin a la ruta del galeón, pero no buscamos aquí el mito de los orígenes, solo señalamos que hubo una crisis.

paran los ingenios, se pierden las cosechas, aumentan los precios y se generaliza la hambruna” (Prieto & Herrera, 2001, p. 134). La base del estudio de la influencia del clima sobre los procesos humanos en la corta e incluso mediana duración, esto es, en lo coyuntural básicamente, la hallamos en los historiadores de los Annales, en especial Emmanuel Le Roy Ladurie (1990). Este enfoque es aún un tema pendiente para el área cuzqueña, en especial para este periodo y en relación con la agudización del conflicto humano

La influencia climática entendida como uno de los factores que catapultan el conflicto, encaja perfectamente en la idea multicausalidad y en la de los momentos de cambios históricos acelerados comentados en la introducción de este trabajo. En especial esta influencia se ejerce sobre factores que aún no pueden ser controlados por el ser humano, y afectan directamente las condiciones económicas directas de actividades como la agricultura, sumándose a problemas ya existentes —lo que, vemos, se presenta en el mundo cuzqueño de nuestro periodo de estudio— puede tornar en crítico un contexto: “*In other settings, the combination and interaction of economic, social, political, and psychological factors might be critical*” (Hsiang, Burke, & Edward, 2013, pág. 31).

Sabemos por estudios como los de Lorenzo Huertas (2009) que hubo para el periodo 1803-1804, es decir a puertas de producirse la conspiración de Aguilar y Ubalde, un FEN de carácter fuerte. ¿Cómo afectó este fenómeno climático al espacio cuzqueño? La respuesta a esta pregunta es un tema pendiente, pero creemos necesario dejar planteada la pregunta por haber referencias de efectos de las sequías en la zona altoandina.

En un detallado estudio hecho para la Argentina vecina, y extendido a Potosí, Herrera, Prieto, y Rojas (2011), utilizando fuentes como las rogativas que en 1773 hacían los habitantes de Tucumán, y las *Relaciones sextrimestrales de aguas, cosechas y demás particulares*, estas últimas mandadas a elaborar por la

Corona desde la Real Orden de 1784<sup>27</sup>, encuentran una relación directa entre este periodo seco y de heladas con periodos de mayor intensidad en 1787-1786, 1796-1797, 1800-1801 y, el más duro y último, de 1803-1804, en el cual el transporte hacia Potosí se hizo mucho más difícil por la muerte de las bestias de carga, la sequía y heladas: “el acarreo para las provincias interiores... está costosisimo, y aún así no se pueden lograr transportes por la gran seca que se padece” (Herrera, Prieto, & Rojas, 2011, pág. 179). El fin del periodo frío se corresponde con el FEN de 1803-1804, al cual, por sus efectos en la región califican de uno de los ENSO (El Niño Southern Oscillation) más fuertes del periodo histórico.

Sabiendo lo integrado que estaba el Sur Andino, creemos que la pregunta de la influencia de este periodo seco en la región cuzqueña es, sin lugar a dudas, tarea pendiente. En este texto planteamos la influencia ambiental desde la sequía del Altiplano, como un factor que pudo ayudar a desencadenar el descontento de la población altoandina (cuzqueña incluida por su estrecho vínculo económico con dicha área), donde Aguilar y Ubalde tenían contactos aun cuando no se aprecian marcas de esa situación directamente en la conspiración, las que, sin embargo podrían en otro trabajo buscarse como parte del descontento en la zona.

### **1.2.2. Situación del Cuzco a la creación de la Audiencia**

La Real Audiencia del Cuzco fue creada por Real Cédula del 26 de febrero de 1787 en un contexto de graves desavenencias entre, indios del común, indios nobles, criollos y españoles. Hacia la década de 1780 el intendente Benito de La Mata Linares recomendaba tres posibles soluciones a la crisis cuzqueña:

el fomento de las minas, segundo que se vuelva al régimen de reparto de ‘cuenta de la Real Hacienda’, para obligar al indio a salir de la ociosidad que, según Mata, le es innata; y tercero, el establecimiento de una Audiencia (Durand Flórez, 1993, pág. 213)

---

<sup>27</sup> Aunque no exclusivamente esas fuentes, pues las comparan con los estudios de anillos de los árboles en relación con el fin de la Pequeña Edad Glacial, descartando la influencia de esta, y ponderando la del evento FEN

Es decir, que la creación de la Audiencia del Cuzco se da no solo en el contexto del recuerdo del levantamiento tupacamarista, sino de una fuerte crisis y malestar social heredada de aquel movimiento.

### 1.2.1. El problema de la autoridad

En su denuncia, el personaje que ayudó a develar la conspiración, el teniente de Caballerías, Mariano Lechuga y Cangas, declara que cierto día, el asesor de la Audiencia cuzqueña José Manuel Ubalde, hablando en nombre de Gabriel Aguilar, le aseguró que:

debía mirarse como disposición del Cielo la transmutación de estos Dominios del Gobierno Español al Gobierno natural ... y preguntando el declarante quién había de ser el Emperador le contestaron: ya Dios se lo tiene manifestado a una siervo de Dios: en fin, el descendiente de un Huascar Inga (Ponce Sanginés, 1976: 28).

La empresa subversiva en la que con sus acciones se estaban embarcando Aguilar y Ubalde al cuestionar la autoridad real era tan enorme como peligrosa. El camino que siguieron para no caer en un delito de sedición y traición los llevó a buscar un fundamento legal y moral para su conjura. No había nadie más preparado para hallarlo que el jurista José Manuel Ubalde, quien sintió que había sido colocado en esa posición por un designio divino, debiendo cumplir la tarea de buscar un gobierno legítimo para la América española.

Para evitar anacronismos y comprender mejor lo que nos proponemos, debemos ubicarnos y tener en cuenta que en una sociedad de Antiguo Régimen cuestionar a la autoridad real era delito de lesa traición<sup>28</sup>, un acto parricida y su duro

---

<sup>28</sup> Considerada en *Las siete partidas de Alfonso el Sabio* (España, 1807), como la peor clase de traición, la lesa majestad es tratada como parte del Título XIII de la Segunda Partida, que tipifica la relación que debería existir desde el pueblo hacia el soberano rey. La ley sexta y la ley vigésimosexta de la sección mencionada tratan el tema. La sexta anota que se condena cualquier intento de asesinar al rey, o que atentara contra el reino en el que viviesen sus autores, agregando que: “Et por ende todos aquellos que tal cosa feciesen ó probasen de facer, serien traydores de la mayor trayción que ser podiese, et deben morir la más cruel muerte et la más aviltada que puedan pensar” (España, 1807: 107). La ley vigésimosexta, en tanto, luego de mencionar que el rey ha sido puesto por los sabios, y por Dios, en una doble función, como cabeza de donde salen las ideas y como corazón, que en medio del cuerpo da vida al resto de los miembros, menciona que los que se le “deben guardar de mala fama, ca maguer se face por palabra et va por el ayre, mucho face más extraño golpe que el arma, porque esta mata al home no le tolliendo la vida” (España, 1807: 125). En este caso, la ley es clara de que cualquier tipo de atentado verbal contra el rey es dañino, porque mientras que

castigo implicaba la muerte acompañada del suplicio<sup>29</sup> (Foucault, 2004). Con el recuerdo cercano del descuartizamiento de José Gabriel Condorcanqui era claro para los conspiradores que debían demostrar que el gobierno español sobre América era tiránico e ilegal, y si comprobaban que su causa era encomendada por alguien de alguien que ostentara una autoridad superior a la del rey. ¿Quién podría ocupar ese sitio? En la fe hallaron las respuestas a sus clamores.

Sobre la falta de legitimidad del régimen español sobre los territorios americanos, el cuestionamiento de los conspiradores tuvo como base dos ideas que podían ser extraídas de una simple observación de la realidad de su tiempo: la primera, basada en una opinión del entonces prestigioso jurista asturiano Pedro Rodríguez Campomanes (1723-1802)<sup>30</sup>, interpretada y adaptada por Ubalde, sostenía que un lugar debía ser gobernado por los nacidos en su suelo. La segunda, afirmaba que el gobierno Borbón había abandonado los principios evangelizadores que fueron la base misma de la conquista. Esto implicaba reconocer la corrupción del régimen español en América.

Vemos cada una de estas situaciones:

### 1.2.1. “Quitad extranjeras cabezas”

Revisando las fuentes, hay señales de que en el Cuzco las divisiones entre criollos, españoles, mestizos, y castas estaban presentes en el discurso de la gente.

---

las heridas hieren una vez, las palabras tienen el poder de hacerlo todos los días, por lo cual también quien hablare en contra del rey, estaría incurriendo en traición, siendo sujeto de castigo según lo especificado

<sup>29</sup> Baste recordar el suplicio de Robert-François Damiens descrito por Foucault (2004), o el muy conocido por nosotros y los conspiradores, de Túpac Amaru II. Si tenemos en cuenta que Ubalde pasó su niñez y juventud en el Cuzco (lo sabemos por el expediente en que se le nombra asesor interino, donde cuenta que estudió sus primeras letras y la profesión de abogado en el Cuzco), y que tenía cuarenta años al momento de la develación de su conjura, es claro que cuando se produjo el suplicio de Condorcanqui (18 de mayo de 1781) vivía en el Cuzco, contaba con dieciséis años y si no fue testigo presencial de la ejecución, cuando menos estuvo enterado de los pormenores de ella, llegando a ver el cadáver. A esto hay que agregarle que Ubalde no era ningún novato, como jurista conocía bien las implicancias de sus acciones. Llama en este sentido la atención ver cuán erudita es su defensa en un caso de juicio por tierras que se ha conservado en 1800. Un hombre que se maneja con tal cantidad de citas de autores no es de manera alguna un núbil (BNP. *Papeles varios 13*).

<sup>30</sup> Campomanes, que fue duramente criticado por los jesuitas, fue uno de los reformadores del sistema jurídico español sobre la base del derecho de gentes (Vallejo García-Hevia, 1996).

El 17 de julio de 1805 fue detenido Diego Cusiguamán, comisario de Indios Nobles y personaje ligado a la población india. Como respuesta, apenas al otro día aparecieron tres pasquines en distintos puntos de la ciudad, en los que se podían leer las siguientes palabras:

¡Cusco en este estado! Pasquín. Quitad extranjeras cabezas...  
para asegurar las vuestras... y no verle desmembrado Hr. II.

El pasquín fue anexado al expediente y, aunque nunca se logró atrapar al o a los autores intelectuales, muestra una realidad que ya era recurrente desde la gran rebelión de 1780 para los españoles, los pasquines con contenido de protesta. Estos textos breves colgados en las puertas de las iglesias tenían un contenido semejante, cuyo tenor puede ser asociado al de otros colgados en La Paz, en 1780, en los que se decía: “Viva la ley de Dios y la pureza de María y muera el Rey de España”<sup>31</sup>. No es por supuesto este el único caso. En otro pasquín colgado en Oruro el mismo año de 1780 se decía lo siguiente:

Ya en el Cuzco con empeño / quieren sacudir, y es ley, / el yugo del ageno Rey / y coronar al que es dueño. / ¡Levántense americanos! / tomen armas en las manos / y con osado furor, / ¡maten sin temor / a los siniestros tiranos!<sup>32</sup>

En 1790, en el pueblo de Acos, Quispicanchis, se había recibido la denuncia de Miguel Sinchi-Rumitupa, quien afirmaba que en ese lugar, se planeaba un levantamiento indio que incluía a varios personajes de influencia: Antonio Guárac (alcalde de indios), Marcos de la Torre (cacique) y otros. Había dicho Sinchi-Rumitupa que:

estaban todos estos indios de Ocos tratando de acabar con todos los Blancos, Españoles, Mozos y Mestizos ... Antonio Guacac el Alcalde les benia éste diciendo ya era mucha tolerancia en ellos, y demasía en todos estos Españoles Mozos y

---

<sup>31</sup> RAHC, 1955: 31.

<sup>32</sup> RAHC, 1955: 36.

Mestizos, el que quieran dominarnos y pisarnos y vivir en nuestro pueblo, ocupando y disfrutando nuestros solares y chacras<sup>33</sup>.

Un tenor semejante se observa en otro texto de fecha más cercana a la conspiración. El 8 de febrero de 1804 se envió a España una “desesperada” carta redactada en el Cuzco, la que fue a parar al Consejo de Indias. En ella habla el prebendado de la iglesia Catedral del Cuzco, Francisco Carrascón. La misiva, remitida a Pedro Zeballos, ministro de Estado y del Despacho del Rey, dice:

Ynteligenciado por la adjunta Representación de las violencias que sufrimos los fieles vasallos de S. M., del ningún aprecio, que se haze en estos países de la Rl. Persona; de lo poco que brilla la Rl. Tuyción; el ningún zelo de los intereses de la Rl. Corona; y por ultimo de las cusas de donde dimanen estos desordenes: espero de la bondad religiosidad y Justificación de V.R. informe a S.M. á efecto de que se tomen las Providencias mas oportunas para su remedio<sup>34</sup>.

La información contenida en el juicio nos muestra que para 1805 el ambiente de hostilidades mutuas se mantenía en el Cuzco. La percepción que cada quien tenía de sí mismo puede ser relativa, quizá alguien que se considerase a sí mismo español, pudiera ser considerado mestizo o quizá alguien que unos considerasen mestizo otros lo considerasen indio. El punto que aquí nos interesa señalar está relacionado con la existencia de ese anhelo de separarse en grupos. En el texto de la denuncia, cuenta Mariano Lechuga que Marcos Dongo le había comentado que “verdaderamente no es justo el título con que posee estos dominios el Rey de España, a más de que estamos así, mal mirados de los Europeos, que todos respiramos el veneno sin poderlo demostrar” (Ponce Sanginés, 1976: 27).

Es este el cuestionamiento que se apoya en una afirmación atribuida por Ubalde a Pedro Rodrigo de Campomanes<sup>35</sup>. Durante el juicio, declaró el asesor de

---

<sup>33</sup> RAHC, 1955: 86.

<sup>34</sup> A.G.I. Estado, 73, N, 165. f. 1 r. Acceso en línea en PARES: <http://pares.mcu.es>. 14/11/2015

<sup>35</sup> El recurso a Campomanes no es gratuito y por ello lo señalamos. El abogado español había sido comisionado por la Corona para renovar el sistema educativo como parte del plan que acabaría con las viejas formas de estudio que tendían al clientelaje, en un intento por introducir las luces en los territorios españoles (Ricketts, 2013).

la Audiencia que estando en Roma, el jurista español puesto de pie sobre un promontorio aseguró:

que la pretensión de sus curiales sobre acomodar en las piezas eclesiásticas de Parma a otros que no fuesen los nacidos en ella era manifiestamente injusta: como ocurriéndole al declarante la imposibilidad de que esas máximas de inalterable justicia se extendiesen a estos dominios o de que se subrogase a sus naturales igual número de acomodados en la Europa (Ponce Sanginés, 1976: 58)

Al privilegiar el lugar de nacimiento para el gobierno, el problema de la relegación de los americanos se hacía explícito. Una situación que en Parma era justa no tenía por qué ser diferente en América. A partir de un silogismo aristotélico Ubalde está sugiriendo que el gobierno de América debe caer en las manos de los americanos sobre la base del derecho hispánico más reciente.

Al hablar de los americanos, hay que recalcarlo, Ubalde se refiere a los criollos. Es necesario tener en cuenta que para el tiempo de la conspiración se encuentran divididos los intereses de los grupos dentro del área cuzqueña. En esta olla de grillos que era el Cuzco (y el Alto Perú con él), los españoles sospechaban de los criollos tanto como de los indios, los criollos, a su vez recelaban a los españoles e indios, y los indios —además de discutir entre sí por la preeminencia— se sentían opuestos a los intereses de españoles y criollos. De esta manera, cuando Aguilar, volviendo de su viaje a Chimboya, en la actual Bolivia, unos días antes de la detención (las fechas en el juicio no son muy claras, la mayor referencia es la fiesta del Corpus Christi) le informaba a Ubalde de la existencia de una Liga que buscaba acabar con el dominio español, y afirmaba que:

La cosa es seguramente de Dios, y él ha traído a mis manos un hombre que ha descubierto una mina de Estaño en barra, y me ha dicho que el año pasado había una liga en esta Ciudad dispuesta para hacer uso de las armas, que se reparten en la fiesta del Corpus, dirigiéndolas contra todo hombre de cara blanca (Ponce Sanginés, 1976: 54).

Se refería entonces a la Liga de Justo Justiniani, un extraño médico inglés que nunca fue capturado, y cuyo nombre parece ser un seudónimo. Lo que



comentaba no era extraño para su tiempo. Esto también lo hayamos expresado en la declaración del presbítero doctor Fernando Ochoa, vecino de Andahuaylillas, quien hablando de una visita que le hiciera Marcos Dongo narra lo conversado con aquel de la siguiente manera:

Estando en su cuarto con D. José Miranda entró el Doctor Dongo, diciendo que estaba de vuelta del Hospital de Barbones, y que entró en el dicho Hospital un portero que le habló con arrogancia y, sin duda, dijo, será Europeo. Que después siguió diciendo que ahora tiempos había solicitado ser justicia Mayor del Partido de Chumbivilcas, y que le barajó este empleo un criado de Narezo, sin más mérito que los empeños, porque aquí no se premian servicios por estar el trono muy lejos para representarlos [...] añadiendo que dijo el Doctor Dongo que en este Obispado no se conocían más subdelegados naturales que dos, porque los demás eran Europeos (Ponce Sanginés, 1976: 147)

Si bien la declaración de Dongo nos llega por terceros (es Ochoa quien da cuenta de ella), lo importante es que encaja perfectamente con la configuración del espacio cuzqueño en disputa, y la queja sobre la marginación que en cuanto a oportunidades laborales, y no solo ello, tenían los americanos. El reconocimiento de solo dos subdelegados que denuncia Dongo es sintomático<sup>36</sup>.

Similar tenor de queja por los abusos de los españoles puede evidenciarse en la carta que desde la ciudad de La Paz le enviaba el abogado Juan Crisóstomo Esquivel a su colega Pedro Paniagua, afincado en el Cusco, misiva que interceptada fue la causa por la que se les quiso vincular con la conspiración de Aguilar y Ubalde. Su caso fue investigado también por Berriozábal, el oidor del Tabardillo. La carta decía entre otras cosas: “Estás experimentando los ultrajes que los cabezas nos procuran en nuestras tierras: no olvides nuestro asunto y

---

<sup>36</sup> En estas disputas de intereses, el tema de los Audiencia cuzqueña es de suma importancia, por cuanto su relación con el grupo de criollos ilustrados se hizo hostil, como señala Víctor Peralta: “El férreo control burocrático asumido por la Audiencia, redujo a su mínima expresión la participación criolla en los cargos públicos. Se siguió prefiriendo a españoles más que a criollos y mestizos en los empleos. La Audiencia, fortaleció los lazos de dependencia del Cusco hacia Lima contrariando el deseo de los que vieron en su instalación la posibilidad de fomentar el regionalismo. El descontento local con la Audiencia se acrecentó en la medida en que ésta fue convirtiéndose en baluarte de unas reformas que implicaban la erosión del poder criollo” (Peralta Ruiz, 1996: 102).

procura ilustrar con tus luces a estas gentes sepultadas en la ignorancia” (Durand Flórez, 1993: 384-385). Dicho sea de paso, aunque no se comprobó una intención rebelde que estuviese conectada con Aguilar y Ubalde, el caso de Esquivel y Paniagua muestra además del descontento, cierta paranoia de las autoridades españolas que sospechaban de todo el mundo. Durante las averiguaciones, Pedro Cernadas, oidor cuzqueño, comentaba que Paniagua le había informado que en la ciudad de La Paz “se hablaba con mucha libertad, que los criollos estaban pospuestos y que ‘no podían tener ascendiente ninguno en los empleos de primer viso’ y que entre criollos y europeos no había armonía y que, inclusive, se odiaban” (Durand Flórez, 1993: 387).

### **1.3. Conspiradores y denunciantes en el Cuzco**

Es necesario preguntarse quiénes eran estos hombres. Para entender su forma de actuar es necesario detenernos a observar sus vidas, y hurgar en lo poco que de ellas sabemos. Resulta necesario analizar la situación laboral y económica de los hombres que participaron en la conspiración, en la medida en que nos dicen mucho acerca de los problemas que atravesaba el Cuzco de su tiempo.

#### **1.3.1. El oidor del Tabardillo**

El gran perseguidor de los conspiradores fue Manuel Plácido de Berriozábal. Este oidor estaba reemplazando en el Cuzco al finado (muerto por tabardillo o sarampión) Miguel Moscoso. Desde su llegada a comienzos de 1805 el “oidor del tabardillo”, como se le conoció a Berriozábal por ser el reemplazante de un hombre que había muerto por esa enfermedad, no protestó por su medio sueldo, pero el haber perseguido y resuelto el caso de la conspiración le dio pie para presentar pedidos de mercedes, lo que hizo en setiembre de 1806, solicitando el sueldo completo en virtud de sus méritos:

especialmente las más grave y delicada que se puede ofrecer en este Vuestro reyno de sublevación y traición horrorosamente meditada contra los sagrados derechos de

vuestra Magestad que acaba de concluir habiendo averiguado todos los complices de esta conspiración impiamente proyectada<sup>37</sup>.

Tras la conspiración, por lo demás, no solo presentó su pedidos de méritos Berriozábal, sino personajes como el posterior revolucionario de 1814 brigadier Mateo García Pumacahua, quien anotaba que: “hay ciertos acontecimientos que forman época para las edades venideras; y capitulando por tal la insurrección meditada por Gabriel Aguilar y José Manuel de Ubalde, deseo transmitir a mi posteridad la fidelidad constante a mi Monarca”<sup>38</sup>. Esta situación confirmaría lo expuesto luego del juicio por el escribano de cámara José Domingo de Errasquín, quien en enero de 1806 y mediante carta explicaba cuán temido se había hecho Berriozábal en el ámbito cuzqueño, y cómo se manejaba una sed de oportunidades para solicitar mercedes al rey:

Este oidor [habla de Berriozábal] fue el Comisionado en la causa y él formó toda la sumaria con el secretario de la Presidencia [habla de Mariano Arechaga] que no es Escribano Real” “El que se ha hecho caudillo, Don Manuel Berriozábal, se ha hecho tan temible y odioso en el público que todos lo miran con desagrado asi por su genio violento que ha atropellado a muchos vecinos honrados” (Citado por Durand Flórez, 1993: 339).

### **1.3.2. Mariano de Arechaga**

Asimismo, es necesario recalcar que entre los subalternos se había desatado una necesidad de encontrar oportunidades para solicitar mercedes al rey. De ellos dice Errasquín que los oidores: “presumen Regentes, otros Consejeros y los demás subalternos están sacando informes para solicitar premios” ” (Citado por Durand Flórez, 1993: 339). Es en este grupo que se encuentran nombres como el de Pumacahua o el del secretario de la Audiencia Mariano de Arechaga, quien había estado pidiendo infructuosamente su traslado del Cuzco llevaba solicitando su traslado a otra ciudad desde 1797, ocho infructuosos años en los que manifestaba

---

<sup>37</sup> Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), Audiencia de Lima. Leg. 732 N5. 4, 5. Acceso en línea en PARES: <http://pares.mcu.es>. 14/11/2015

<sup>38</sup> Colección Documental de la Independencia del Perú (en adelante C.D.I.P.), T. III, Vol. 8, p. 534.

se sirviera la autoridad: “Promoberme a País más benigno a mi temperamento”<sup>39</sup>. En 1805, casi al finalizar el juicio solicitaba por cuarta vez que se le concediera el traslado como premio por su participación en la develación de la conjura:

horroroso suceso que acavamos de experimentar en esta ciudad relativo a la sublevación que habían premeditado contra los sagrados derechos de V.M. el Teniente Asesor Interino de este Gobierno Dn. José Manuel Ubalde y de unos conjurados en este iniquo atentado<sup>40</sup>.

Sabemos, por las referencias que a él se hacen en la Revolución de 1814, que Arechaga no logró salir del Cuzco.

### 1.3.3. Mariano Lechuga

Otro tanto pasó con el teniente de Caballerías, amigo de Ubalde desde la niñez, y a posteriori denunciante de la conspiración, Mariano Lechuga, ha encarnado la imagen de la traición. Una mirada a su expediente familiar lo muestra como hijo del capitán español Lorenzo Lechuga, un indómito defensor del Cuzco durante el sitio tupacamarista. En su línea materna se menciona a personajes de la corte española. Se suma a ello su condición de pobreza debida a su pobreza y a su crecida familia<sup>41</sup>. Desde antes de la denuncia Mariano Lechuga solicitaba a las autoridades un más alto y mejor remunerado puesto, y lo hacía en honor a los méritos de su padre.

De esta manera, vemos que en una ciudad empobrecida como era el Cuzco de inicios del siglo XIX, la conspiración presentó una oportunidad de ascenso o beneficio para propios y extraños.

### 1.3.4. José Manuel de Ubalde, el ideólogo

José Manuel Ubalde es un personaje fascinante. Era él un abogado formado en el seminario San Antonio Abad<sup>42</sup>. Su título de asesor “interino” hacía referencia a su situación de reemplazante del asesor oficial, Manuel José de Reyes,

<sup>39</sup> Archivo General de Sevilla (en adelante A.G.S.), Leg. 7134. (104) 2 r., 2 v. Acceso en línea en PARES: <http://pares.mcu.es>. 16/11/2015)

<sup>40</sup> A.G.I. Audiencia de Lima. Leg. 733, N 41: 4. Acceso en línea en PARES: <http://pares.mcu.es>. 14/11/2015.

<sup>41</sup> Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), Legajo, 7112: 5: Mariano Lechuga. Empleos.

<sup>42</sup> Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP): *Nombramiento de Asesor del doctor José Manuel Ubalde*. 1883.

quien había viajado a España. En su situación de interino Ubalde solo percibía la mitad del sueldo, lo que como veremos le causa serios problemas económicos. “Deverá servir con el medio sueldo que le está asignado y se le satisfará de los ramos asignados para este gasto desde el dia en que entre á servirlo, quedando la otra mitad á favor del propietario Reyes”<sup>43</sup>.

Nos recuerda en cierta medida, y guardando las debidas distancias, al Menocchio de *El queso y los gusanos* (Ginzburg, 2001). Como el panadero fruiliano, Ubalde —esto lo diferencia incluso de sus compañeros conspiradores— no parece querer ocultar muchas cosas, habla libremente de sus proyectos<sup>44</sup>, comenta a sus captores las causas que tuvo para pensar tal o cual cosa, da una lista de implicados y sin mayores reparos cuenta los sueños de Aguilar o cita sus lecturas de cabecera. Esto hizo que las autoridades españolas dijese de él:

Que habiendo llegado el caso de tomársele su declaración y confesión a aquel traidor, se produjo éste en ellas con la más criminal, atrevida y horrorosa insistencia en sus inicuos principios, expresándolos como motivos que decía habían sido inductivos en su creencia (Ponce Sanginés, 1976: 244-245).

### **Asesor interino**

De su paso por el seminario se sabe que fue un alumno brillante. Recogemos información sobre esta etapa en las recomendaciones que enviaron los testigos cuando, habiendo trabajado como oidor en Lima, Ubalde fue enviado como asesor interino a la Audiencia del Cuzco, cargo que juró el 22 de agosto de 1803<sup>45</sup>. Su llegada se produjo en medio de grandes auspicios, siendo recomendado por el propio virrey Avilés, quien decía:

...respecto a que el Doctor Don Manuel José de Reyes Teniente Azesor dela Presidencia del Cuzco trata ya de hacer uso de la Lisencia que por dos años se le ha consedido para pasar a los Reynos de España, nombro para que le sustituya en este encargo, durante su ausencia al Doctor Don José Manuel Ubalde y Ceballos,

---

<sup>43</sup> Revista del Archivo Histórico del Cuzco (en adelante RAHC), 1955, N° 6: 152.

<sup>44</sup> Decimos que casi libremente, porque en el juicio se cuida de mencionar el tema del debate lascasiano, o recurrir a temas que podrían haberlo complicado, como comenta Durand Flórez (1993).

<sup>45</sup> RAHC N° 6, 1955: 153.

Abogado de esta Real Audiencia, por concurrir en él todas las calidades necesarias para el desempeño de este destino<sup>46</sup>.

Las palabras de elogio en torno a su persona lo muestran en su doble faceta de intelectual y hombre de bien. En su hoja de méritos y servicios del 19 de octubre de 1803, presentada tras obtener el cargo de asesor interino, el procurador general de Lima, Francisco Arias de Saavedra, manifiesta que “se halla calificado su buen nacimiento, actuaciones literarias, y juiciosa conducta, de la que ha dado una relevante prueba en esta Capital con la buena elección que hizo de Esposa en el matrimonio que contrajo”<sup>47</sup>. Similar tenor tienen las declaraciones de los testigos que apoyan los méritos y servicios de Ubalde tras seis meses en el Cuzco, en marzo de 1804, ante un pedido de él para saber su destino, que de preferencia lo quería fuera del Cuzco, si Manuel Reyes, el asesor cuya licencia estaba cubriendo, se quedaba en España. Manuel Valverde y Ampuero, quien declaró como amigo del asesor interino, pensaba que Ubalde era moqueguano, manifiesta haberlo conocido de niño en el seminario de San Antonio y que:

ha visto su aplicación á la Carrera literaria, en la cual hiso progresos ventajosos en esta ciudad desde la qual pasó á la de Lima, en cuya Real Audiencia se recibió de Abogado, hace el espacio de doce años, poco más o menos, y que en ejercicio de este Empleo ha tenido la mayor aceptación general en aquella Ciudad, valiéndose de él para defender los Pleytos más interesantes que se ofrecían, de suerte que sus utilidades le proporcionaban una muy lucida decencia; y que con este motivo, teniendo el Actual Exmo. Virrey del Reyno Marqués de Abilés presente su mérito que de Orden de su Exa, le havían hecho las personas más circunstanciadas de aquella ciudad, de su suficiencia, distinguida literatura y buen juicio<sup>48</sup>.

De similar idea es el abogado Don Lorenzo de Gárate, quien, también creyó que Ubalde era moqueguano. Gárate era un hombre mayor, y su testimonio le agrega al de Valverde y Ampuero el tema de la virtud.

---

<sup>46</sup> RAHC N° 6, 1955: 152.

<sup>47</sup> RAHC, N° 6, 1955: 155.

<sup>48</sup> RAHC, N° 6: 158-159.

Que hace muchos años á que lo conoce, desde quando se dedicó al estudio de las Leyes en el Seminario San Antonio Abad, con cuyo motivo, llevado de su aplicación, frecuentó el Estudio del Declarante, quien reconoció una suma habilidad y aplicación a las Letras y virtud, mediante lo qual aprovechó conocidamente. Que le consta pasó á Lima, donde se recibió de Abogado, en cuyo egercicio se grangeó la mayor estimación, y crédito, tanto que le confiaron Pleitos de mucha entidad, los que desempeñó con aplauso, y buen exito, lo que dio merito á que el Excelentísimo Señor Virrey del Reyno Marqués de Avilés, mediante los buenos informes que tubo de su aplicación, literatura, desinterés, arreglada vida y virtud, le nombrase de Asesor interino de esta Provincia<sup>49</sup>.

Como testigo, Gárate nos resulta una fuente más confiable que Valverde y Ampuero, pues no lo unía con Ubalde una amistad de iguales de la cual pudiera obtener provecho personal, sino que los unía era una relación de antiguo maestro y alumno practicante. Lo importante de estos testimonios, así como del coronel de Milicias de Tinta, Don Miguel Valdés y Peralta (quien también se presenta a dar su testimonio en favor del asesor interino), es que evidencian que José Manuel Ubalde era un hombre letrado y de reconocido talento.

### **Datos familiares de Ubalde**

De su vida familiar sabemos poco. Sabemos, por ejemplo, que fue hijo de un español y una madre criolla porque eso se cuenta en su “hoja de vida”. Luis Durand Flórez (1993) recoge algunos datos interesantes, aunque no refiere exactamente de dónde los obtuvo. Cuenta, por ejemplo, que fue uno de los doce hijos del matrimonio Ubalde Cevallos, una familia numerosa, pero de la cual solo sobrevivieron dos: José Manuel y Gabino. Luego su madre, en segundas nupcias con un hombre llamado Miguel Calderón, tuvo una hija más, que se llamó Paula. Aunque había nacido en Arequipa, hombre preparado y letrado, Ubalde fue como ya se dijo, formado en el seminario San Antonio Abad del Cuzco y el hombre más preparado de la conspiración. Podemos preguntarnos de dónde provenía su

---

<sup>49</sup> RAHC, N° 6: 160.

convicción. Una buena manera de aproximarnos a él como individuo inmerso en el entorno social cuzqueño es a través de sus motivaciones, intereses y creencias.

### **Las lecturas de Ubalde**

Alberto Flores Galindo (2010) ha trabajado muy exhaustivamente el tema de las lecturas de los conspiradores<sup>50</sup>. Sobre el particular dice lo siguiente:

En el proceso hay 45 textos citados, de los cuales 29 fueron referencias proporcionadas directamente por Manuel Ubalde, quien acudía a los libros para corroborar los sueños que le relataba Aguilar. Le sigue otro conspirador, el sacerdote Bernardino Gutiérrez, con cuatro citas. La mayoría de consultas se dirigen a la Biblia: trece citas que se reparten entre siete del Antiguo Testamento y seis del Nuevo Testamento. A las menciones a Santo Tomás (cinco) debemos añadirles que se hacen de San Agustín (dos), San Ambrosio, San Juan de la Cruz, y unas oraciones de Peralta. El cristianismo desempeña un papel vertebral en el utillaje intelectual de la conspiración (Flores Galindo, 2010: 139).

Es de anotar que entre los libros leídos resaltan, además de los textos bíblicos, los *Comentarios Reales de los Incas* y una obra anónima, cuyo texto original se ha perdido, pero posee un nombre por demás significativo *El llanto de los indios*. El contexto en que se lee a Garcilaso lo hace subversivo, y profético, especialmente por la edición que se lee. El texto manejado en Cuzco fue el editado en Madrid, en 1723, bajo la dirección de Gonzales de Barcia. Lo peculiar de esta versión es el prólogo elaborado por don Gabriel de Cárdenas, en el que se menciona una profecía de Walter Raleigh sobre la restauración del Imperio Incaico, cosa que harían los ingleses (Flores Galindo, 2010: 143)

Por si esto fuera poco, la edición madrileña de los *Comentarios reales...* de 1723 incluía la referencia al asesinato de Túpac Amaru I por órdenes del virrey Toledo, lo que hizo que generara opiniones en contra de la Corona española. De las siete menciones que se hacen a Garcilaso, en tres de ellas está presente el tema de la restitución del poder a los soberanos incas, y las siete son, además, hechas por

---

<sup>50</sup> El tema de las lecturas queda más claro con el *Cuadro Lecturas y Citas*, anexo a este trabajo y obra del referido autor.



José Manuel Ubalde. Esto no es raro. Ubalde es, como hemos indicado, el hombre letrado del grupo dirigente, el que no solo poseía —cosa significativa al contextualizarla— un estante de libros, sino el interés literario. Pero no era de ninguna manera el único letrado entre los implicados o convocados.

Durante la declaración de algunos testigos, se pone en evidencia el interés que tenían los conspiradores en contar con gente idónea. Cuando declaró el joven indio noble Carlos Mexía, él narra el interés particular que Gabriel Aguilar tenía por las relaciones personales: “Que le añadió preguntándole si tenía amistad el que declara o confianza con algunos hombres letrados en el Cusco (y) que pudiesen coadyuvar en el dicho levantamiento” (Ponce Sanginés, 1976: 157).

Un momento en el que, asimismo, queda en claro la importancia que para Ubalde tenía la lectura, se presenta cuando se fue Gabriel Aguilar a Chimboya y, quedándose solo, empezó a sopesar todas las cosas que vivía.

Ido D. Gabriel, se contrajo el declarante a las más pausadas combinaciones, auxiliándolas con cuantos libros pudo arrostrar. Pidió prestado al Angélico Maestro para releer sus doctrinas. Examinó su conciencia, para discernir en ella si el dar algún paso sobre el asunto se versaba con ofensa del Rey y, por consiguiente, de Dios, y ahondando en esas cosas de día y de noche, se llegaba a adelgazar el estómago y quedar como un borracho (Ponce Sanginés, 1976: 53).

Y luego comenta que buscando saber la verdad de las revelaciones que creía evidenciar en su vida y en la de Aguilar trajo su mente:

cuanto pudo de los muchos libros místicos que leyó de muchacho y en edad proveccta para analizar el mérito de D. Gabriel: recordó varias especies, como aquello de Don Gabriel Cárdenas en el prólogo o adición al Garcilaso, referente a D. Antonio Berrío, las predicciones políticas que ha oído del Raynal y sabe de Filangieri con respecto al Boston y este continente, una especie que oyó en Lima [...] sobre que, habiéndose agolpado las gentes de Lima en el Puerto del Callao por ver una fragata Bostonesa, el capitán de ella la había dicho a un amigo de D. José Sánchez que los **Americanos de aquí estarían en breve desprendidos de su Metrópoli, como ellos**; aquellos de S. Ambrosio sobre la traslación del conocimiento del verdadero Dios de los Judíos

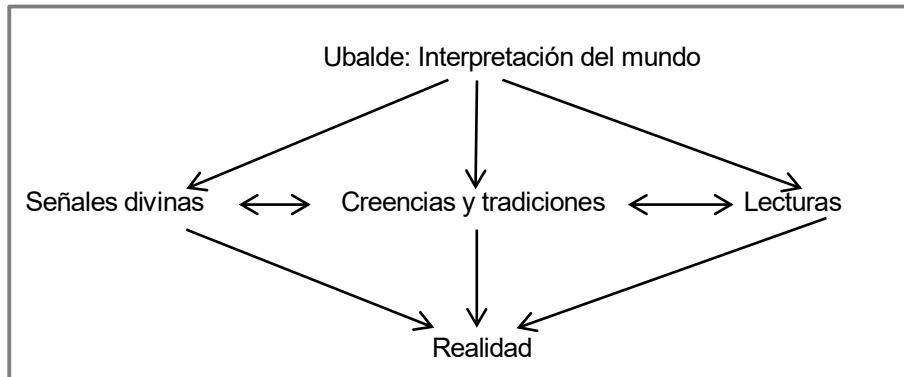
a los Gentiles aplicado con proporción a la corrupción moral de la corte, que había expuesto al Declarante D. Gabriel Aguilar y sabía él mismo por varios pasajes de los libros en que se contraponen el estado de piedad de estas Indias con el de la Europa, dando a aquél la preferencia; recordando, vuelve a decir, todo el contexto de la Representación que hizo el Cabildo de México a S.M. el año pasado de 1771; el opúsculo que imprimió en el mismo Madrid el Dr. Betancur, Canónigo de Quito y apoderado de todos los Coros de estas Américas, que corre en la obra del Semanario Erudito; las fuertes consideraciones de la obra del Juicio Imparcial, vulgarmente atribuida al Sr. Campomanes (Ponce Sanginés, 1976: 57-58).

Nos hemos permitido esta extensa cita, porque en ella Ubalde, en un intento por demostrar tanto la certeza de sus convicciones, como la solidez de sus argumentos, hace alarde de su cultura letrada, no solo en la mística católica, sino la relativa a temas jurídicos y a casuística, como la de Campomanes ya anteriormente mencionada, respecto de la injusticia de que los europeos gobiernen a los americanos. Al mismo tiempo deja en claro que es consciente de lo que está ocurriendo en el mundo, la independencia de los “bostoneses” o Estados Unidos, como lo hará luego hablando de Napoleón Bonaparte. Es decir, Ubalde no vive pensando en el Cuzco como una entidad aislada o anclada en el pasado prehispánico.

### **Lectura y re-construcción de la realidad**

Ubalde es un lector empedernido, un letrado. De acuerdo con sus declaraciones es evidente que no necesita leer libros prohibidos o revolucionarios, o por lo menos no necesita apoyarse en ellos durante el juicio, para crear una idea crítica respecto de su entorno, se basa en la coyuntura y en los libros religiosos.

La lectura es importante no solo por pasatiempo, la lectura enseña, la lectura permite, desde la propia cosmovisión, entender el mundo. Dicho de otra forma, Ubalde se relaciona con el mundo de dos maneras, la primera se deriva de sus lecturas, la segunda de sus creencias sin que haya una línea divisoria entre ambas, todas se integran en un mundo místico. Es por este motivo que hay un innegable ir y venir de la conciencia a las lecturas. Es decir que Ubalde construye su realidad místicamente sobre la base de ciertas señales divinas, creencias y lecturas.



El proceso descrito de manera sencilla en el gráfico, por una cuestión explicativa, es en verdad bastante complejo, e implica un constante diálogo entre las señales que cree recibir del Cielo sobre la base de sus creencias y el apoyo de sus libros o los recuerdos de haber leído en un libro, materiales que le sirven de filtro para leer la realidad, para creer que tal cual cosa son “señales divinas”, y para interpretar sus propias lecturas, de manera que el proceso se presenta como un todo interrelacionado en el que todas las partes ejercen influencia entre sí, para generar aquello que para el abogado Ubalde era la realidad. Este proceso se observa también luego de la primera conversación de Ubalde con fray Diego Barranco, cuando Ubalde narra que:

Trajo a la memoria cuanto pudo de los muchos libros místicos que leyó de muchacho y en edad proveya, para volver a analizar el mérito de D. Gabriel, recordó varias especies, como aquello de Dn Gabriel Cárdenas en el **prólogo o adición al Garcilaso, referente a Dn Antonio Berrío: las predicciones políticas que ha oído del Raynal** y sabe de Filangeri respecto al Boston y este continente (Ponce Sanginés, 1976: 57)

De inmediato agrega que recordó también:

aquello de S. Ambrosio sobre la traslación del conocimiento del verdadero Dios de los Judíos a los Gentiles aplicado con proporción a la corrupción moral de la corte, que había expuesto al Declarante D. Gabriel Aguilar y sabía él mismo por varios pasajes de los libros en que se contraponen el estado de piedad de estas Indias con el de la Europa (Ponce Sanginés, 1976: 58)

Del tomismo de Ubalde observamos el recurso a la razón como fuente de la verdad de una revelación. Ubalde examina todo lo que ocurre a su alrededor buscando señales que evidencien un designio divino, y en el ínterin reconoce, o busca reconocer, además de lo bueno, lo diabólico. No olvidemos que Ubalde es un letrado tomista. Lee y cita a Santo Tomás. De acuerdo con el tomismo, la forma de reconocer y rechazar el mal se basa en el uso del entendimiento que “busca apartarse de él”, (Giraldo Ramírez, 2002, pág. 54) el descubrir las obras del bien de las del mal es un acto racional. La principal de las señales del mal que identifica nuestro personaje será la búsqueda del derramamiento de sangre inocente.

En este ejemplo podemos observar cómo Ubalde busca la explicación de su realidad a través de sus lecturas. Él recurre continuamente a sus libros, como veremos en el segundo capítulo, al tratar el tema de las revelaciones divinas. Este proceso de circularidad lo acerca al Menocchio de Gizburg. El lente que usa José Manuel Ubalde para ver su realidad es el de su experiencia jurídica, pero la razón guía está en sus lecturas y creencias religiosas, va y viene del texto, lo relaciona con sus experiencias místicas, con lo que sobre el tema ha leído. Su lectura no es pasiva.

Intentaremos ver en qué medida estas referencias nos permiten conocer a quienes las comentan.

### **El abogado intelectual**

Sabemos que Ubalde era un lector crítico, en cuanto a las cuestiones estilísticas, retóricas y artísticas. Cuando habla de la obra *El llanto de los indios*, obra cuyo carácter antihispánico preocupaba seriamente a su interrogador Berriozábal, Ubalde señala que el libro le interesó temáticamente, aunque artísticamente no tuviera la mejor calidad:

Añade, últimamente, que el dicho libro ha sido del aprecio del declarante por su manera más que por su mérito intrínseco, pues tiene una edición inculta, está cargado de alegorías que no aprecia ningún hombre de buen gusto y lleno de declamaciones superficiales, dirigido todo con poco juicio, aunque tiene uno u otro hecho apreciable por su singularidad (Ponce Sanginés, 1976: 72).

Cuando afirma que el libro no sería apreciado por ningún hombre de buen gusto, es claro que se refiere a sí mismo. La humildad intelectual no parece haber sido una de sus autoproclamadas virtudes. Habiéndose entrevistado con los integrantes de otra liga separatista, el médico Justo Justiniani y su protegido Carlos Méxía, Ubalde, discutiéndoles que Valverde y Ampuero era el llamado a ser nombrado Inca y para convencerlos, cuenta Méxía,, “los gritó tanto [que], respondieron que así sería” (Ponce Sanginés, 1976: 159). Esto se observa también en la opinión que tiene de los desdenes que a su idea de la predestinación le hacía Marcos Dongo, y del apoyo que aquél empezó a buscar en la ciudad. Declara José Manuel Ubalde que:

de ella (la revelación) le dió noticia al Dr. Dongo poco tiempo después de su regreso a esta ciudad, y que este pobrecito Joven, creyéndose con más conocimientos del espíritu humano y más alcances de los que tiene, se precipitó contra la advertencia del que declara en promover una u otra conversación dispositiva o inductiva de novedad, acerca de lo que fue reprendido por el declarante (Ponce Sanginés, 1976: 65).

La necesidad de alardear de sus conocimientos es notoria en el asesor de la Audiencia Cuzqueña, por la misma razón no se limita a responder afirmativa o negativamente a sus interrogadores al leersele los cargos. Menciona lo que sabe, y apunta sus baterías a demostrarles que sabe tanto o más que ellos.

Recapitulando, nos hemos detenido en el carácter de Ubalde por ser de acuerdo con las evidencias el ideólogo de la conspiración cuzqueña de 1805, y porque él como ningún otro se muestra dispuesto a hablar con Berriozábal, le cuenta sus proyectos, da nombres, referencias a textos leídos, le narra sus sueños, e incluso le cuenta dónde puede, dentro de su casa, hallar documentos como la carta de su tía o sus ideas sobre las revelaciones de Aguilar. Las fuentes muestran, asimismo, que su fuerte convicción y formación católica trasciende la de sus contemporáneos que en ocasiones lo ven como un demente. Nos queda preguntarnos si mentía Ubalde, si acaso todo ese asunto de la predestinación no era sino una argucia para ser tenido por loco y librarse de la pena capital. Algunos

pasajes nos permiten pensar que la predestinación es algo en lo que creía firmemente el asesor interino. Uno es la carta de su tía, que nos muestra el catolicismo y misticismo en que fue criado, otro es su escrito respecto de las revelaciones de Aguilar, que los jueces encuentran al allanar su casa, justo a los pies de un Nazareno, donde él mismo les dijo que lo hallarían, donde detalla las revelaciones de Dios a Aguilar, a quien se refería Ubalde como “este hombre extraordinario” al cual gustaba oírlo relatar sus andanzas por el mundo. Sobre estos documentos volveremos más adelante, al hablar del carácter místico de la conspiración

### **1.3.5. Gabriel Aguilar, el ungido**

Gabriel Aguilar fue junto con José Manuel Ubalde la otra cabeza visible de la conspiración. Su vida puede parecer inverosímil para un lector del siglo XXI, y también para algunos de sus contemporáneos. Marcos Dongo en su primera declaración cuenta que habiéndole narrado Aguilar sus proezas a un vecino suyo llamado Tomás Arechaga se entramparon en una discusión, luego de la cual:

se salió el declarante en compañía de Arechaga, y empezaron a zumbar a este hombre, por lo que le habían oído, dándole el carácter de un fatuo o sinvergüenza. Que también vio a Aguilar que sacaba versos en nombre de la hija de Becerra, en elogios de ella, por lo que le confirmó el declarante en el concepto de que eran simplezas todas las de los sueños, y así empezó a despreciar al autor de ellos (Ponce Sanginés, 1976: 83).

Si bien la declaración muestra un recurso para librarse de responsabilidades nos da luces sobre cómo ya en ese tiempo se le podía observar. De similar opinión fueron José Pacífico del Pino, quien decía “que todo le parecía ... un fanatismo” (Ponce Sanginés, 1976: 128). Pacífico del Pino era sacerdote y cura rector de españoles. Sobre él volveremos más adelante, al tratar el tema de los vínculos eclesiásticos.

Las revelaciones que decía tener Aguilar provenían de Jesucristo, de seres celestiales que le hablaban en sueños, que se comunicaban con él a través de sí mismos, usando como intermediarios a personajes peculiares, arrieros, indios, una

loca o un esclavo mudo que con señales le narró con profusión de detalles alguna de sus revelaciones. Antes de hacer un acercamiento a su vida debemos aclarar que hay dos versiones, lo que de él se sabe, investigado por Flores Galindo (2010) o por Esteban Pavletich (1967), y lo que de él contaron durante el juicio José Manuel Ubalde y otros testigos. Lo que él narró de sí mismo es mínimo. Sorprende, asimismo, que a lo largo del proceso negara varias de las cosas que, según afirmaba Ubalde, los llevaron a premeditar la rebelión. Aguilar parecía estar menos convencido que su socio del carácter divino de su proyecto. El socio de Ubalde es menos expresivo, oculta cosas, miente. Antes de proceder a analizar su discurso empezamos preguntándonos qué sabemos de él y la respuesta es que no mucho.

### **Lo investigado**

Le debemos a Alberto Flores Galindo (2010) la mejor investigación sobre la vida de Gabriel Aguilar. Revisando documentos de bautismos del Archivo Parroquial de Huánuco, del Archivo departamental de Huánuco, y del Archivo Arzobispal de Lima y del propio juicio, este autor nos muestra que Aguilar nació en Huánuco y que fue bautizado en la Parroquia del Sagrario de esa ciudad el 12 de agosto de 1775, lugar donde sus padres se habían casado cuatro años antes. Sobre ellos refiere lo siguiente:

Don Salvador Aguilar era natural de Jerez, hijo legítimo, mientras que su madre, doña María Narbarte era hija natural. Hay evidentes similitudes con la partida de bautizo de Manuel Ubalde. Ambos son hijos de padre peninsular y madre nacida en América (Flores Galindo, 2010: 132).

Como dato adicional, cuenta Flores Galindo que un tío de Gabriel, Agustín Aguilar, participó en 1776 en un alzamiento popular en el pueblo de Llata, que trajo como resultado un capitán y el teniente del corregidor muertos. Sus cadáveres maniatados fueron ultrajados y descuartizados, e incluso “se habló de actos de antropofagia” (Flores Galindo, 2010: 133). Aparentemente los actos de violencia llegaron al extremo de que el tío de Gabriel fue acusado de beber la sangre de un español muerto.

### **Datos familiares de Aguilar**

En cuanto a la familia de Gabriel Aguilar, nacido en 1773, tuvo él siete u ocho hermanos: María Gertrudis, nacida en 1772; Manuel en 1775; María Nicolasa en 1777; Domingo en 1779; María Mercedes, y finalmente Petrona Paula en 1784<sup>51</sup>.

Tenemos información referente a su condición económica y la de su familia. Luis Durand Flórez (1993) se detiene a meditar en un hecho significativo. Aguilar tuvo un preceptor, lo que en la época implica contar con una esmerada educación y pretensiones de estatus. Durante el juicio se mencionó que no tenían fortuna, sin embargo se sabe que su hermana Gertrudis se casó con José Valdizán, quien fue padre del prestigioso médico Hermilio Valdizán, y que otra de ellas se casó con Manuel Barreda “ascendiente de los Barreda que luego formarán parte de la oligarquía limeña” (Durand Flórez, 1993: 237). Todo esto equivale a decir que no eran una familia de bajo pueblo.

En la denuncia, en las cartas enviadas por el virrey de Avilés y en las declaraciones de los testigos, Aguilar aparece mencionado como minerologista y natural de Huánuco. Preguntado por su origen, Aguilar manifiesta que por sus venas corre sangre india. Veamos a continuación algo sobre eso.

### **Aguilar sobre sí mismo**

Como ya se ha mencionado, Aguilar no habla mucho de sí mismo como predestinado, lo que conocemos de sus hechos prodigiosos lo narró Ubalde. De acuerdo con él, Aguilar hablaba de sí mismo como de un elegido. Sabemos por las fuentes que valoraba tanto lo intelectual como la fortaleza física, consideración propia de una sociedad violenta. Esto lo vemos en varios pasajes,

---

<sup>51</sup> Los datos los tomamos de manera referencial. Flores Galindo (2010) afirma que según el historiador José Varallanos, en su *Historia de Huánuco*, los hermanos fueron ocho, pero él, Flores, solo halló referencias en torno a siete. Sobre María Mercedes, no se nos da el año de nacimiento, pero tampoco nos obsesiona averiguarlo. Asimismo Flores Galindo hace hincapié en que de todos ellos con el único en que hubo demora para llevarlo a la pila bautismal fue a Gabriel, que acaso eso es una demostración de cierta postergación con que lo vieran los padres: “¿Por qué ese retardo? ¿Problemas familiares? ¿Un hijo no deseado ni deseado?” ¿? (Flores Galindo, 2010: 133)



por ejemplo, cuando Aguilar tras haber contado que Dios le aseguró que sería uno de los hombres más grandes, y que:

reconoció en sí mucha abundancia de potencias y mucho espíritu, que, amanecido el día, contó el sueño a su Maestro y Padres, sin dar idea del concepto que formaron, añadiendo que en aquel sueño fue la primera vez que le ocurrió en su mente la idea del ungido o ungimiento, pues quedó en persuasión de que lo había ungido el Señor, que desde aquel día arrojó a los muchachos que querían estropearlo y no sintió dificultad alguna en aprender sus lecciones y evitar los castigos de su maestro (Ponce Sanginés, 1976: 47).

Esta referencia a la fortaleza física como condición *sine qua non* para la categoría de hombre superior, o como referente de hombría, es un referente que en nuestro tiempo quizá no tendría mucho sentido, podemos contextualizarla en una sociedad en la que la regulación de los impulsos no abarcaba espacios significativos de la vida, en la que arrojar o repeler a los muchachos que lo molestaban, aparece como parte del ungimiento. Esta idea de la fortaleza física aparece también en la búsqueda que hacían los conspiradores de los “sujetos con más fuerzas y corazón”, uno de los cuales era según declaró Cayetano Martínez, Mariano Lechuga, a lo cual replicó Aguilar diciendo:

Que nadie lo había tenido en el suelo, porque también era hombre fuerte y de corazón, que asimismo le dijo al declarante que, habiendo estado enfermo de un pie, había peleado con más de cincuenta y que hacía burla de todos (Ponce Sanginés, 1976: 116).

No es una mera curiosidad el que se mezclen como virtudes el conocimiento y la fortaleza física. Creemos que hay evidencia de algo que intentamos mostrar en este trabajo, que se combinan ideas ilustradas y formas de antiguo régimen, en las que, por supuesto, el elemento novedoso es la virtud intelectual valorada en un hombre como Ubalde.

Volviendo al tema de Aguilar, vemos que es muy diferente lo que otros decían de él, y lo que él dijo de sí propio en el juicio. Preso Aguilar el 2 de julio de 1805 en el pueblo de Curaguasi, fue llevado detenido al cuartel de Infantería del Cuzco. Allí

se procedió al interrogatorio. Aguilar dijo ser mineralogista y metalúrgico, tener treinta y un años de edad y ser viudo. Habló de sus revelaciones, de sus sueños en los que Jesús le hablaba directamente o por medio de otros, pero fue cauto, limitándose a decir que el señor lo había mandado a predicarles a los “bárbaros”. Además, relató los sucesos sobrenaturales, lo que a continuación veremos, pero sin mencionar el tema de la coronación o el de la expulsión de los españoles. Lo que sí afirmó fue que:

Que el motivo sospecha de que lo hubiesen complicado en alguna causa por estas consultas, es por haberlas hecho al Señor regente de esa Real Audiencia y al capellán de ella, Doctor Pino y que éstos habían dicho a D. Agustín Becerra que el declarante quería casarse fingiendo esas cosas, oyendo que tendría riquezas la Muger y que por interés de ellas supondría dicho declarante todo lo que ha expuesto (Ponce Sanginés, 1976: 90).

Cuando las autoridades le preguntaron por el sentido que Ubalde le dio a sus revelaciones, Aguilar evitó hablar de la coronación y la ruptura con España. Afirmó que Ubalde se había limitado a dar gracias a Dios diciendo que el Todopoderoso con el tiempo perfeccionaría sus obras. Su única alusión a una corona hasta ese momento fue la de una corona figurada, un premio celestial por su intención de predicar en la selva, idea a la cual los padres Bernardino Gutiérrez y fray Diego Barranco le habían dicho que podía acceder ofrendando su vida y sembrando entre los indios la ley evangélica.

Aguilar se presentaba a sí mismo como un enviado de Dios para predicar. Negó cualquier participación política en sus declaraciones. Ante la insistencia de Berriozábal, quien le preguntaba acerca de cómo pensaba hacer la conquista de los indios infieles, Aguilar se presenta no solo como un enviado de Dios, sino como un hombre respetuoso de las leyes españolas. Es así que dijo:

Que la Ciudad de Lamas y sus Pueblos anexos se comprometieron con el declarante de que con tal que le concediese el Gobierno la licencia para la entrada, los vecinos con sus personas y bienes se convidaban a introducirse entre los indios, hacerlos formar en Pueblos y persuadirlos que no serían hostilizados por las comunidades

altas y bajas colindantes con ellos, y atrayéndolos al Comercio que de tan buena gana desean los indios (Ponce Sanginés, 1976: 91)

En su segunda declaración, Aguilar niega tener algún conocimiento de alguna propuesta para cambiar la forma de gobierno, y más bien se presenta como un fiel vasallo y defensor de los dominios españoles:

dijo que no tiene noticia del particular de que se le pregunta a excepción de que cuando vino el último correo y decían que el Inglés o Bostonés quería apropiarse de la América, dijo el declarante que eso era increíble, lo que expresó en casa del Teniente Asesor interino, diciendo que tomarían las armas para defender los Puertos que es donde únicamente podían hacer daño (Ponce Sanginés, 1976: 92-93).

No es la única ocasión en que Aguilar se muestra como un fiel vasallo del rey. Recordando una conversación suya con Ubalde y Marcos Dongo, declara Aguilar que comentaban cierta noticia falsa que se comentaba en el Cuzco sobre la muerte del rey y el príncipe de la paz, y que dijo Dongo “que sobre las noticias de España, que no se sabían de cierto y que en caso de que los Ingleses o Franceses nos quisieran estrechar, nosotros defenderíamos la América hasta que determinara nuestro Príncipe de Asturias” (Ponce Sanginés, 1976: 95).

Hasta aquí resulta claro para nosotros que Gabriel Aguilar era un hombre perfectamente capaz de evaluar qué comentarios podrían comprometerlo o ayudarlo a escabullir sus responsabilidades, y que por tanto no era un temerario. Es claro que ocultaba muchas cosas y hacía hincapié solamente en aquellas que le convenían, como el tema de su mencionada fidelidad al rey de España. Resaltamos esto, porque esta capacidad de dilucidar se opone a una de las ideas, sugerida en repetidas ocasiones durante el juicio, acerca de que él era un pobre demente. Queda en pie, sin embargo, la otra idea propuesta, que no era sino un engatusador, un timador que con sus engaños había deslumbrado al asesor interino. Antes de aventurarnos a cualquier afirmación, pasemos a ver en qué consistían las revelaciones de Gabriel Aguilar.

Durante los cinco meses de juicio el único que defendió la postura de la revelación divina fue Ubalde. Si Aguilar como Alonso Quijano al final de sus días renegaba de sus sueños alucinados, Ubalde, cual Sancho se aferraba a ellos con más tesón y fe.

**“Tú serás uno de los más grandes de la tierra”**

Terminamos esta sección recordando que Ubalde se refería a Aguilar como un hombre santo o un hombre extraordinario y un ungido de Dios. Es larga la lista de hechos maravillosos que de aquel se cuentan, y de los cuales es Ubalde quien da mejores y más numerosas referencias.

Vemos que el universo conceptual de los dos líderes conspiradores está en estrecha relación con un catolicismo hecho de revelaciones y prodigios. Aunque buscaron a algunos miembros de la iglesia (lo trataremos en el tercer capítulo), establecieron, como místicos, su relación directamente con la divinidad.

Hemos visto en este capítulo cómo la crisis económica y política que atravesaba el Cuzco catapultó tanto la búsqueda de un cambio de gobierno, como la obtención de méritos que sirviesen de atajos para alcanzar mejoras económicas en los personajes que participaron en la conjuración.

## **Capítulo 2 Crítica al gobierno español y propuesta política de los conspiradores**

Aguilar y Ubalde estaban en desacuerdo con el régimen español y planteaban una ruptura, pero eso solo podrían hacerlo cuestionando la legalidad de este imperio en América, y a la vez planteando lo que debía ser un legítimo gobierno. La forma en que se produce el planteamiento, es decir las bases de las que él bebe se fundan en la tradición occidental, y lo incario, es decir su búsqueda de un inca, fue un recurso para articular su propuesta desde una base legal.

De eso trata este capítulo

### **2.1. Un nuevo gobierno**

#### **2.1.1. El evangelio abandonado**

José Manuel Ubalde sabía muy bien lo que era la institucionalidad regia en el mundo del Antiguo Régimen, es decir el suyo propio. Esto lo demostró durante los interrogatorios, cuando dijo:

Que sabe lo que es Rey y su definición, su origen y prerrogativas; que ha leído los libros Santos en los cuales se especifican todos estos objetos, señaladamente en el ungimiento que hizo Samuel de Saúl y David y que ha leído con el más reflexivo estudio la obra original que hay en esta línea a saber, el Catecismo real del Sr. Arzobispo de Chuquisaca, por cuyo motivo no ignora lo que es Rey y todo lo que el vasallaje debe al Rey. (Ponce Sanginés, 1976: 173)

Si el primer cuestionamiento de los conspiradores estaba referido al ámbito más mundano de las pocas opciones laborales y el monopolio de puestos administrativos que ostentaban los españoles peninsulares, el segundo estaba más ligado a lo espiritual. Esta idea sostenía que el Imperio español había iniciado su existencia como un imperio cristiano evangelizador, pero que en algún momento de su existencia había, por fijarse más en las cosas del mundo, abandonado su labor verdadera, aquella que acompañó las luchas de reconquista del siglo XV y aquella

misma que se pregonaba en el texto del requerimiento durante la conquista de los siglos XV y XVII<sup>52</sup>.

El abandono de la instrucción cristiana se evidencia en algunos pasajes, de las declaraciones, como cuando dice Ubalde que meditaba en:

La constitución actual de los Indios desatendidos en su instrucción espiritual, pues había notado que por lo común los curas mudan curatos con la facilidad que se abandona una camiseta inservible y sucia, y que los subdelegados se alternan a sacar de ellos sus particulares utilidades, sin imbuirlos de alguna máxima útil, pues *generalmente son unos hombres legos, sin el menor estudio que exige la Ley de Castilla, olvidada enteramente en este principalísimo punto* (Ponce Sanginés, 1976: 58)<sup>53</sup>.

En esta elocución, Ubalde apunta sus armas contra los peninsulares, a los que considera hombres de menor valía que los naturales con estudios. Además muestra su interés particular en la condición de abandono espiritual en que se hallan los indios, dejando aflorar sus sentimientos piadosos. Hay que señalar que lo espiritual es tan importante para él como parte de su llamado, al que se suma su interés por la situación de los esclavos negros, y así recuerda que le es difícil referir lo que recordaba como injusto, que no tenía nada que ver con la esclavitud misma, ya que tal y como ha mostrado Flores Galindo (2010) Ubalde tenía esclavos de su propiedad, sino por el abandono de su salud espiritual:

cosas que le es imposible referir, pues los labios no pueden tener los alcances de la mente, y que revolviendo todo en ella, especialmente el recuerdo de las muchas veces en que, puesto en Lima en oración en el corredor de su casa, frente al Sagrario de la Catedral, derramó su corazón y sus lágrimas representando al Señor los males públicos que advertía y, puntualmente, la

---

<sup>52</sup> Al final de este trabajo, en la sección de anexos, adjuntamos el texto del requerimiento. Respecto de la misión cristiana encomendada por Jesucristo, esta la podemos hallar en el evangelio según San Mateo, cuando dice “Entonces Jesús acercándose les habló en estos términos: Á mí se me ha dado toda potestad en el cielo, y en la tierra: Id pues, é instruid á todas las naciones *en el camino de la salud*, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado”. El texto usado Mateo 20:18-20 es el de la *Sagrada Biblia*, edición de 1884, reproducida en junio de 2005 por la Conferencia Episcopal Española. El resaltado no es nuestro.

<sup>53</sup> El resaltado es nuestro.

constitución de los Negros, ofreciendo su cuerpo y su vida en sacrificio gustoso a fin de que Su divina Majestad pusiese remedio en eso (Ponce Sanginés, 1976: 60).

Esto se nota también en la labor de prédica que al parecer llegó a sentir Gabriel Aguilar a temprana edad, cuando dijo que decidió tomar por único padre a Dios, alejándose de su mundo, y por tanto de su familia terrenal. Este testimonio llega a nosotros contado por José Manuel Ubalde, quien narra que Aguilar:

...puesto en mayor edad, se sintió movido a desprenderse de la gramática y penetrar en las montañas de los Gentiles con el propósito de hacerlos participantes de la fe, que así lo verificó a pesar de las muchas contradicciones que tuvo (Ponce Sanginés, 1976: 47).

Es necesario recordar que antiguamente se conocía a la selva con el nombre de “la montaña”. Huanuqueño de nacimiento, Aguilar decidió —o al menos eso aseguró— adentrarse en la selva virgen para predicar a los “Gentiles”, nombre con el que se refiere a los pueblos amazónicos, de los que luego dice el teniente coronel Pablo Astete: “le había contado Aguilar sobre la conversión de los Chunchos” (Ponce Sanginés, 1976: 121). Es claro que para ellos se completaría así, la labor evangelizadora que la Corona española no venía cumpliendo.

Cuestionada la legitimidad del gobierno del rey de España sobre los territorios americanos, y habiendo ubicado señales milagrosas —a través de sueños premonitorios y profecías de personas santas, o que ellos consideraban santas, como sor Josefa Ubalde o el sacerdote Bernardino Gutiérrez— por las que el Todopoderoso les hacía ver que eran sus elegidos para darle un gobierno legítimo a los territorios americanos, Aguilar y Ubalde debían dar el siguiente paso previo a la búsqueda del poder, diseñar la forma de acceder al él. Ello implicaba identificar las características personales que debía tener la figura gubernamental que reemplazara al rey que debían dejar de lado.

Nos falta estudiar cuál era la propuesta que manejaban los conspiradores. Recalamos que esto es complicado y arriesgado, porque el proyecto conspirador no contó con una propuesta explícita, preestablecida y escrita a la manera de un manifiesto o un estatuto para que podamos leerla. Lo que aquí planteamos es la búsqueda de esta idea reconstruyéndola a través de lo expresado en las declaraciones de los conjurados, en especial, como ya dijimos José Manuel Ubalde, el más preparado y, por ello mismo, el gran ideólogo. Por lo antes mencionado, se nos hace necesario recalcar una vez más que estamos ante un proyecto abortado en plena gestación, cuya posible concreción queda en el terreno de la especulación contrafáctica o la literatura, pero del cual podemos hallar indicios de su naturaleza y concreción gracias al ímpetu comunicativo de José Manuel Ubalde.

## **2.2. Un monarca del Antiguo Régimen**

Para hablar de la autoridad deseada, es necesario recordar que la gesta de Aguilar y Ubalde se configuraba al ser develada como la búsqueda de un monarca. Aguilar y Ubalde no plantearon una ruptura con el pasado, plantearon una enmienda, una corrección desde el propio sistema monárquico. Pensamos que a pesar de tener origen en el descontento criollo para con el sistema Borbón, y que por lo tanto es dirigida por gente del común (por plebeyos) y desde abajo, es una gesta del Antiguo Régimen, una vuelta al pasado idealizado de los Habsburgo en su cruzada contra moros e indios, y en esta vuelta al pasado, el monarca americano reconstruido por el imaginario emerge como un rey católico y evangelizador, a la manera de un inca que de prehispánico tiene solo el nombre.

Si nos quedamos en una visión superficial, podríamos caer en la tentación de considerar que la razón para nombrar un inca deriva de un afán de justiciero resarcimiento por la muerte de Túpac Amaru a órdenes del virrey Toledo y que lo suyo es sobre todo añoranza del pasado incaico. Visto el tema más en profundidad, sin embargo, creemos que la razón responde a cuestiones estructurales de la propia lógica del Antiguo Régimen occidental, que de prehispánico solo tienen una lejana referencia. Incluso notamos que el nexo de la conjura con la rebelión tupacamarista de 1780 está ligado más a evitar el derramamiento de sangre, de manera que es una unión que podríamos llamar de oposición o negativa, y se enlaza con el miedo



a la masa indígena como estructura de larga duración en la época colonial que muy bien ha señalado Claudia Rosas Lauro (2005).

En la cosmovisión del Antiguo Régimen solo un noble podría acceder al poder regio. Los nobles descendientes de los linajes reales incaicos habían mantenido sus prerrogativas, su acceso a la tierra como caciques, y durante el periodo Habsburgo habían conservado sus privilegios y habían obtenido mercedes de la Corona española que los tenía por aliados (Cahill, 2003: 10). Cualquier plebeyo que se imaginase a sí propio ocupando esta posición estaría cometiendo un acto ilegítimo y considerado un tirano sería fácilmente atacado por sus propios pretendidos súbditos o por cualquier otro imperio de ultramar. La legitimidad del monarca en el *Antiguo Régimen* es una cuestión estamental fundamental, pues se hace necesaria como una garantía de existencia del reino. Ubalde, guiándose de lo hasta aquí planteado, estructura su propuesta política sobre la base de dos postulados, el primero implica que su conspiración para defenestrar al monarca español que gobierna ilegítimamente es un encargo divino, el segundo, que el rey que nombrará será un inca descendiente de los antiguos soberanos de los territorios americanos.

Nos toca aquí ver cómo el tema del plan conspirador es comentado por sus autores intelectuales durante el proceso.

### **2.2.1. La necesidad corpórea del rey**

Como hemos indicado en la introducción de esta tesis, debemos borrar de nuestra mente cualquier indicio de idea republicana en torno a esta conjura, pues aunque la historia tradicional ha ligado a estos hombres con los ideales de la patria republicana posterior a 1821, lo cierto es que ellos eran hombres del Antiguo Régimen, y como tales concebían un mundo que giraba en torno a la monarquía. El caso por lo demás no es aislado, nombres como los del general José de San Martín, su colaborador, el colombiano Juan García del Río, José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete —por mencionar solo algunos posteriores a 1821— se relacionan tanto con la idea de independencia como con la necesidad de instaurar una nueva monarquía.

Todo proyecto monárquico, como ya hemos mencionado, gira en torno al cuerpo del rey y la presencia de este es indispensable para la existencia del reino, lo que equivale a decir que no puede haber rey sin reino, ni reino sin rey.

La presencia del rey como cabeza corporativa del gobierno, además de como presencia física, explicable en la frase ¡Ha muerto el rey, viva el rey!, ha sido estudiada por Ernst Kantorowicz (2012). El rey no solo tiene la presencia física efímera de un ser vivo, la suya es además una presencia espiritual que trasciende al yo corpóreo, y cuyas raíces se entremezclan con un cuerpo místico de dignatario, cuyos alcances se entrecruzan con la política y en la cual el cuerpo místico, aunque indivisible del físico, es más importante. Es importante tener en mente el sentido que la mística toma en relación con la legitimidad, pues ella se observará en la conjura de 1805. El sistema monárquico, además imagina al rey (y no a un rey en particular) que como imagen corporativa reproduce el orden más justo que existe, el orden celestial con Dios a la cabeza. En pocas palabras, hay una “continuada e ininterrumpida encarnación del cuerpo político en sucesivos cuerpos naturales” (Kantorowicz, 2012: 52). Esta idea del rey como cuerpo místico es la base sobre la que se criticaba al gobierno Borbón en el caso de los curas de Juli, Puno (lugar que hacia 1805 estaba bajo la jurisdicción de la Audiencia cuzqueña): En 1806 se acusó a los sacerdotes de azuzar los indios para despegar el bando de revisita puesto por orden del intendente Antonio Zubiaga, “el que después de pisoteado y ultrajado al extremo, quemaron publicamente en una oguera dispuesta al propósito en la Plaza, bociferando espresiones, las mas seductibas y abominables”<sup>54</sup>. El comisionado de la causa fue Berriozábal, y el problema lo resumía en que dijeron los indios: “viva el Rey, muera el mal gobierno”<sup>55</sup>. No se oponían, pues, al menos discursivamente los indios al rey como institución, porque entendían que era la cabeza del reino, se oponían al mal gobierno, a las autoridades peninsulares, a los visitantes.

En esta lógica de *Antiguo Régimen* no se podía, pues, pensar en un reino sin rey, es por esta razón que Ubalde se aboca a la búsqueda de nobles aptos y

---

<sup>54</sup> RAHC, 1955, N° 6: 172.

<sup>55</sup> RAHC, 1955, N°6: 169.

dispuestos a ser nombrados para el cargo regio. Concedor del derecho indiano, el asesor interino comprendió pronto que los únicos dotados y dispuestos, sobre todo esto último, para ostentar el cetro real en los territorios americanos eran los descendientes de los antiguos soberanos incas, los cuales en el Cuzco eran muy numerosos. En este punto debemos recordar que tras la conquista hispánica del siglo XVI, los nobles cuzqueños contaron con privilegios nobiliarios a la española, reconociéndoseles su posición estamental anterior. Es importante tener en cuenta, además, esta suerte de “puerta abierta” a la germinación de un nuevo poder que dejó la legislación colonial. La existencia de nobles americanos descendientes tanto de las panacas cuzqueñas como de los conquistadores españoles fue un hecho importante y trascendente. De hecho, y como nos recuerda Alberto Flores Galindo (2010), no es casual que en 1548, al levantarse contra los españoles enarbolando el estandarte de los encomenderos, Gonzalo Pizarro fuese aclamado como Inca, y no lo es, tampoco, el hecho de que para legitimar su poder él mismo quisiese contraer nupcias con su sobrina Francisca Pizarro Yupanqui, hija de su hermano Francisco, el para entonces ya asesinado marqués conquistador del Perú, y de Inés Huaylas, hija del Inca Huayna Cápac, lo que hacía de Francisca por sangre una princesa también<sup>56</sup>.

Volviendo a la conspiración, José Manuel Ubalde menciona que alguna vez, hablando sobre los descendientes de sangre real, reconoció que en el Cuzco podían “conocerse muchos entre los Indios, y aún entre los españoles” (Ponce Sanginés, 1976: 53). Con esto, Ubalde parecía afirmar, como se hizo en efecto, que no era necesario acercarse a las más afamadas casas de los nobles cuzqueños que asistían al colegio especial para hijos de caciques, aquellas que habían estado implicadas de una u otra manera en la gran rebelión de 1780<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> La referencia al matrimonio de Gonzalo Pizarro con su sobrina como medio de acceso a la legitimidad es nuestra. Flores Galindo la utiliza para explicar cómo la idea de Inca se configura desde momentos muy tempranos de la colonización española.

<sup>57</sup> Alberto Flores Galindo sostiene que entre estos nobles destacan “los curacas y los descendientes, reales o ficticios, de los incas. Existían familias indígenas muy ricas, cuyos rostros los encontramos entre los ‘donantes’ de pinturas coloniales y que en parte, gracias a sus fortunas sostuvieron el renacer cultural indígena de esos años. Familias como los Betancourt, Túpac Amaru, Cusigumán, Choquehuanca, Pumacahua, Chilitupa, Inca Páucar” (2010, pág. 136).

Una excepción por su cercanía al entorno de José Manuel Ubalde la constituyó el indio noble Diego Cusiguamán. Es importante tener en cuenta que Cusiguamán era no solo un indio noble y descendiente de una casa reputada, era además, en su calidad de comisario de indios, un tipo poderoso e influyente, cuya sola detención, como vimos en el primer capítulo provocó la aparición de pasquines en diversos lugares del Cuzco. Pero es importante reconocer que si bien Cusiguamán era noble y amigo de Ubalde, no se contó con él para el importante cargo de monarca. No tenemos una razón clara, sin embargo, las fuentes nos señalan que la ruptura con el mundo indio puede estar presente en esto, puesto que los candidatos de Ubalde fueron Valverde y Ampuero, mestizo, o Aguilar, criollo.

La búsqueda del futuro monarca intrigó también a Gabriel Aguilar, quien le había consultado a Ubalde si acaso era él el elegido, recibiendo un rotundo no como respuesta. La contestación de Ubalde se inscribe en esta lógica del Antiguo Régimen, pues se hace sobre la base de que Aguilar no tenía los necesarios lazos de parentesco, de parentesco con los antiguos incas, podríamos agregar sin temor a equivocarnos. Así se lo explicó Ubalde a Berriozábal durante el juicio. Dijo que el gobernante no debía ser Aguilar, “sino otro cualquiera que por las relaciones de parentesco y amistad alejase toda posibilidad que habría de efusión de sangre” (Ponce Sanginés, 1976: 190). Aguilar no era nadie hasta ese momento, no solo era un extraño al Cuzco, sino que era un plebeyo.

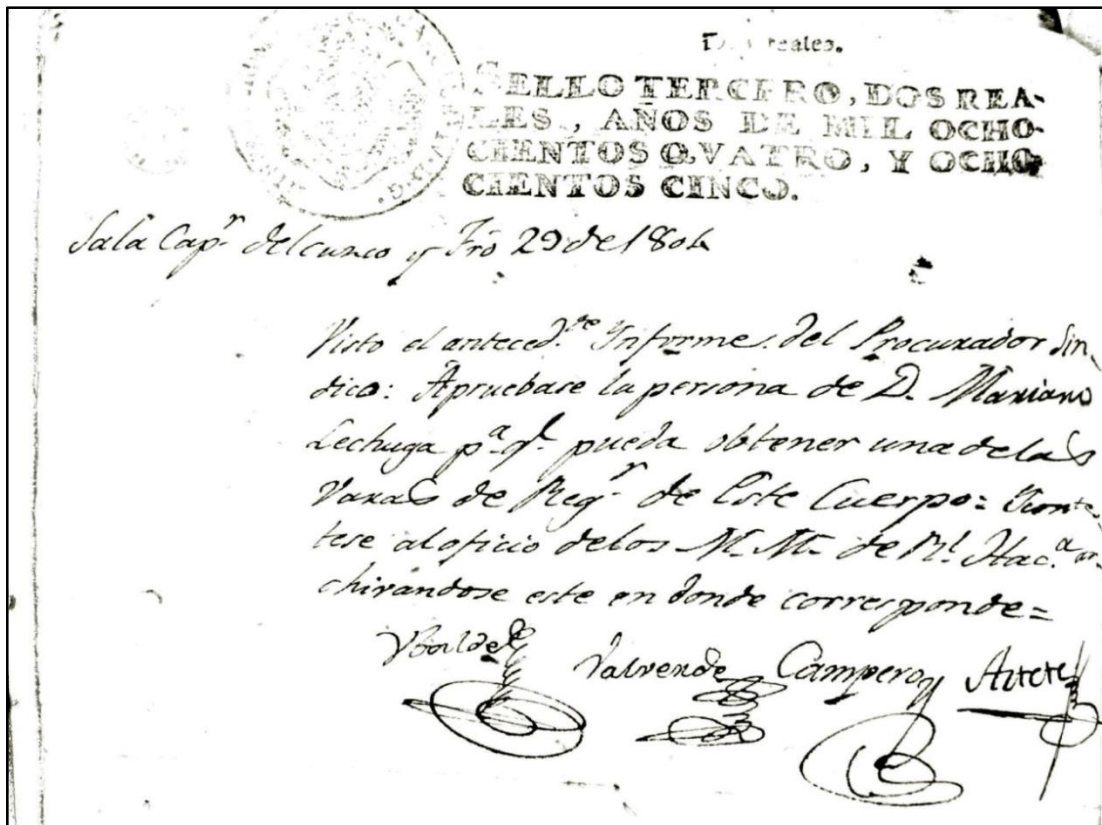
Es así como la búsqueda de descendientes de los soberanos incas se convierte en una prioridad.

### **2.2.2. Los amigos de Ubalde**

En relación a los vínculos y las mutuas desconfianzas de ese Cuzco de los pasquines y sospechosos, hemos comentado la desconfianza de De la Mata Linares y el Marqués de Avilés. José Manuel Ubalde no es ajeno. La noción de amistad es una constante en torno a la conspiración. Aguilar y Ubalde empezaron a buscar un posible Inca, pero lo hicieron entre su grupo de amigos más cercanos y no cualquier clase de amigos, amigos que había conocido a temprana edad, cuando estudió en el Cuzco. El que a la larga sería el delator, Mariano Lechuga, en sus declaraciones

también confiesa ser un amigo de la niñez de Ubalde, y añade que a la vuelta de Ubalde al Cuzco volvieron a relacionarse.

Tenemos algunas pruebas de esta cercanía, de hecho las firmas de ellos aparecen juntas en varios documentos como este, cuya imagen incluimos, correspondiente al Expediente sobre la petición presentada por Mariano Lechuga y Cangas, para que se le comprendiera entre los que asistieron a la Junta de Almonedas celebrada con el fin de llenar las vacantes de regidores en 1804.



Fuente: Biblioteca Nacional del Perú. Manuscritos. Colección General. D64.

Firman: José Manuel Ubalde, Manuel Valverde y Ampuero, Mariano Campero y Luis Astete

Siendo que había mucho por qué desconfiar, el primer lugar donde buscaría a un noble sería entre sus contactos más cercanos, ello podría explicar por qué no se relacionó con los nobles cuzqueños más reconocidos, pues algo que caracteriza sus primeros movimientos conspiradores es rodearse de un grupo integrado en los roles dirigentes por criollos y por mestizos relacionados con los linajes cuzqueños, más no con los indios de familias como los Betacourt, los Choquehuanca, los

Pumacahua u otras familias que habían tenido participación activa a favor de la Corona española durante la rebelión de 1780. Hay aquí, también indicios de un recuerdo negativo de lo ocurrido en la rebelión tupacamarista.

Imposibilitado en un primer momento para coronar a Gabriel Aguilar, José Manuel Ubalde quiso coronar a Manuel Valverde y Ampuero, un mestizo cuzqueño que decía descender de los incas y que era “sujeto de integridad y buen Cristiano” (Ponce Sanginés, 1976: 53). Valverde y Ampuero era, además un íntimo y viejo amigo de Ubalde, como cuenta aquél hablando sobre el asesor en 1804, cuando cuenta que: “lo conoció en esta ciudad desde muy Niño, Colegial en el R[ea]l Seminario de San Antonio de ella; que viendo su Juiciocidad, y buen orden de vida tuvo con él íntima amistad”<sup>58</sup>. Pero Valverde y Ampuero no era un noble cuzqueño más, Ubalde manifiesta que Valverde era descendiente del inca Huayna Cápac: “era el de más conocido derecho a la corona del Perú, como descendiente de Doña Inés Yupanqui, hija legítima del Emperador Guaynacapac y no de Doña Francisca Pizarro, a quien hace Garcilaso hija natural del marqués” (Ponce Sanginés, 1976: 205). Esta idea de amistad es un tema a investigarse con vínculo entre personas es sin duda un tema a investigar durante el periodo.

La selección para el cargo que recibió Valverde y Ampuero nunca fue definitiva. Ubalde le dijo que él podría ser el elegido para ser nombrado inca, pero que debería mantenerse en oración esperando señales divinas, cosa que aquel hizo:

[Le pidió] clamase al Señor con cuanto fervor le fuese posible, a fin de obligarle para que o pusiese en ejecución sus designios, si eran suyos, o los disipase de raíz ... pues no se trataba de una particular infidelidad, sino de obedecer las disposiciones que presumían del Cielo (Ponce Sanginés, 1976: 53).

Es importante aquí ver cómo al afirmar que no se trata de “una particular infidelidad”, Ubalde está diciendo que su proyecto tiene bases firmes y, por tanto, legitimidad. A esto, sin duda, se refiere, cuando afirma que no pretendió “insubordinación ni falta de vasallaje o infidelidad sino efecto de la persuasión en

---

<sup>58</sup> RAHC, 1955, N° 6: 158.

que estaba de que Dios disponía una nueva constitución de estos reinos poniendo en ellos otro monarca” (Ponce Sanginés, 1976: 173).

Coherente con el encargo que le habían dado, y seguramente apesadumbrado con las responsabilidades de la difícil tarea que le encomendaban, cuenta Ubalde que le encargó a Valverde y Ampuero que le pidiera a Dios ayuda para saber si la revelación que creían estar entendiendo era verdadera, y si acaso era él el llamado a ser inca. Ante este grandioso encargo, el apesadumbrado y autodenominado descendiente de Huayna Cápac: “se acercaba a los templos y aún ayunó la Cuaresma pasada dos veces cada semana a pan y agua para obligar al Señor que se mueve con estos medios” (Ponce Sanginés, 1976: 53).

Aunque Valverde y Ampuero como descendiente de los Incas era el llamado a recibir la corona, Ubalde se mantuvo siempre dudoso de su coronación debido a un tema moral, pues su matrimonio había fracasado y él se hallaba separado de su esposa, lo que era un mal precedente para el inca coronado, pues su esposa no podría sentarse en el trono por su “perversa índole” (citado por Durand Flórez, 1993: 284)<sup>59</sup>. No nos otorga más luces el texto sobre cuál podría ser la pretendida perversa índole de la esposa de Valverde y Ampuero, lo significativo es que la separación, antojadizamente encarnada en la mujer, es una mancha que lo aleja del trono.

### **2.3. Vínculos y señales divinas**

Era tan importante como peligroso para los conspiradores contar con nuevos miembros en el grupo. La forma de hacerlo se dio mediante la conversación y el debate. Preguntado acerca de cómo ampliar su grupo de seguidores, José Manuel Ubalde cuenta que “los medios que consideraron á propósito fueron los de ir ganando personas así, con conversatas, confiados en la ayuda de Dios” (Ponce

---

<sup>59</sup> El fragmento, afirma Luis Durand Flórez tiene algunas variaciones, pues en el expediente de Madrid se afirma que Valverde abandonó la vida maridable a la que obligaba el matrimonio como sacramento, pero no que lo hizo rumbo a Lima.

Sanginés, 1976: 66). Este proceso, por lo demás nos muestra una cara del periodo colonial tardío, el de la capacidad de discutir ideas.

Es necesario recalcar el papel del asociacionismo, de la agrupación de hombres para debatir diferentes temas, desde políticos y militares, hasta científicos, pues esta forma de agrupación estuvo revestida con principios dialogantes, en cuyo germen están implícitas ideas y espacios democráticos en construcción, con los cuales, sostenemos, empieza a surgir en territorio americano el individuo, un hombre abierto al debate y a la discusión, el cual será, en el periodo liberal generado bajo el amparo de la Constitución gaditana, en las guerras de independencia, y durante el periodo republicano, preponderante en su rol dirigente<sup>60</sup>. Esto, que parece contradecirse con el carácter de la conjura como una gesta de Antiguo Régimen nos parece que es la evidencia de la llegada de nuevas ideas que persisten con una estructura de larga duración. La posibilidad de reunirse a discutir temas diferentes es de hecho un elemento nuevo e ilustrado sobre el que es necesario detenerse brevemente, pues es la base sobre la que se desarrollarán las ideas libertarias posteriores a la invasión francesa de 1808.

Las referencias a las tertulias que se llevaban a cabo en casa de José Manuel Ubalde son muchas durante el juicio. Los conspiradores además se reunían en plazas principales de la ciudad, durante fiestas como el Corpus Christi, mencionada muchas veces durante el juicio. Era esta una de las fiestas principales de la ciudad, y de la cual se decía que era tan importante, que “no tiene consonante en la América” (Porrás Barraneceha, 1992: 147). Además de la

---

<sup>60</sup> El trabajo que hemos tomado como base para este aspecto, es el de Pilar González Bernaldo 2003, referente a las *societes de pensé* y la acción pedagógica como principio democratizador en Rio de la Plata. Hemos comentado que la tertulia abre espacios de debate y democratización, hay que resaltar que ellos no dejan de darse en la esfera privada, y no dejan de darse en un contexto de arraigadas ideas cristianas. Si bien no es claro que hayan existido esferas diferenciadas de lo público y lo privado durante el mundo colonial, en el periodo que estamos tratando, y en estas reuniones se produce un cambio del hombre americano, de manera que lo privado empieza a surgir. Como manifiesta Mónica Ricketts (2013), el letrado es sustituido por el panegrista, y este se hace hombre de tertulias, el hombre del debate de ideas, de reuniones en las *societés de pensé* de las que, como hemos mencionado en la introducción de este texto, habla muy bien Pilar González Bernaldo (2003).



de ellos, está presente otra liga que buscaba nombrar un inca, como cuenta Ubalde, que estando en Chimboya, una montaña nevada ubicada entre los actuales departamentos de Cuzco y Puno, Aguilar había conocido a un mozo (Carlos Mexía), quien le:

había dicho que el año pasado había una liga en esta Ciudad dispuesta para hacer uso de las armas, que se reparten en las fiesta del Corpus, dirigiéndolas contra todo hombre de cara blanca ... añadió los conceptos de que el Caudillo de esa liga era un Médico de esta Ciudad, llamado Justo Justiniani, y la de que este protegía o quería conducir a un mozo de virtud y descendiente de D. Felipe Tupamaru (Ponce Sanginés, 1976: 54)".

Hace algo más de medio siglo Luis Eguiguren (1967) reclamaba poner más interés en esta liga de Justiniani, la que aseguraba haber rastreado haciendo política en la costa norte peruana. Nosotros no tenemos más datos de ella que los ofrecidos en el juicio a Aguilar y Ubalde, pero nos muestra que no solo Aguilar y Ubalde buscaban un inca para monarca.

Volviendo al asunto que aquí nos ocupa, es importante ver que no solo soñaba Aguilar. Cuenta Ubalde los sueños de otros dos personajes. Estos hombres son importantes porque pertenecen al clero, y sus intervenciones sirven para José Manuel Ubalde como confirmación definitiva del ungimiento divino de Aguilar.

### **2.3.1. El presbítero Bernardino Gutiérrez y los sueños**

Bernardino Gutiérrez era sacerdote, presbítero y capellán del hospital de San Andrés del Cuzco. Interrogado este por las autoridades, también refiere el sueño del ungimiento de Aguilar. Al parecer Gutiérrez padecía de epilepsia, y tuvo uno de estos ataques en presencia del mineralogista, quien sujetándolo de los brazos mientras el sacerdote convulsionaba, tuvo la impresión de que ese hombre al que sostenía era uno de los obispos que había visto en su sueño de la niñez, uno de los obispos que se presentó acompañando a la corte celestial.

Y luego le dijo D. Gabriel, parece que bañado en lágrimas: Señor, ahora he recordado vivamente la especie de que Usted es uno de los Santos Obispos que me manifestó el Señor; y D. Bernardino le contestó diciendo: pues, amigo, ya que no le

puedo ocultar a Usted tampoco que cuando la noche pasada le prometí avisarle cosas grandes, le vi con una corona como de cuatro dedos en la cabeza, muy resplandeciente al tiempo en que Usted se encendía en celo de caridad por el próximo (Ponce Sanginés, 1976: 62).

Aunque durante el juicio negó cuanto pudo su participación en la conjura, y dijo que las visiones podían ser cosa del demonio, siguiendo la lógica de los sueños antes descrita, la visión de fray Bernardino fue parte de la confirmación que los conjurados buscaban desde el propio ambiente eclesiástico, aunque dicha de manera individual, para ellos esta palabra era significativa. Pronto otra voz se sumaría a la de este religioso. Fray Diego Barranco también intervino.

### **2.3.2. El franciscano Diego Barranco y las visitas angelicales**

Fray Diego Barranco era franciscano, lector de teología de la iglesia de San Francisco en Cuzco y catedrático. En el juicio fue mencionado como “capellán” de Ubalde. Cuenta el asesor interino, que cuando Gabriel Aguilar refirió lo referente al sueño de Bernardino Gutiérrez referido a la coronación, Barranco se alegró, y dijo que ya no podía guardar más algo que llevaba oculto muy dentro de sí. Él también se había sentido llamado a un destino grande:

que estando de Novicio o Corista en la Recoleta de Arequipa y en la situación de pureza, le fueron visitando vestidos de obispos unos Ángeles con las misteriosas alternativas que él explicará y concluyó diciendo que desde el momento en que D. Gabriel de Aguilar le había indicado que le pondría una Mitra si el Señor le ponía en situación de poderlo hacer, ha reposado en la firmeza creyendo de todo lo referido es verdadera obra de Dios (Ponce Sanginés, 1976: 63).

El acercamiento a Fray Diego Barranco da una clara idea de aquello que hemos venido comentando, acerca de la necesidad de contar con vínculos eclesiásticos, que ayudaran a darle legitimidad eclesiástica a su proyecto. Dice Ubalde en su cuarta declaración que cuando Aguilar viajó a Chimboya él, Ubalde, fue a buscar a Barranco a fin de que aquel lo ayudara a entender aquellas cosas que él por su cuenta empezaba a figurarse como cosas del Cielo. Fray Diego Barranco lo aconsejó sobre la base de dos puntos: ser discreto con lo revelado, y

que no se lo consultara a cualquier religioso, incluido el obispo cuzqueño: “por las particularidades razones de personalidad de esos Sacerdotes; y con posterioridad ha reconocido el declarante que fué exacto el discernimiento del P. Barranco” (Ponce Sanginés, 1976: 57).

Si era de un lado importante buscar vínculos con la Iglesia, de otro lado era claro que las relaciones no debían darse con cualquier miembro del clero<sup>61</sup>. Los “sugetos” de los que habla Barranco son básicamente miembros de la alta jerarquía eclesiástica partidarios del fidelismo. Ubalde confiesa que su intención al acercarse a Barranco era “que lo dirigiera a el Ministro Sagrado que concibe más a propósito para tratar este grande asunto” (Ponce Sanginés, 1976: 57). Barranco buscó hacerlo desistir, pero no lo consiguió. Ubalde logró conversar con algunos de estos eclesiásticos que lo tuvieron, según declararon, por loco fanático o tonto. Esta fue la opinión ya mencionada por el sacerdote Pacífico Pino. Consultado por Becerra acerca de las visiones de Aguilar, el sacerdote había dicho “que era una ilusión y engaño que padecía Ubalde en creer a un hombre que será un embustero [...] que en caso necesario se lo enviase a él para disuadirlo de su engaño” (Ponce Sanginés, 1976: 129). Por esta recomendación, a la que Pacífico Pino, añadió el decirle a Aguilar que lo suyo podía ser un engaño del diablo, pasaron el propuesto suegro de Aguilar, Becerra y Aguilar mismo a consultarle al sacerdote Isidro Dávila. Este

---

<sup>61</sup> La iglesia cuzqueña se hallaba fuertemente dividida y tuvo una gran participación política durante el periodo colonial tardío. Es conocido que las disputas del obispo José Manuel Moscoso, durante la rebelión tupacamarista, contra los españoles se enmarcaron en el tema de que aquél fuera criollo. Moscoso defendía la idea de que el triunfo sobre los rebeldes indígenas se había producido por el esfuerzo criollo. Luis Durand (1993) sostiene la tesis de que la destitución del obispo Moscoso generó un cambio radical en la posición de los eclesiásticos cuzqueños, que pasaron del fidelismo de 1780 y 1781, a actitudes conspirativas posteriores. Moscoso es un personaje importante en todo este proceso. Charles Walker (2006) nos recuerda que fue aquel obispo quien recomendó al visitador Areche “destruir todos los retratos de los Incas, y prohibió el uso de vestimentas que estuvieran relacionadas con ellos, de ciertas danzas, el uso del término Inca como apellido o título, la literatura que cuestionara los derechos legítimos de la monarquía española en América (con fuertes castigos para los lectores de material subversivo), así como el derecho consuetudinario. Moscoso censuró, finalmente la obra de Garcilaso de la Vega” (Walker, 2006: 78). Luis Durand nos recuerda que algunos de los argumentos esgrimidos contra el cura Moscoso, y otros religiosos, fue que manipularon a Túpac Amaru para que matase a Antonio de Arriaga. Balza de Varganza y Miguel Arriaga, familiares del malogrado corregidor, en un panfleto titulado *La verdad desnuda* decían: “el asesinato de Don Antonio de Arriaga maquinado por los eclesiásticos de esta ciudad” (Durand Flórez, 1993: 131) Ojo: creo que las pugnas entre los clérigos pueden ser parte más orgánica de tu trabajo.

concordó con Pacífico Pino en que aquellas eran cosas muy peligrosas, “agregando que despreciase Aguilar aquellos sueños” (Ponce Sanginés, 1976: 130).

Lejos de tomar en cuenta las recomendaciones de estos religiosos, cuenta Becerra que Aguilar, aferrándose a lo que le había dicho Barranco, lo invitó a consultar a otros religiosos esperando hallar otras pruebas, alguna confirmación valedera. Becerra ante la insistencia le preguntó al obispo, quien dijo que “se debían despreciar aquellas ilusiones” (Ponce Sanginés, 1976: 131). Consultó además con el provisor y vicario general, doctor don Juan Munive, quien concordó con los anteriores y:

le agregó que para que no se le capitulase al declarante por presuntuoso sin hacer aprecio de los sueños de Aguilar, lo procurase dándole largas, disuadir su intento, porque aún las revelaciones de Sta. Brígida y la Madre Agreda se tenían algunas por sueños (Ponce Sanginés, 1976: 131).

Entre el obispo Bartolomé de las Heras, y los sacerdotes Pacífico Pino, Isidro Dávila y Juan Munive, la visión de Aguilar solo consiguió un rotundo rechazo, y a esto es a lo que se refiere Ubalde cuando declaró que el discernimiento de Barranco había sido correcto. Es importante prestar atención a la búsqueda de los vínculos eclesiásticos más allá de que sus resultados no fueran los más satisfactorios, pues el apoyo religioso confirmaría la legitimidad de su proyecto.

La visión del profeta aislada no basta, una visión requiere de la confirmación divina, requiere del apoyo de autoridades en la materia, el místico aislado solo puede existir si su mensaje trasciende la esfera de su propia vida, al hacerlo choca con el poder central. Esto lo vivían Aguilar y Ubalde, lo vivían y lo sufrían en carne propia.

Sintiéndose designados por Dios, decidieron hacerle caso solo a los religiosos Barranco y Gutiérrez, en adelante se relacionaron solo con ambos. El movimiento así contaba con el apoyo divino necesario. No era, sin embargo, la Iglesia Católica institucionalizada y española la que los apoyaba. La idea de iglesia suya era una nueva iglesia, una iglesia hecha a la medida de sus necesidades, fundada sobre una base netamente mística.

Del carácter místico, y de su rol en la legitimización de la conspiración trata el siguiente capítulo.

### **Capítulo 3 La tradición mística y la legitimidad de la conspiración**

Hemos dicho en la introducción de este trabajo que José Manuel Ubalde usa los sueños de Gabriel Aguilar para generar una base religiosa que diera legalidad a su proyecto. Rechazado su elegido por las autoridades religiosas cuzqueñas, vería en las hagiografías, principalmente, y en la tradición de los místicos españoles los recursos que le ayudarían a buscar la aprobación de la iglesia romana.

#### **3.1. El mundo de un predestinado**

Buscando saber cómo se manifiesta el cristianismo en este proceso, nos apoyamos en una frase de Ginzburg (2001) en el sentido de que los libros no son interpretados libres de la cultura de quien los lee, o como dice él: “No es el libro como tal, sino el enfrentamiento entre página impresa y cultura oral lo que formaba en la cabeza de Menocchio una mezcla explosiva” (Ginzburg, 2001: 110). En la conspiración de 1805 es José Manuel Ubalde quien expresa de manera más clara la lucha entre la cultura oral y la cultura escrita. Esto no es gratuito, ambas formas culturales son muy poderosas en su vida, y él no solo no se siente intimidado ante quienes lo interrogan, comentando sus ideas con completa libertad.

José Manuel Ubalde tenía profundas convicciones cristianas, tales que su familia pensó que abrazaría la vida sacerdotal conjuntamente con la jurisprudencia, y que no se casaría. En sus declaraciones, José Manuel cuenta que en Lima “asistía indefectiblemente a los retiros en S. Francisco y los de los Descalzos, confesando y

comulgando cada ocho días y otros días más que su Director, el Reverendo Delso le prevenía” (Ponce Sanginés, 1976: 42).

Sabemos gracias a las fuentes, hecho que recalca Flores Galindo (2010), que Ubalde provenía de una casa en la que el cristianismo se practicaba con suma devoción. Era hijo de un español venido a menos, el coronel Simón Tadeo Ubalde, y de una criolla, Doña Rosa Cevallos, dueña de algunas propiedades. Siendo el mayor de dos hermanos, vivió sin mayores lujos y fue educado al ser encomendado a Sor María Josefa de Jesús y Ubalde, su tía monja, quien sería una importante influencia en su vida.

Sor Josefa era una religiosa convento de Santa Catalina de la ciudad de Arequipa, quien según testimonio propio lo crió como a un hijo, preparándolo para ser sacerdote, inculcándole la lectura de hagiografías y libros místicos. Al enterarse la religiosa de que José Manuel se hacía abogado y se casaba sintió una profunda pena, sin embargo lo instaba a practicar su profesión dentro del más profundo sentimiento cristiano, a la vez que le daba señales de que le esperaba una misión evangelizadora como la del santo mendicante San Juan de Capistrano. Sabemos esto porque lo cuenta Ubalde, y además, en el juicio se adjunta una carta que ella le envió el 23 de setiembre de 1804<sup>62</sup>.

Las ideas cristianas, las hagiografías leídas y aprendidas en la niñez e interiorizadas en su vida terminan influyendo en la argumentación de Ubalde, de acuerdo con el esquema de interpretación de la realidad comentado en el primer capítulo de este trabajo<sup>63</sup>.

### **3.1.1. Puntos de quiebre**

En la tercera declaración cuenta Ubalde que conversando con Aguilar respecto de sus sueños que lo destinaban a algo grande, aquel le preguntó “si era o no pecado el deferir a las invitaciones que se han dicho” (Ponce Sanginés, 1976: 51), a lo que

---

<sup>62</sup> Al tenor de la carta en cuestión volveremos en el siguiente capítulo, referido a los fundamentos místicos de la conspiración. Baste por ahora ella para mostrar el ambiente en que fue criado José Manuel Ubalde.

<sup>63</sup> Hemos revisado el trabajo de Guzmán Pitarch (1994) sobre la ficción religiosa y la realidad en el mundo medieval, y nos parece que algunas de sus ideas son válidas para entender la cosmovisión de Ubalde y su forma de entender la realidad. Vale la pena usar ese autor.

contestó Ubalde diciendo que Santo Tomás lo autorizaba si el gobierno tenía principios de usurpación o si había devenido en tiránico, y que:

desde que el que declara principio a discernir el estado político de esta América, padeció en su interior muy fuertes agitaciones, pero que al cabo encontró un portentoso lenitivo para calmarlas en un pasaje de San Pedro en que parece que, hablando con los Cristianos combatidos, les decía: habéis sido llamados en este género de vida para que padezcáis persecuciones, que no habiéndose hecho el Mundo sino por los predestinados, siendo muchísimos los caminos por donde el Señor conduce a sus criaturas (Ponce Sanjinés, 1976: 56).

La referencia a la primera carta de Pedro a los creyentes cristianos de Asia no ha sido tomada literalmente por Ubalde. Si bien la carta habla de fidelidad a Dios y obediencia a sus mandatos, está más referida a la santidad y la humildad, y el pasaje que más pudo servirle de consuelo respecto de la situación política pudo ser aquel que cita después, al leerse los cargos en su contra refiriendo que sabe por San Pedro: “que al rey se debe respetar y tener por tal propter Deum, no contra Deum” (Ponce Sanginés, 1976: 173). Con la citada referencia bíblica, Ubalde afirma que la obediencia a la autoridad impuesta por Dios, se debe dar aún cuando ella hiciese sufrir a los súbditos:

Estad, pues sumisos á toda humana criatura que se halle constituida sobre vosotros, y esto por respeto á Dios: ya sea al rey, como que está sobre todos: Y á los gobernadores como puestos por él para el castigo de los malhechores, y alabanza y premio de los buenos: Pues esta es la voluntad de Dios... Vosotros los siervos estad sumisos son todo temor y respeto a los amos, no tan solo á los buenos y apacibles, sino también á los de recia condición, pues el mérito está en sufrir uno por respeto á Dios que le ve penas padecidas injustamente<sup>64</sup>.

Más allá de cuál fuese el fragmento que ayudó a Ubalde a encontrar la paz, es claro que el origen de sus tribulaciones era la situación política y “espiritual” (en el sentido religioso de una relación con Dios) de América. Él partió de una base real que según manifiesta había enfrentado en su calidad de abogado, y que había

---

<sup>64</sup> *La Sagrada Biblia*. (San Pedro I. 2: 13-14, 18)

obtenido al leer sobre la posible situación de ilegalidad del dominio europeo en América y, en respuesta a los cuestionamientos que esta situación le originó, recurrió a sus lecturas espirituales, en este caso a Santo Tomás y la Biblia. Contó entonces Ubalde que de tanto meditar en si acaso esas eran cosas de Dios, quedaba “como un borracho” ante la doble significación de lo que iba observando, de un lado lo celestial del asunto y del otro la magnitud del mismo. “...no se trataba de una particular infidelidad, sino de obedecer las disposiciones que presumían del Cielo” (Ponce Sanginés, 1976: 53). Todas estas tribulaciones, por lo demás, las sufrió durante la Cuaresma de 1805, vale decir entre febrero y marzo de ese año.

De nuevo en esta larga retahíla de acontecimientos observamos cómo en la cosmovisión de José Manuel Ubalde, el mundo de la religiosidad fija los parámetros de acción de los hombres, y de nuevo el punto de partida de toda crítica es la situación americana, de gobierno injusto, maltrato de los americanos y para completar el cuadro, el abandono espiritual con que se tenía a indios, negros y gentiles de la montaña, los “chunchos” selváticos. Las relaciones entre el mundo espiritual y el humano tejen fronteras borrosas, casi imperceptibles que los hacen una sola entidad, pero no era esta una simple ilusión espiritual, lo que reclamaba Ubalde era lo que mandaban las Leyes de Indias acerca de la instrucción de los indios en el catolicismo<sup>65</sup>.

Cuando José Manuel Ubalde fue preguntado, durante el juicio y en su sexta declaración, si su ánimo era ir contra el rey de España, se defendió aduciendo que ese no era su propósito, pues respetaba los vínculos de obediencia como vasallo del rey:

por considerar puesta la mente del Cielo en este asunto para mayor ensalzamiento del nombre de Dios, y que en orden al plan de Gobierno futuro que se le pregunta, que es el objeto que ha ocupado más al declarante, ha tenido este muchas meditaciones dirigidas siempre a lo más santo y que, agotado en la profundidad de ese caos por la cortedad de sus pocos talentos, levantaba su espíritu al Señor,

---

<sup>65</sup> Las leyes mencionadas aparecen en el libro Primero, Título I, “De la santa fé católica”, leyes IV a XV. Se incluyen leyes mandadas por Carlos I y Felipe II, es decir del periodo Habsburgo.



confiando en que su Divina Magestad daría providencias y medios para todo, es decir en cuanto a las providencias políticas y reformas que se considerasen necesarias a un Gobierno Monárquico como el Cielo lo indicaba (Ponce Sanginés, 1976: 67).

En la última frase “como el Cielo lo indicaba” reposa el sentido de la conspiración que analizaremos en este capítulo. Entramos al plano del deber ser, de lo legítimo. Saber que el estado del gobierno español en América era ilegítimo, tema del capítulo anterior, era tan solo un primer paso, el siguiente consistiría en construir legitimidad ¿Cómo pues podían cuestionar a la máxima autoridad sin caer en la ilegitimidad e ir contra el derecho divino?

## **3.2. Construyendo legitimidad**

### **3.2.1. Casuística: Napoleón emperador de Francia**

Abogado de formación, Ubalde busca un caso que le sirva de apoyo para explicar sus argumentos acerca de la fuerza de la voluntad divina. El caso que escoge es el de la coronación de Napoleón Bonaparte.

Las dudas que atormentaban a José Manuel Ubalde y los ayunos a que se sometía Manuel Valverde y Ampuero contrastan con la alegría que narra sentir el asesor interino cuando se decidió a emprender el camino de la coronación de Gabriel Aguilar.

Si José Manuel Ubalde no había considerado la posibilidad de coronar a Gabriel Aguilar, era porque no cumplía con los requisitos de linaje necesarios, pero confiaba en la posibilidad de que Dios manifestara su voluntad de hacerlo uno de los más grandes de la tierra. Es interesante notar que la relación de estos hombres con la divinidad no es pasiva. Permítasenos observar en la cita anterior el siguiente pasaje “y aún ayunó la Cuaresma pasada dos veces cada semana a pan y agua para obligar al Señor”. Ellos se comunican con la divinidad directamente, sus instrumentos son la fe, la oración y las penitencias autoinfligidas en una suerte de iluminismo tardío.

Dios no solamente tiene el poder para nombrar reyes, sino que además puede hacer los cambios de gobierno que él quiera. Este punto es de gran importancia, y Ubalde, que durante todo el juicio optó por no mencionar hechos que lo comprometieran con alguna potencia extranjera, cansado como estaba durante los interrogatorios, deslizó una respuesta que muestra lo informado que un personaje del Cuzco estaba del acontecer mundial y que, además abre las puertas al punto de la influencia de la revolución francesa en su conjura.

Siempre agudo, el oidor del Tabardillo preguntó a Ubalde si siendo él un hombre de leyes, acaso desconocía que la relación existente entre el vasallo y el señor —léase el monarca— era indisoluble, y que mantenerla era un mandato de obediencia, no solo al monarca sino, y principalmente a Dios mismo. Ubalde contestó que se sentía muy débil para contestar como hubiera querido, pero que podía afirmar que reconocía:

que el sagrado vínculo del juramento, desde luego forma un perpetuo enlace entre el vasallo y el monarca, pero como ese enlace no tiene más fuerza que la que Dios le da, puede el mismo Dios desatarlo cuando quiere y el ejemplar actual de la Francia, comprobada por la misma Silla Apostólica, que reconoce a Napoleón Bonaparte por legítimo Soberano, presta un copioso margen para prolongar el discurso (Ponce Sanginés, 1976: 176)

Este breve párrafo nos parece importante porque evita creer en aquello que el propio Ubalde había intentado hacer creer durante el juicio, que lo suyo era un hecho aislado, una revelación de Dios sin mayores influencias que las que la Providencia le prodigaba en el contexto regional americano, hispánico y más aún, cuzqueño. Es claro que estaban informados de las cosas que pasaban en Europa en esos tiempos, apenas en 1804.

Para un hombre de fe como el abogado José Manuel de Ubalde, las implicancias de una coronación como la que había recibido el Gran Corso eran grandes, pues no solo se había coronado a un jefe militar no precisamente de sangre

noble, sino que además este acto derivado de la voluntad divina había sido reconocido por la alta jerarquía de la Iglesia<sup>66</sup>.

### **3.2.2. La “verdad” bíblica**

Pero si la coronación de Napoleón hubiese sido un hecho aislado, podría interpretarse como un error. Ubalde recurre a la autoridad bíblica, apoyándose en el ungimiento del profeta Samuel al pastor David para construir casuística. El mensaje implícito es fuerte. Dios puede hacer rey a cualquiera cuando así lo decide, y más si aquél, como Gabriel Aguilar, es un elegido, un ungido, un místico.

Es importante recalcar este carácter místico, porque es precisamente sobre la base de esta forma de entender el mundo, que surgiría el cambio de rumbo en la conspiración.

### **3.3. Revelaciones, linajes y recuerdos. La corona para Aguilar**

Es en estas circunstancias que Aguilar recordó, o dijo recordar, que no es lo mismo, que por sus venas corría sangre de los antiguos incas<sup>67</sup>.

Antes de eso había comentado Ubalde:

Que por ningún motivo pensó el confesante en la Coronación de don Gabriel Aguilar antes de la visión de D. Bernardino Gutiérrez, pues cuando aquel prorrumpió en ese concepto, inmediatamente lo reprobó el que confiesa, por la misma causal que puntualiza el cargo, de falta de relaciones (Ponce Sanginés. 1976: 95).

Luego se decidió por nombrar a Aguilar sobre la base de un recuerdo de aquel de que “su octavo abuelo fue nacido hijo de un conquistador y de una India hija de una casa de uno de los Incas, según le habían asegurado sus Parientes” (Ponce Sanginés, 1976: 95). Ubalde no se permitió cuestionar el recuerdo de su amigo, y tampoco esperó la confirmación documental que sí había buscado con

---

<sup>66</sup> No es este el lugar para hablar extensamente de la coronación de Napoleón Bonaparte de 1804, baste señalar algunas cuestiones interesantes. En la coronación el Gran Corso no se dejó coronar por el papa, siendo que le quitó la corona de las manos para imponérsela a sí mismo, y luego a su esposa, la emperatriz Josefina en un acto significativo en el que declaraba no estar bajo el dominio del clero. (Carbajal López, 2011). La coronación de Napoleón, además, fue un hecho significativo para Simón Bolívar quien la presencié en París (Bolívar Meza, 1994).

<sup>67</sup> Al respecto ver la sección 2.3 (Vínculos eclesiásticos) del capítulo anterior.

Valverde y Ampuero, de quien aseguraba haber visto los documentos probatorios de su linaje real. La confirmación del designio de Aguilar estaba en el Cielo, y aquel recuerdo era la confirmación de sangre real que esperaba. Esta idea puede parecer ridícula, pero podemos volver al epígrafe ubicado al inicio de este trabajo y recordar que el misticismo debe ser visto desde su propia forma de entender el mundo para evitar anacronismos. Si el nombramiento de Napoleón era una ventana abierta para la coronación de Aguilar, aquel recuerdo repentino ofrecía una puerta abierta de par en par. Descendiente de los incas<sup>68</sup>, Aguilar era noble y como tal podía ser rey.

La presentación de Aguilar en su calidad de noble cuzqueño la hizo Ubalde, quien invitó a los caciques de las siete parroquias cuzqueñas a su casa con motivo de la elección del alférez real, cosa que se hizo, y —esto lo cuentan desde sus particulares ópticas Ubalde y, Diego Cusiguamán— allí, ante ellos, les presentó a Aguilar diciéndoles que era su pariente, pues descendía de indios nobles, que entonces ellos lo abrazaron en señal de aceptación.

Diego Cusiguamán afirma que el hecho ocurrió durante la elección del Alférez Real de Indios que se realizó en casa de Ubalde, quien hablándoles de Aguilar y “después de haberles convidado dos vasos de aguardiente con pan y queso, les dijo que también descendía de los indios nobles (Ponce Sanginés, 1976: 139).

Ese mismo episodio lo narra Ubalde de manera más grandilocuente:

Luego que vió a D. Gabriel quien tenía instruido al declarante de ser descendiente de Guascar Inca, lo llamó, lo hizo entrar y le dijo que conociera a sus parientes y, llevando adelante este concepto, dijo a D. Gabriel saliese al corredor para que agasajase aquella gente, luego que se acabase la concurrencia, como lo hizo, quedándose el declarante ponderando en su corazón aquellas ocurrencias tan imprevistas para él (Ponce Sanginés, 1976: 69).

### **3.3.1 La descendencia del rey**

Si los “ascendientes” nobles de Aguilar como futuro rey, reales o imaginarios, eran importantes, no menos lo eran sus descendientes. Aunque había estado

---

<sup>68</sup> Ubalde dice que Aguilar era descendiente de Huáscar inca.

casado, Gabriel Aguilar no tenía descendientes que heredaran la corona. Esta parece ser la razón por la que una vez que se le consideró para poseer la corona, ansiosamente se lanzaron a buscar una segunda esposa para el eventual candidato a Inca.

Si la esposa de Valverde y Ampuero había sido considerada como la encarnación del mal, y una oposición a la coronación, la de Aguilar debía ser un dechado de virtudes. En este contexto llegaron los ya mencionados sueños de Aguilar en que Dios le auguraba un pronto matrimonio. La escogida para desposar a Gabriel Aguilar fue una jovencita proveniente de una familia cuzqueña reputada, hija del notario Agustín Becerra. El pasaje en que Aguilar la conoce tiene matices hilarantes. Cuenta Aguilar que tras decirle la loca (ver capítulo anterior) que su futura esposa estaba en el Hospital de San Andrés, acudió de mañana con la esperanza de divisar ahí alguna mujer.

suplicó a la portera le avisase si había alguna Muger de ese nombre Benedicta Tucumay en aquel hospital y, vuelto a la casa de su habitación, encontró en ella a D. Agustín Becerra que estaba conversando con D. Pablo Santisteban y con el Teniente Asesor, y diciendo que aquel era administrador de S. Andrés, le preguntó si había alguna Muger del nombre que queda expresado, y le contestó que no, y que el Teniente Asesor le preguntó si había alguna Suma, y dijo que solo entre Indias había este apellido por lo que no quiso el declarante expresarle los misterios de esta pregunta (Ponce Sanginés, 1976: 89).

Hay algunas consideraciones a tener en cuenta. La primera puede pasar por una simple trivialidad. El hecho de que Aguilar acudiera como un mozo ilusionado a San Andrés con la esperanza de ver a Suma marca una diferencia respecto de su aparente cordura mencionada en el primer capítulo de este trabajo. Esto lo observaron además sus contemporáneos, como Marcos Dongo, quien comentó que Aguilar parecía ser un fatuo o sinvergüenza y añadió:

Que también vio a Aguilar que sacaba versos en el nombre de la hija de Becerra, en elogios de ella, por lo que se confirmó el declarante en el concepto de que

eran simplezas todas las de los sueños, y así empezó a despreciar al autor de ellos (Ponce Sanginés, 1976: 83).

Este carácter de Aguilar como pretendido poeta se condice con el que la víspera de su muerte compuso unas coplas relativas a su desafortunada vida. Lo que aquí nos interesa señalar, sin embargo, es la necesidad que encontraron de casar a Aguilar con una mujer “virtuosa” como la hija de Becerra. En su declaración Agustín Becerra cuenta que Ubalde:

...con empeño muy tenaz le ponderó la virtud de Aguilar, su buen nacimiento, su sabiduría en varias ciencias ... que en los días siguientes, cuando lograba encontrarlo le tocaba la misma conversación, asegurándole que era voluntad de Dios, a que no debía resistirse (Ponce Sanginés, 1976: 129).

Prevenido por el sacerdote Pacífico Pino, de una posible confabulación de Aguilar y Ubalde para hacerse con la dote de su hija, Becerra trató de convencer a los socios de que no podían creer en sueños, y aunque la denuncia de Mariano Lechuga interrumpió los planes, lo que nos interesa resaltar aquí en el tema de la necesidad del enlace matrimonial.

La unión era, además, ampliamente conveniente para el proyecto, pues siendo hija del cuzqueño Becerra, solucionaba Aguilar con el enlace uno de sus principales problemas el ser un desconocido en la Ciudad Imperial. Y si bien no le conseguía el enlace con los linajes reales del Cuzco, sí le daría el reconocimiento y aceptación en la capital incaica, además de otorgarle la opción de tener una esposa virtuosa y cristiana para tener la aceptación del creador.

#### **3.4. Enviados por Dios**

En sus declaraciones, preguntado por Berriozábal acerca de si sabía por qué había sido detenido, Ubalde dice que estaba detenido “por disposición de la Providencia para humillarle” (Ponce Sanginés, 1976: 41). Ya hemos hablado de sus padecimientos. Ubalde ve su trabajo y aun sus penurias en el Cuzco como una posibilidad de servir a Dios.

Como los profetas bíblicos, se preguntaba continuamente qué quería la divinidad de él. Sabía, dice, que había una misión en su vida, pero no estaba seguro de cuál era ella. Durante su tiempo en la Audiencia de Lima estaba, tan feliz que rogaba otro destino al Cielo (a costa de su felicidad, se entiende). Fue entonces cuando se enteró que el Virrey lo llamó para cubrir la plaza de Asesor interino en la audiencia cuzqueña.

Que por estas ocurrencias se sorprendió como ha dicho, con el advocamiento del Señor presidente, a quien contestó diciendo que su separación de aquella capital era imprescindible de su desconcepto, pues los vecinos de allí lo notarían de poco juicioso, viéndole desamparar la esfera de sus negocios por la interinidad de dos años en la Asesoría, y los de esta Ciudad lo graduarían de poco experto en su profesión por el mismo hecho de venir al goce de una renta tan miserable y escasa (Ponce Sanginés, 1976: 46-47).

Varado en el Cuzco, cuenta Ubalde que saboreó la pobreza del medio sueldo que ganaba como asesor interino, la pobreza general del pueblo<sup>69</sup>, y las injusticias, hasta que vio llegar a Aguilar al Cuzco, entendiendo que se lo enviaba Dios:

...para libertarlo de la dolorosa situación en que el declarante se veía reducido con su muger, si se fijaba la propiedad de esta Asesoría en otro, pues no podría por

---

<sup>69</sup> La crisis es general para la Corona española, podemos recordar que, derrotada por Francia en 1793 y luego por Inglaterra, de una manera indiscutible tras la destrucción de la Armada Invencible, en 1805, España vio en adelante seriamente limitadas las posibilidades de incursionar con grandes tropas en América. España pierde terreno ante los imperios europeos en un periodo en el que, además, el virreinato peruano está en crisis (Anna T. , 2003) corresponde tanto a la crisis propia del Imperio Español, sumido en una crisis atlántica, como a la caída de la producción aurífera de Potosí —que se había constituido en eje económico de la región sur andina y del virreinato del Perú—, sumada a la caída del comercio, que quedó reducido a “ropa de la tierra, azúcar que se enviaba a Potosí y Tierras de Arriba y algo de ramo de frangería” (Torero González, 1969: 397). Sabiendo que el término “ropa de la tierra” era la forma de designar a los textiles de más burda factura, podemos tener una idea de la caída de la producción textil. Es necesario tener en cuenta además la integración del circuito que unía al Cuzco con el sur andino, pues un serio problema que hacia 1805 este circuito habría soportado agudas sequías. En el área cuzqueña Ponce Sanginés (1976) comenta ligeramente que hubo grandes sequías que afectaron el sur andino y el Cuzco. En un texto muy rico en datos Nathan Wachtel y Enrique Tandeter (1983) refieren una sequía que duró de 1800 a 1805, cálculo que en Prieto y Herrera (2001) llega a ser de 1779 a 1805 para Potosí, y agregan que: “Con las sequías de 1803, 1804 y 1805, en esta ciudad paran los ingenios, se pierden las cosechas, aumentan los precios y se generaliza la hambruna” (Prieto & Herrera, 2001: 134). Este estudio, desde la historia ambiental, está pendiente aún para el área cuzqueña. Me parece que esto aparece antes. Revisar.

consideraciones políticas franquearse al uso del Foro ni trasladarse a otra Ciudad por falta de medios (Ponce Sanginés, 1976: 44).

Para los conspiradores, para Ubalde, la conspiración es una ficha en el tablero divino. La interpretación de las señales que han acompañado su vida se vuelve importante. Podemos diferenciar dos principales formas en que la divinidad se manifiesta. La primera es a través de la vida prodigiosa de Aguilar. La segunda provino de su tía, Sor Joseja de Jesús Ubalde, monja a la que José Manuel Ubalde describe como una “Muger de extraordinaria santidad” (Ponce Sanginés, 1976: 58), la cual le había “pronosticado” el destino de ministro de un rey. Analicemos estas formas de comunicación mística.

#### **3.4.1. Los sueños proféticos de Aguilar**

Los sueños son un problema en sí para el catolicismo español, el cual sobre la base teológica medieval de Tertuliano, San Agustín a Gregorio el Grande, consideraba la posibilidad de sueños “verdaderos y falsos” pudiendo asignarse además un triple origen para los sueños, el natural, el demoníaco y el profético de la revelación divina (González Salinero, 2002: 100). De acuerdo con esta concepción, el origen natural de los sueños es el fisiológico, el que equipara a los hombres con las bestias (los animales) como consecuencia de los humos de la digestión, en los cuales influían factores como los astros, las enfermedades o el simple cansancio. La influencia diabólica era ejercida por el maligno aprovechando su poder para crear letargo y ociosidad para dar rienda suelta a la fantasía<sup>70</sup>, y ejercer su capacidad para engañar, tentar y llevar al pecado. En lo referente a la capacidad de revelación está referida al hecho de que cuando el cuerpo se halla en descanso es el espíritu el que se mantiene en vela adquiriéndose el don del entendimiento, lo que solo se podía lograr siendo un fervoroso católico (Jordán Arroyo, 2001).

Nos detenemos en esta explicación, porque es el meollo de la búsqueda de José Manuel Ubalde sobre el origen de las revelaciones que estaban recibiendo.

---

<sup>70</sup> La fantasía, el ingenio eran visto como algo peligroso. No en vano la colosal novela de Miguel de Cervantes Saavedra insigne de las letras, que trata de un hombre que enloquece, se llama *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.



Para entender este punto nos servirá de apoyo ver un cuadro que muestra las revelaciones oníricas de Gabriel Aguilar:

**Cuadro 2. Tabla de sueños (revelaciones)**

N°	Contenido	Personajes	Soñante	Receptor	Referido	Pp
1	Ungimiento "...le dijo el Señor: mira aquí está tu nombre puesto en el Libro de los Escogidos"	Ángeles (9 coros) Apóstoles (12), Virgen, Jesucristo, San Miguel y San Patricio	Aguilar	Ubalde	Ubalde	45-6
2	"fue puesto en sueños ante el Santo Tribunal"	Santo Tribunal	Aguilar	Ubalde	Ubalde	47
3	"... conducido al infierno, donde el demonio lo acusaba con referencia también a su ungimiento..."	Demonio	Aguilar	Ubalde	Ubalde	47
4	Dios lo destina al matrimonio	Crucificado, franciscanos (2)	Aguilar	Ubalde	Ubalde	50
5	Reafirmación del sueño 1	Jesús Nazareno Crucificado	Aguilar	Ubalde	Ubalde	61
6	Coronación de Aguilar	Aguilar	Bernardino Gutiérrez	Aguilar	Ubalde	62
7		Ángeles	Barranco	Aguilar	Ubalde	63
8	Enfrentamiento entre dos águilas	Águilas (2), Aguilar	Lechuga	Ubalde	Ubalde	64
9	Aguilar se ve con una corona en la cabeza	Señor Presidente Aud. Aguilar Coronado	Aguilar	Ubalde	Ubalde	65
10	Aparece cubierto por un manto real	Obispos (2)	Aguilar	Ubalde	Ubalde	65

11	La voluntad de Cristo es que se case	Señor crucificado Franciscanos (2)	Aguilar*		Aguilar	77
12	Debe casarse con una niña pobre	Jesús Nazareno Santa Cruz	Aguilar*		Aguilar	78
13	Le indica a la niña con la que debe casarse, se llama Suma	Crucificado de San Francisco	Aguilar*		Aguilar	78
14	Una loca le dice que Suma es Benedicta Tucumay	Loca, San Andrés	Aguilar*		Aguilar	78
15	Un negro mudo le dice que el Señor quiere que se case	Crucificado	Aguilar*		Aguilar	78
16	Versión del sueño 1	Jesús, Corte Celestial	Aguilar	Dongo	Ubalde	81
17	Versión del sueño 12	Jesús Nazareno	Aguilar	Dongo	Ubalde	81-2
18	Escogido por el Señor. Conocimiento en varias artes. Versión del sueño 1	Señor	Aguilar		Aguilar	86
19	Versión del sueño 11					88
20	Versión del sueño 13					88
21	Versión del sueño 14	Loca, San Andrés	Aguilar		Aguilar	88
22	El nombre Suma Tupanay quiere decir "Benedicta", es decir "bendita esa mujer".	Señor	Aguilar		Aguilar	89
23	Versión del sueño 15	Crucificado	Aguilar		Aguilar	89-90

Fuente: Alberto Flores Galindo: *Buscando un Inca. Identidad y Utopía en los Andes*.

Elaborado por Alberto Flores Galindo para el mencionado trabajo.

El mundo de lo onírico es importantísimo en la conspiración. Proviene de una tradición de soñadores y revelaciones que no era ajena a España, y que se relaciona del alguna manera con los alumbrados españoles, que consideraban que

la relación con Dios podía proceder de la contemplación pura, sin intermediación de la iglesia católica. Es esta una tradición que liga a los conspiradores de 1805 con soñadores como Lucrecia de León, o Miguel Piedrolo. Es necesario tener en cuenta que los conjurados de 1805 citan los pasajes bíblicos como cosas ciertas, resaltando entre ellos el referido a cómo el profeta Daniel adivinaba sueños por ser el suyo un don divino. El mundo de los sueños, en este tiempo no es algo tan inocente. Dios se comunica con sus elegidos a través de los sueños y en ese marco cultural bíblico los sueños tienen un componente de revelación que no puede obviarse. Según la tradición, dice Daniel al rey Nabucodonosor que había tenido sueños extraños que lo que buscaba no lo podían saber ni sabios, ni magos, ni adivinos: “Pero hay un Dios en el cielo, que revela los misterios, y éste te ha mostrado, oh, rey Nabuchodonosor, las cosas que sucederán en los últimos tiempos” (Daniel, Capítulo 2, versículos 27-28). Dios revela el futuro a través de los sueños a sus elegidos, como lo hizo con José, con Jacob. Ubicado en este género de cosas Ubalde interpretó los sueños de Aguilar para saber si se trataba o no de revelaciones y, de serlo, para extraer de ellos algunas señales para el futuro de la conspiración. Para tener claro de qué hablamos, es necesario detenernos en algunos de estos sueños.

#### **3.4.2. La experiencia mística y onírica**

Es necesario detenerse a observar con mayor detalle el segmento final, el quebranto experimentado tras el encuentro con la divinidad. La narración nos recuerda la que cuenta Ubalde en una cita que usamos en el primer capítulo, pero nos será útil en este:

Examinó su conciencia, para discernir en ella si el dar algún paso sobre el asunto se versaba con ofensa del Rey y, por consiguiente, de Dios, y ahondando en esas cosas de día y de noche, se llegaba a adelgazar el estómago y quedar como un borracho (Ponce Sanginés, 1976: 53).

La cercanía, e incluso la concienzuda búsqueda de la divinidad produce una suerte de éxtasis por la cercanía de Dios que otros “iluminado” españoles ya habían descrito en aquel periodo. Un ejemplo de ellos lo hallamos en Ángela Carranza, conocida como Ángela de Dios, una beata limeña nacida en Córdoba, quien

sostenía oír la voz de Dios y pronto se hizo de una multitud de seguidores durante el siglo XVII limeño. Procesada por el Tribunal del Santo Oficio entre 1690 y 1694 Ángela, que leía y escribía, hubo de pasar por Auto de fe, acabó sus días recluida en un beaterio, y sus manuscritos por ofensivos a la “verdadera fe” fueron quemados. Ella decía que:

le avia entendido, y que assi lo hazia manifestandolo a sus confesores. Y que quando le passaban, y tenia algunas revelaciones o vissiones sentia mucho gozo y alegria, y en passando la vission se quedaba como antes, y se le olvidaba, pero quando llegaba a sus confesores les dezia todo lo que le avia passado, soltandose como si fuera una carretilla, y despues no se acordaba mas quedandose como borracha, y sintiendo en el cuerpo como cosquillas que le caussaba sumo gozo y alegria. Refirio tambien muchas revelaciones, que dixo aver tenido en estas carzeles que fuera largo el referirlas<sup>71</sup>.

En un momento del juicio, e interrogado Ubalde por Berriozábal acerca de por qué creyó en esas supuestas revelaciones, contesta el asesor interino que su fundamento es cristiano y que sus fuentes respecto a las señales son:

Una que se lee en el Deuteronomio, donde dando Dios a Moisés las señas para conocer las profecías verdaderas o falsas, le dice que atienda al éxito de las cosas, pues si él fuere conforme al anuncio, él era obra del mismo Dios, y si no era efecto de la hinchazón, arrogancia y soberbia del que profetizase. La otra, mucho más inmediata y acaso luminosa, dada por el mismo Jesucristo en su Santo Evangelio, es reducida a observar la bondad o malicia de los frutos para distinguir uno de estos dos caracteres en el árbol que los produzca (Ponce Sanginés, 1976: 179)

Asimismo, cita otros dos textos bíblicos que una vez más nos dan muestra de la importancia que la lectura revestía para el abogado, pues le permiten justificar su creencia en el poder de revelación que tienen los sueños:

uno el que se refiere al fin del libro de los Macabeos, cuando el Santo Judas excitó al Pueblo a combatir a Nicanor, otro, que nadie ha caracterizado hasta ahora de falso

---

<sup>71</sup> AHNM, Sección: Inquisición: Libro 1032 f. 363.

que sepa el declarante, cual es el que se lee al principio del libro de Job (Ponce Sanginés, 1976: 181).

Durante el proceso los líderes de la conspiración no tuvieron muchos tapujos a la hora de narrar sus aventuras oníricas. Las referencias a los sueños en el proceso suman veintitrés<sup>72</sup>. No solo soñó con la conspiración Aguilar. Como en una epidemia profética, dijeron haber soñado, también, los sacerdotes Bernardino Gutiérrez y Fray Diego Barranco. Además, adujo haber soñado el fracaso de la conspiración Mariano Lechuga, y aunque lo suyo fue una habilidosa estratagema para hacer que Ubalde confesara sus planes ante el oidor Berriozábal y el secretario Mariano de Arechaga (escondidos en casa de Lechuga con antelación para que oyeran al asesor interino), su sueño falso nos muestra la importancia que el universo de lo onírico tenía para estos individuos.

En otro sueño, asegurando que Dios le había dicho que debía casarse con una chica humilde y vestida como beata, Gabriel Aguilar aseguraba que el Todopoderoso le había dicho:

esta es la de mi agrado, de ésta nacerán muchos Ángeles y Santos, y se hará un reino dilatado en sumo grado de varones queridos míos, y se me presentó un continente interminable de hombres con mitras, humildes y Santos e innumerables otros (Ponce Sanginés, 1976: 78).

Guiados sus sueños hacia la idea de la conspiración, Aguilar empieza a soñarse como el inicio de una nación de hombres santos. En un documento escrito por Ubalde antes del juicio, y citado durante él<sup>73</sup>, se puede leer la vorágine en que caía la relación de Aguilar y la divinidad. Entre el 20 de octubre de 1804, el 9 de noviembre del mismo año, el 12 de febrero de 1805, el 16 de abril de 1805, el 20 de abril, y el 26 del mismo mes, Gabriel Aguilar tuvo sueños o sucesos en los que Dios se comunicaba con él para anunciarle su matrimonio con Suma Tucumay.

---

<sup>72</sup> Ver para más detalles, el cuadro “Sueños (o revelaciones)”, elaborado por Alberto Flores Galindo (2010), y ubicado en el anexo de este trabajo.

<sup>73</sup> Fueron unas ideas que el asesor había escrito y guardaba dentro de su casa. Ya detenido, y allanada su vivienda, el escrito fue anexado al expediente.

Cuenta Ubalde que Aguilar, habiendo sufrido una golpiza de parte de su maestro cuando era niño, fue transportado en sueños a una iglesia finamente decorada, y aún sorprendido por la elegancia del lugar se escondió en una esquina para evitar ser visto y resontrado por entrar a ese lugar santo, y que estando allí:

vió entrar a los doce Apóstoles, cuya extraordinaria claridad y hermosura, situados en lugar preferente [...] que luego vio como en la punta o remate de aquella Celestial compañía un magnífico trono en que vió sentada a la Virgen Santísima con superior hermosura y magestad, tanto que desatendió a los demás concurrentes, que en seguida se apareció y tomó asiento Nuestro Señor Jesucristo, parece que vestido de Pontifical, con superior hermosura también; y que puesto todo en dicho orden, oyó desde su rincón al Señor que dijo ¿dónde está Gabriel? (Ponce Sanginés, 1976: 45-46).

Los personajes que ve Aguilar desde su escondite son todos de la más alta preminencia celestial. A la voz de Jesús creyó, dice, que buscaban al arcángel Gabriel, y solo se percató que hablaban de él, cuando llegando hasta su lugar San Patricio y San Miguel, lo alzaron y llevaron a la presencia de Jesús, quien tranquilizándolo escribió su nombre en el libro de los escogidos.

a cuya presencia se arrodilló temblando de miedo; que, puesto así, le dijo el Señor. Hijo, he oído tus oraciones, ya en adelante no serás mortificado por tu Maestro, y no encontrarás dificultad en aprender cuanto quieras; que luego pidió el Señor un libro, le alcanzaron una pluma y escribió con ésta en aquél el nombre de Gabriel Aguilar, y le dijo el Señor: Mira aquí tu nombre puesto en el Libro de los Escogidos, que cerró el libro y poniéndolo sobre la cabeza de él, apuntándole, dijo: Tú serás uno de los más grandes de la tierra y que poniéndole una mano sobre el hombro y levantando la otra con el dedo índice desprendido de los demás, le añadió: pero cuidado con mis mandamientos, que al decir esta expresión reparó el semblante del Señor tan magestuoso y tan grave que, sobrecogido de espanto, prorrumpió un torrente de lágrimas y de sudor, en cuya convulsión de todo su cuerpo, recordó y se halló mojado en su llanto (Ponce Sanginés, 1976: 45-46).

Las palabras de ese Jesús que “habló” con Aguilar combinan a la perfección con la predicción del destino de consejero de un rey que como veremos fue dada

por sor Josefa a José Manuel Ubalde. Este ungimiento obtenido de manos de Jesús es la base fundamental para creer que Aguilar tenía un destino privilegiado y que José Manuel era quien debía ayudarlo a conseguirlo. Un cuadro que muestra los hechos prodigiosos de Aguilar no es útil para entender el tema de la predestinación.

### Cuadro 3 Hechos prodigiosos de Gabriel Aguilar

N°	Hecho prodigioso	Interlocutor	Pág.
1	En sueños fue llevado al bautisterio de una iglesia de Huánuco, donde, agazapado, vio entrar a la corte celestial, incluidos la Virgen María y Jesús, quien preguntó <i>¿Dónde está Gabriel?</i> Cuando llevaron a Aguilar delante de Jesús, aquel le dijo: <i>he oído tus oraciones, en adelante ya no serás atormentado por tu Maestro y no encontrarás dificultades en aprender cuanto quieras.</i>	Jesucristo	45-46
2	Aún en la iglesia, Jesús escribió el nombre de Gabriel Aguilar en un libro y le dijo: <i>Mira aquí tu nombre puesto en el Libro de los Escogidos</i> , tras lo cual, poniéndole una mano sobre la cabeza le dijo: <i>Tú serás uno de los más grandes de la tierra.</i>	Jesucristo	46
3	Ya despierto, se dio cuenta que era muy inteligente, <i>quedó pues en la persuasión de que lo había ungido el Señor; que desde aquel día arrojó a los muchachos que querían estropearlo y no sintió dificultad alguna en aprender sus lecciones y evitar los castigos de Maestro.</i>	Maestro Condiscípulos	47
4	Habiendo ofendido a Dios dos veces, fue primero reprendido <i>ante su santo Tribunal</i> , y en la segunda fue llevado al infierno, <i>donde el Demonio lo acusaba también con referencia a su ungimiento.</i>	Santo Tribunal Demonio	47
5	Yendo a España, y camino a Buenos Aires, desde Mendoza, todos los pamperos le trataron con extraordinario cariño, <i>suplicándole algunos les dijese si tenía algo de Gabriel Tupamaru</i> , Siendo, así que en su ida y vuelta solo gastó de cuatro a seis reales. A esto se agregaba que en otras provincias los pobladores y un Coronel (quien lo llamó <i>Príncipe incógnito</i> ) lo invitaban a <i>que se hiciese Caudillo de una mutación política.</i>	Pamperos Pobladores Coronel	47
6	En el viaje a España, y presa la embarcación por fuerzas francesas según Ubalde, y <i>piratas</i> , según Aguilar, él intercedió y todos fueron liberados.	Franceses	47 86

7	Que amenazada la fragata en que iba a España por cuatro navíos enemigos, <i>pidió que se serenase el viento largo que levantó y calmó, que pidió otro y se escaparon de dichas embarcaciones.</i>	Viento	86
7	Llegado a España, y gracias a su habilidad, se alojó en casa del Príncipe de la Paz, donde llegó a conversar con el rey, a quien le manifestó su deseo de evangelizar a los selváticos.	Príncipe de la paz Rey	47
8	Desencantado de la corte, salió de Madrid, rumbo a Cádiz, a pie y acompañado de un poco más de cuarenta misioneros. En Cádiz se entrevistó con el cónsul inglés, quien le ofreció darle un ejército de dos o cuatro mil hombres, siempre que le jurara fidelidad al rey británico, cosa que rehusó, aconsejado por los misioneros debido a que <i>exponía su alma a la corrupción, por el roce con aquella gente.</i> Luego aunque el Cónsul le rogó, <i>despreció todas estas propuestas lisonjeras por no exponerse a la corrupción y porque con ellas no creía alcanzar aquella grandeza que buscaba.</i>	40 misioneros Cónsul inglés	49
9	Contrajo matrimonio en Cajamarca <i>en circunstancias efectivamente extraordinarias y misteriosas,</i> (según Ubalde, Aguilar manifiesta que Dios le pidió se casara con una niña santa). Luego de ello su esposa murió, pero se le apareció <i>gloriosa</i> pidiéndole que se hiciera sacerdote.	Esposa muerta Dios	49
10	Estando preso en Chachapoyas hizo un memorial dirigido a Dios quejándose de su injusta prisión, el cual encargó lo pusiese el sacerdote bajo el altar al hacer misa, y que la noche de ese día <i>en sueños o despierto quisieron cargar los Diablos al Juez autor de su prisión, el cual al día siguiente lo largó, pidiéndole perdón.</i>	Dios Diablos Juez	50
11	De vuelta en Huánuco, ya viudo, se encaminó al Cuzco, y en sueños <i>se le apareció un Señor Crucificado, adorado por dos religiosos Franciscanos,</i> al cual se la acercó suplicándole lo guiase sobre cuál estado tomar. El Cristo, entonces le dijo que se casara en una iglesia donde hallara una imagen igual a la de él, del Cristo de la visión, es decir, y que el primero de sus hijos lo tomaría el propio Jesús para sí.	Señor crucificado	50
12	Estando cuatro horas muerto de un cólico, y estándolo velando, resucitó por intervención de Nuestra Señora de las Mercedes.	Virgen de la Merced	86
13	En otro sueño Jesús Nazareno le confirmó el sueño anterior y le mostró a la mujer con la que se casaría: <i>Que de ella nacerían muchos ángeles y santos para su Reyno, y al mismo tiempo le</i>	Jesús nazareno	78,88



	<i>representó las calles del Cusco, y que el nombre de esa muger era Suma.</i>		
14	Le pidió a San Francisco le explicara quién era Suma, y estando en oración se le presentó una loca <i>enviada de San Andrés</i> , que le dijo que en vano buscaba a Suma, pues ese nombre significaba Benedicta Tucamay: Por la noche Dios le confirmó el nombre de Benedicta.	San Francisco Loca Dios	78 88,89
15	Un esclavo mudo del sacerdote Santiago Borda, al que Aguilar no conocía, le dijo por señas que debía casarse en una casa en la que había dos mujeres, la mayor de las cuales le había pedido a Dios por un marido <i>que tenía dos hermanos estudiantes y que su Padre era escribano y que a más de las señas dadas por Jesucristo al declarante, le dijo que sabía leer y escribir y que su inclinación era de casarse, que de todo esto fue intérprete el Señor Cura.</i>	Esclavo mudo Sacerdote	79 89, 90

Fuente: Carlos Ponce Sanginés: *El conato revolucionario de 1805.*

Elaborado para este trabajo.

### 3.4.3. Sor Josefa de Jesús Ubalde – “Muger de extraordinaria santidad”

La tía y mentora de José Manuel Ubalde, sor Josefa de Jesús Ubalde es fascinante como personaje. Para fundamentar sus dones de visionaria, su sobrino habla de su santidad. Es necesario también recordar que la mujer, y más aún la religiosa (no necesariamente monja) asociada a la capacidad de ver el futuro y la sabiduría se asocian a la santidad, y al pecado, en una larga tradición católica de mujeres que por sus habilidades espirituales llegaron a escalar en la corte, al auspicio de personajes poderosos<sup>74</sup>. En esta tradición se inserta sor Josefa en el imaginario de su sobrino, por lo que es una de las voces por las que le habla Dios.

<sup>74</sup> Kagan (1991) ha estudiado el caso de las “madres espirituales”, monjas y mujeres religiosas con el don visionario, que por su santidad eran protegidas por príncipes o reyes, siendo la más famosa de España del siglo XVII “sor María de Agreda (1601-1655) la monja que se convirtió en estrecha confidente de Felipe IV a mediados del siglo XVII” (Kagan, 1991: 22). La relación de estas mujeres con la autoridad es pacífica en tanto ellas no se atreven a cuestionar el poder central, como ocurrió con Lucrecia de León o sor María de la Visitación (Kagan, 1991: 23). Casos de monjas que tuvieron que enfrentarse al poder central, pueden ejemplificarse con el caso de Sor Juana Inés de la Cruz. Pero el rol de visionarias no se limita a las monjas. En el caso americano, Angela Carranza “Angela de Dios”, constituye un claro ejemplo de mujeres que usan esta forma de vida como un medio de acceso al poder (Mannarelli, 1998).

Sabemos por una carta que ella le había escrito a José Manuel en 1804, que lo había criado como a un hijo. Nos permitimos reproducir una gran sección de la carta porque el texto da muchas señales acerca del ambiente religioso en que fue criado José Manuel, y permite entender, además, con qué filtros religiosos y culturales “leía” él las señales que “recibía” de Dios. Es necesario señalar que la misiva era tan importante para su sobrino, que la había guardado como algo muy especial en su habitación, y que de ese lugar fue requisada durante el juicio, para ser anexada por las autoridades españolas al legajo, razón por la que no se perdió. Veamos algo de lo que allí se dice cómo se siente orgullosa de que el señor le haya dado un sobrino, al que por considerarlo un hijo lo había amado más que a sus ojos, y que aunque lo deseaba de altar, era feliz de saberlo haciendo ejercicio de su vocación, y añadía recomendaciones para que siempre actuara en justicia de acuerdo con los mandatos de Dios:

Hijo de mi alma, no hay que apartarse del Santo temor de Dios y de la guarda de su Santa ley. Ministra la Justicia con prudencia y con compasión, y si ésta te falta, te faltará la señal más principal de predestinación; cuando no puedas dejar de sentenciar Justicia que traspase tú corazón, pero cuidado que por la mucha blandura permitas desórdenes, pues si el rigor desespera, la blandura relaja.

Dios elogiaba a Job y le decía a satanás “¿Has visto a mi amigo Job, humilde, sencillo, recto de corazón y temeroso de Dios!” Hijo que grandes son estas cuatro virtudes que merecen elogios de Dios! Y así, hijito de mi alma, no se opone a la virtud al vigilante cuidando de la salvación, el honor y la grandeza original, cuando Dios echa su bendición a la industria, y diligencia con que se maneja la criatura. Y así cualquiera dignidad u honra que Dios te envíe sívela con acción de gracias, con temor y temblor, considerando en cualquier empleo que entrases si será para tu condenación eterna y ahondando en este clamor a Dios sin cesar. Cuidado si no tienes un rato de oración y unas hurtaditas de lección en santos libros, es muy temible en quien Dios ha puesto en giro de mandos (Ponce Sanginés, 1976: 75).

Luego lo compara con Job, de quien recuerda, Dios decía que era “humilde, sencillo, recto de corazón y temeroso de Dios”. Lo que claramente es una recomendación a seguir ese ejemplo. Algo de esto se puede observar en las

opiniones de José Manuel Ubalde en su actuar como abogado, cuando hablando de su defendido Juan Ignacio Calderón de la Barca, dice que apreciaba en él: un espíritu despreocupado, y de una índole siempre dispuesta á asociarse con los humildes”, y luego agrega “El sistema de su conducta era muy opuesto á los bulliciosos del mundo, en que solo buscaba su tranquilidad, el trato de los sabios, ó su estudioso retiro” (Ubalde, 1800: 19).

Los consejos de sor Josefa continúan, vuelve a hablarle a su sobrino de la importancia de la salvación, y lo compara con San Juan Capistrano, con quien lo liga el ser ambos abogados separados por Dios para su obra, y agrega que el santo siempre optó por la justicia de la causa defendida, no dejándose seducir por el oro que se le pudiera ofrecer, siendo así que tras defender a un inocente, en una causa que era justa, su fama fue tal, que fue requerido por el rey de esa región como consejero y primer ministro, y terminaba aseverando que ese era sin duda el destino guardado por Dios para su sobrino:

corriéndola fama de su rectitud y buen manejo, lo solicitó el Rey y lo hizo su Consejero y primer Ministro, con quien se portó con la misma rectitud, y ahora lo tenemos en los altares adorado por Santo triunfador feliz; esto es lo que te prometí enviarte antes de morir, que te gustase más que los instrumentos de penitencia, y he esperado esta ocasión: en todo recta intención, recta intención, recta intención (Ponce Sanginés, 1976: 75-76).

La carta de la tía abunda en referencias religiosas. Ahí le decía a su sobrino que aunque ella no había estado de acuerdo con el matrimonio de José Manuel con Casimira Ugarte, creía que Dios usaría eso en sus proyectos, que estaba destinado a seguir los pasos de San Juan Capristano, abogado también, quien tras vivir muchos padecimientos “corriendo la fama de su rectitud y buen manejo, lo solicitó el rey, lo hizo Consejero y su primer Ministro” (Ponce Sanginés, 1976: 75-76).

Se ha conservado un documento en la Biblioteca Nacional, en el que las monjas “de velo negro y velo blanco”, encabezadas por la priora Sor Francisca Paula de Francisco y Barreda del convento de Santa Catalina enjuician a sor Josefa por la suma de 1.250 pesos. Sor Josefa había sido priora durante el periodo comprendido

entre el 18 de febrero de 1789 y el 21 de marzo de 1791. Las monjas acusadoras supusieron que había desaparecido esa suma de la caja, pero, fueron desmentidas por la defensa de Sor Josefa, quien aseguraba que:

es tiempo á responder el cargo, hacemos ver que es imaginario, que es ilegítimo, y que es efecto de una precipitada ligereza sin otro objeto que obscurecer el buen nombre de los que lo presentan, y de insultar la respetable Dignidad y Persona de V. S. Y, pues como desde la penúltima numeración del dinero tomo VSY una llave del dinero corriente, si de esta faltase alguna cantidad, como temerariamente han supuesto la M Piora y sus Consortes, sería responsable a ella juntamente con nosotros. Por aquí se vé claramente la máxima cristiana que sostiene al justo en sus persecuciones, de que la calumnia cae por sí misma, y que el calumniante siempre deja un cavo suelto por donde descubrir su malicia<sup>75</sup>.

No se encontró delito alguno contra sor Josefa en el juicio, que duró hasta diciembre de 1791, a las religiosas se les impuso el “ser falso y calumnioso el cargo... poniéndonos perpetuo silencio”<sup>76</sup>. Es importante además notar cómo en su defensa, sor Josefa usa citas bíblicas referidas a los padecimientos del justo, tal y como luego lo haría su sobrino.

Es necesario leer con detenimiento la misiva de sor Josefa, anexada al juicio, porque nos ofrece un testimonio sin mediación de uno de los personajes clave en la vida de José Manuel Ubalde. Las alusiones bíblicas, el relato de la hagiografía, la recomendación de leer libros santos “a hurtadillas”, la comparación de José Manuel con San Juan Capistrano —claro ejemplo al recurso de las hagiografías—, y los consejos de actuar en justicia para evitar las llamas del infierno nos muestran parte del mundo religioso y las virtudes humanas desde el que los Ubalde leían los acontecimientos.

En sus declaraciones, aunque Aguilar evitó mencionar el tema de la conjura para nombrar un rey (y mucho menos dijo que el rey a ser coronado era él), se

---

<sup>75</sup> BNP, C3489: f. 18 r.

<sup>76</sup> BNP, C3489: f. 39 r

presentó como un enviado de Dios para predicar, e interrogado sobre cómo pensaba hacer la conquista de los indios infieles, dijo:

Que la Ciudad de Lamas y sus Pueblos anexos se comprometieron con el declarante de que con tal que le concediese el Gobierno la licencia para la entrada, los vecinos con sus personas y bienes se convidaban a introducirse entre los indios, hacerlos formar en Pueblos y persuadirlos que no serían hostilizados por las conversiones altas y bajas colindantes con ellos, y atrayéndolos al Comercio que de tan buena gana desean los indios (Ponce Sanginés, 1976: 91).

Recordemos que el tema de la compasión es asimismo constante en la visión del mundo de Ubalde quien, afirma, lloraba pensando en la situación de abandono moral de los negros o “la constitución actual de los indios desatendidos en su instrucción espiritual” (Ponce Sanginés, 1976: 58). Ubalde cuenta entre sus posesiones algunos esclavos, no es un doble discurso, él no está en contra de la esclavitud, de lo que está en contra es del abandono de la prédica cristiana, por ello recalca tanto el carácter católico del futuro inca. Asimismo eso muestra por qué buscó el consejo de religiosos como Bernardino Gutiérrez y Diego Barranco.

Además de los sueños premonitorios y la predicción de Sor Josefa, hallaron confirmación de la misión divina en la oposición a la liga Justo Justiniani, que buscaba coronar un inca matando a los españoles.

### **3.5. Evitar el derramamiento de sangre y la obra del diablo**

Hay en el discurso de José Manuel Ubalde un recurrente miedo al derramamiento de sangre. Buscando las raíces de ese carácter no violento de la conjura, una primera respuesta apunta hacia los ecos de 1780, el miedo a la gran revolución indígena. La respuesta es tentativa y comprensible como posibilidad, sin embargo creemos que reducir el miedo al derramamiento de sangre a un reflejo de 1780 de manera mecánica es solo una parte de la respuesta. Recordemos que Ubalde construye su realidad a partir de la combinación de tres filtros, las señales divinas, sus creencias y sus lecturas. Vale preguntarnos, entonces, de dónde —desde esa óptica— proviene el temor al derramamiento de sangre.

De acuerdo con la información obtenida en las declaraciones, desde el universo de las creencias de Ubalde el temor bebía de fuentes ultraterrenas. Cuando el asesor interino comentaba que si bien de acuerdo con Santo Tomás se podía cuestionar un gobierno que tuviese principios de tiranía o usurpación, agregaba un interesante acápite: “mas no cuando de esa oposición resulta mayor perjuicio a la Comunidad que el que sufre por la opresión del tirano” (Ponce Sanginés, 1976: 52). Sumado a esto, añadía Ubalde que era menester evitar un derramamiento de sangre, pues “ese derramamiento de sangre que creía forzoso, no se componía bien con las obras del Cielo, siempre pacíficas y sin peligro de inocentes” (Ponce Sanginés, 1976: 52). De más está decir que todo aquello que no procediese del Cielo solo podía tener un origen diferente el infierno. La discusión que subyace es la que ya hemos comentado anteriormente acerca del origen de las revelaciones. No se discute tanto la existencia de una revelación, lo que se discute es su origen divino o diabólico<sup>77</sup>.

Julio Caro Baroja (1985) en un nutrido estudio sobre la religión hispánica menciona el tema de la imitación que hace el demonio de las obras de Dios, el demonio es “simia Dei” “imitador en todo de Aquel”, y además un engañador. El temor al derramamiento de sangre se mezcla con las lecturas y las creencias. La santidad, el alejamiento del mal como medida permite conocer el origen de la revelación. Si el derramar sangre inocente no se condecía con las obras del Cielo, entonces debía ser obra del demonio. Fue esto lo que causó grandes tribulaciones al asesor interino.

La ocasión de encontrar la “verdadera” obra del diablo, se la dio a Ubalde el encontrarse cara a cara con otra liga que buscaba coronar a un Inca.

---

<sup>77</sup> En la España de fines del siglo XV se juzgó a alumbrados como Francisco de Ocaña y la monja Magdalena de la Cruz, en quienes lo que se persiguió fue el ser “alumbrado con las tinieblas de Satanás” (Menéndez y Pelayo, 2010: 15) el uno y de haber sido seducida por el demonio que le causaba falsos estigmas por intermedio de dos íncubos la otra (Menéndez y Pelayo, 2010: 18-20). Las formas de entender lo que diferenciaba una verdadera de una falsa revelación, por otro lado eran tan complejas, que se escribían extensos volúmenes como el famoso *Malleus Malleficarum* (el Martillo de las brujas), el *Interrogatio para el examen de revelaciones, visiones y sueños* de Jean gerson, o el *Tratado de la verdadera y la falsa profecía*, de Juan de Horozco, publicado en 1666 (Citado por Caro Baroja, 1985: 80).

### 3.5.1. Una liga infernal

Días antes de la denuncia que hiciera Mariano Lechuga, Gabriel Aguilar volvió de un viaje al nevado Chimboya, entre Cuzco y Puno, lugar famoso por su riqueza en minerales, en especial en plata y cinabrio (Nystrom, 1868: 46). El mineralogista estaba emocionado al llegar al Cuzco. Cerca del nevado había recibido noticia de la liga de un médico inglés llamado Justo Justiniani, quien pretendía nombrar inca a un mozo descendiente de Felipe Túpac Amaru. Dijo Aguilar:

La cosa es seguramente de Dios, y él ha traído a mis manos a un hombre que ha descubierto una mina de Estaño en barra, y me **ha dicho que el año pasado había una liga en esta Ciudad dispuesta para hacer uso de las armas, que se reparten en la fiesta del Corpus, dirigiéndolas contra todo hombre de cara blanca** (Ponce Sanginés, 1976: 54).

Mucho más letrado que Aguilar, José Manuel Ubalde comprendió que el médico Justiniani más que un aliado, era un rival en potencia. De acuerdo con su propia versión, él entendió que por su sed de violencia la liga de Justiniani no podía provenir de Dios, y decidió denunciar a esa liga. “le dijo D. Gabriel que le trajese al Mozo para examinar mejor el asunto y ocurrir a todo, pues ya era conocida obra del Diablo y no de Dios” (Ponce Sanginés, 1976, pág. 54).

Lo que los separa no es solo el deseo de matar a todo hombre de cara blanca, sino y de antemano, la posibilidad de seguir un engaño diabólico. La opción de Aguilar y Ubalde por ello era pacifista. Durante el juicio, Carlos Mexía, el descendiente de Felipe Túpac Amaru que Justiniani (a quien nunca se logró ubicar) pretendía coronar, contó que refiriéndole sus planes de acción, mientras intentaba convencerlo de apoyar la conspiración para coronar un inca, Gabriel Aguilar le había dicho que tomarían el cuartel general del Cuzco, y que, tras hacerse de las armas:

era preciso enviar por todas partes hombres instruidos para que ganasen partido y sujetasen a los pueblos, a fin de que no hubiera las matanzas que en la rebelión pasada, sino que se recogiesen a todos los chapetones para enviarlos en un barco (Ponce Sanjinés, 1976: 146).

Una vez más hay una construcción de la realidad en la que se entremezclan las lecturas, las creencias y las revelaciones, tanto las celestiales como las infernales. No negamos que haya un trasfondo de memoria y que el miedo que genera el derramamiento de sangre tenga relación con los ecos de 1780, sin embargo culturalmente este rechazo de la violencia tiene un arraigo mucho más antiguo y significativo para los elegidos conspiradores. En el imaginario de estos hombres católicos a ultranza no se da tanto por las vidas inocentes en sí —no es por el valor de la vida humana misma—, sino porque su sola posibilidad demuestra que la causa que la motiva no es divina, sino diabólica o humana y por tanto ilegítima. Detrás del miedo al derramamiento de sangre está implícita la angustia ante la posibilidad de no seguir la voluntad de Dios, traducida como miedo de la ilegitimidad de la causa.

Para Ubalde era claro que la suya debía ser una conspiración de ungidos. Él lo resumió muy bien cuando aseguró que: “no se trataba de una particular infidelidad, sino de obedecer las disposiciones que presumían del Cielo” (Ponce Sanginés, 1976: 53). El de Ubalde es un muy directo silogismo aristotélico. La máxima autoridad que existe es Dios, y la autoridad en la tierra la otorga él, por tanto una autoridad legítima solo puede provenir de Dios. Desde esta óptica sus acciones están plenamente justificadas. Esto se observa cuando comenta en su primera declaración que no siente haber cometido delito ni pecado alguno:

que en las muchas veces que se ha confesado no ha llevado materia alguna de expiación en causa de su ministerio y que en la actualidad tampoco encuentra en su corazón cosa alguna de bulto que exija las funciones de un sagrado Ministro (Ponce Sanginés, 1976: 43).

Continuando con la idea, recordemos que Elías Palti (2007) ha estudiado cómo los neotomistas españoles, de la mano de Francisco de Suárez, permitieron que se cuestionase la autoridad regia si el cuestionamiento provenía de Dios mismo. En nuestro caso, este cuestionamiento está en la base misma de la conspiración, como cuenta José Manuel Ubalde en su tercera declaración, cuando dice que cierto día, y vista la multitud de proezas y señales celestiales que le había contado Aguilar



acerca de su unguimiento por Dios, e interrogado por aquel acerca de si no era pecado diferir los designios del Cielo para buscar un nuevo gobierno, respondió:

en el conflicto de responder, no atreviéndose a graduarlos de pecado, por cuanto le ocurrió ser posible una conjuración espiritual de un Pueblo para la inauguración de un nuevo Rey o cosa semejante a manera de la que conocen los teólogos ... le dijo que Santo Tomás tenía una doctrina repetida en varias partes alusiva al caso, pues dice el Santo Doctor, según hace no muy fijo recuerdo e que declara, en la cuestión 69, art. 4°, de su 2°, que es lícito oponerse al gobierno cuando este o declina en tirano o tuvo principios de usurpación, más no cuando de esta oposición resulta mayor perjuicio a la Comunidad que el que sufre por la opresión del tirano (Ponce Sanginés, 1976: 51-52).

Como vemos, dentro de los parámetros tomistas, la conspiración, si sus autores lograban comprobar que era una misión divina, cumplía el primer y más grande requisito, el ser un designio de Dios. La conjura cobra sentido para Aguilar, Ubalde y sus colaboradores solo cuando se convencen de que está siendo dirigida por Dios y que sus fines son evangélicos. La suya es una conspiración de ungidos, una conspiración de místicos, casi podría decirse: una cruzada.

La idea además se acerca mucho a una del probabilismo jesuita, y se halla en el meollo de su expulsión, bajo el pretexto de que a través de sus postulados se permitía cuestionar a la autoridad. Esto nos permite entender las connotaciones negativas que una propuesta como la de Ubalde podía tener en el imaginario español. El clérigo José Miguel Durán en el VI Concilio Limense, en información recogida por Rubén Vargas Ugarte, mencionaba la desobediencia al rey, y la posibilidad de asesinarlo. Esta desconfianza se basaba en que según el probabilismo se podía cuestionar al rey cuando la razón dudaba de sus leyes, lo que, se argumentaba desembocaba en el regicidio (Rodríguez, 2006: 145).

El mencionado Concilio Limense de 1772 es claro en demostrar y denunciar el peligro que este tipo de ideas representan. Así, tras la expulsión de los jesuitas, y respecto de la forma de predicar al pueblo, afirma que deben los predicadores evitar declamar contra sus superiores, tanto políticos como eclesiásticos, ni contra el

estado Clerical ni contra su gobierno, y recalca: “Fieles en la subordinación que deven a sus lexítimos Superiores y especialmente a Nro. Catholico Monarca que por disposición y providencia de Dios rige y gobierna” (Vargas Ugarte, 1952: 25), y luego agrega que deben inculcarse a los discípulos “razones motivos y preceptos que concurren para que las sagradas personas de los Reyes sean Veneradas, amadas, obedecidas y les infundan todo el error que merece la heregia que permite atentar contra sus vidas” (Vargas Ugarte, 1952: 131).

Si bien no hay una mención directa al probabilismo o a los jesuitas, lo citamos porque muestra que el cuestionamiento a la autoridad real era un tema presente en el imaginario de las autoridades y la plebe medianamente ilustrada (la que tenía acceso a alguna información, como el leído Ubalde). Estos temas que aparecen mencionados muestran la existencia de la doctrina “laxa”, puesto que no se puede prohibir algo que no existe, y si bien no hay en ellas una alusión directa a los jesuitas, sí la hizo el propio rey, quien mediante Real Cédula del 21 de agosto de 1769 se reafirmaba de su decisión de expulsar a los jesuitas, diciendo que no debían enseñar los jesuitas, “desterrando las doctrinas laxas y menos seguras, e infundiendo amor y respeto al rey y a los superiores” (Vargas Ugarte, 1952: 209).

Finalmente, hay que tener en cuenta, que el hecho de que el probabilismo ofreciera este cuestionamiento a la autoridad, no lo hace por ello liberal o republicanista; por el contrario sus reclamos parecen estar más orientados a conservar un orden tradicional desde la idea de los dos tipos de tiranía expuestas por el ilustrado español Francisco de Suárez en obras como *De Legibus y Defensio Fidei*, uno derivado de un tirano reconocido como el usurpador del poder, un tirano fácilmente determinable; y el otro, un poco más complicado, de un rey legítimo que “reina tiránicamente en lo que se refiere al uso del gobierno y el poder, ya que todo lo maneja en su propio beneficio, con desprecio del bien común” (Font Aporto, 2013: 496-497). Las formas de identificar la tiranía también eran tema de debate en el mundo moderno español.

Volviendo a la conspiración, si bien los conspiradores cuzqueños con algunas señales, eran solo eso, señales. Dios debía comunicarse con ellos, el problema

consistía en saber cómo lo haría. Difícilmente usaría como nexo a la iglesia católica española y sus más altas jerarquías. Hubo, como observamos en sus declaraciones, una desconfianza evidente de parte de Ubalde al acercamiento a cualquier religioso, sobre este tema volveremos más adelante. Importa aquí destacar que su relación con la divinidad debía ser directa, ellos “leen” las situaciones que pasan en su entorno, las interpretan como señales divinas. No les fue muy difícil hallar la respuesta a sus plegarias. Su Dios se comunicaría a través de dos formas clásicas presentes en la Biblia, los sueños proféticos y las revelaciones a través de personas con el don del vaticinio. Esta capacidad de relacionarse con la divinidad sin mediación de la Iglesia oficial hace de ellos unos místicos, y como todos los místicos que tienen una voz propia son una amenaza para el poder central.

Gershom Scholem (1998) explica muy bien cómo se da este proceso de tensión entre los místicos y la autoridad religiosa. Esto es algo que va más allá de la verdad o falsedad de los argumentos del místico o de la religión misma, y se entrecruza con el universo político, con las formas de poder. Todo místico cuestiona la tradición de un grupo de poder, es decir, los místicos trasgreden las doctrinas y dogmas inamovibles para la experiencia religiosa válida, rehúyen las formas de actuar y costumbres que dicta la iglesia y ciertos medios investidos de la autoridad religiosa (la Biblia leída por el sacerdote, el Papa, entre otros). El místico, y este es el camino que toman Aguilar y Ubalde, se aísla para relacionarse con la divinidad, prescindiendo de la mediación de los voceros autorizados. Los problemas empiezan cuando el místico busca comunicar su experiencia mística a otros, porque al hacerlo no solo cuestiona al dogma, sino a la autoridad misma. Quentin Skinner (1993), en relación con el cuestionamiento a la autoridad, nos recuerda que los agentes históricos buscan legitimar sus acciones, y esto es algo que no solo atañe a los que hicieron tratados sobre leyes, sino a los que actúan en procesos como la conspiración de 1805. A nosotros nos permite entender cómo es que se busca legitimar la conspiración de 1805.

## Conclusiones

A lo largo de esta tesis hemos abordado la conjura en espera de conocer los planteamientos que sobre la forma de gobierno tenían sus autores. En el ínterin hemos comprobado que el gran ideólogo no fue Gabriel Aguilar, sino el abogado José Manuel Ubalde. Fue él quien planteó los elementos teóricos para sustentar la conspiración, era el más preparado en su condición de abogado, y provenía de una formación de fuerte contenido católico, criado por una tía monja que le hizo leer libros místicos, hagiografías y lo preparó para una vida de santidad. Asimismo, hemos estudiado cómo la tradición cultural se hace un filtro a través del cual se conectaba el abogado con su entorno, en un proceso complejo en el que la cultura, representada por sus creencias y lecturas, se entremezclaban con sus experiencias místicas, presentadas como revelaciones, para darle sentido a aquello que podemos llamar la realidad.

Asimismo, hemos visto que para proponer un cambio de gobierno, se cuestionó la legalidad del gobierno español sobre América, argumentando que al abandonar su misión evangelizadora, había trasgredido su verdadera esencia, y traicionado el mandato divino.

Al mismo tiempo, cuestionar la autoridad del rey de España implicaba proponer un nuevo monarca, y se hizo en la figura de un inca descendiente de los antiguos emperadores. En un proceso sincrónico los conspiradores criticaron la situación que vivían, oponiéndola a lo que consideraban el ideal de sociedad. Este proceso se presentó a la manera dialéctica de “lo que es” y “lo que debe ser”. Las razones para proponer un inca como gobernante tienen que ver con el respeto que el derecho indiano había hecho de las prerrogativas de los nobles cuzqueños, lo que unido a una lógica de Antiguo Régimen implica que los nobles cuzqueños podían ser monarcas legítimos. El inca propuesto por los conspiradores tiene como única ligazón con los antiguos monarcas prehispánicos los lazos sanguíneos, puesto que es ante todo un rey cristiano a la manera occidental, lo que equivale a decir que el

incaísmo de Aguilar y Ubalde se apoya en el supuesto de que los nobles descendientes de los incas son, por nobleza de sangre, posibles monarcas dentro de un marco legítimo y válido para el mundo occidental.

Nuestra investigación nos ha dado luces por tanto respecto a la forma en que Aguilar y Ubalde, buscaron una corrección secular para su proyecto a través de lazos sanguíneos y la crítica al gobierno español en América, pero requerían además la aprobación eclesiástica. Al no poder obtenerla de las autoridades locales la encontraron en el misticismo, que se apoya en una relación directa con Dios. Partiendo de la idea de que si Dios así lo dispone puede mudar gobiernos o poner en el poder a un hombre como el gran Corso Napoleón Bonaparte o al mineralogista Gabriel Aguilar.

De esta manera, la tradición cultural de estos criollos cuzqueños, sumada a las injusticias y penurias económicas que observaban en su día a día, y a nuevas formas de asociacionismo, y de pensar ilustradas, les permitieron elaborar una crítica a la Corona española desde el propio sistema monárquico. Es decir, su propuesta tiene matices de Antiguo Régimen, pero hubiera sido imposible sin el advenimiento de una base ilustrada española y americana, que es la misma, en suma, sobre la que se apoyan los movimientos libertarios posteriores a la invasión francesa de 1808 y las abdicaciones de Bayona. La postergación en los empleos es una vez más una constante en la crítica. La crisis cuzqueña, americana, española y Atlántica jugó también un rol de detonante del descontento.

-----

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### *Biblioteca Nacional del Perú*

C3489: Expediente promovido por la R.M. Priora de Santa Catalina y religiosas consortes contra la R.M. Ubalde, sobre cuentas y cargo de 1.250 pesos de dinero corriente

D120: Expediente relativo al juicio seguido a los conspiradores Aguilar y Ubalde.

D8598: Proyecto de ley presentado al Congreso por el representante Juan Zevallos declarando beneméritos de la Patria a los patriotas Aguilar y Ubalde.

D8726. Contiene el documento del pago hecho al Asesor de esta Intendencia, don José Manuel Ubalde por medio sueldo corrido desde el 22 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1803.

D10790: Nombramiento de Asesor del doctor don José Manuel Ubalde.

XID0010: Correspondencia que remite la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cusco, integrado por los señores José Manuel Ubalde, Manuel Valverde y Ampuero, Luis de Ocampo, Pablo de Aztete, Mariano Campero, Vicente Valdés y Peralta y Fermin Pierola, al señor Marqués de Valdelirios y de Ferico, don Gaspar Carrillos de Albaronoz; para que comuniquen la suma de los gastos que ocasione su estancia en esta capital.

XID0012: Expediente que contiene el legajo número 20, en la causa seguida contra don Gabriel Aguilar, José Manuel Ubalde, Marcos Dongo, Manuel Valverde... y el Teniente Coronel don Mariano Campero, sobre el crimen de rebelión y sublevación meditada contra el Rey.

D64: Expediente sobre la petición presentada por Mariano Lechuga y Cangas, para que se le comprenda entre los que asistieron a la Junta de Almonedas celebrada con el fin de llenar las vacantes de regidores.

XID0024: Correspondencia suelta que remite Manuel Plácido de Berriozabal, al Gobernador Intendente de Puno, don Antonio Zubiaga, refiriéndole acompañar

copia del auto proveído por este Tribunal, en la causa seguida contra el indio Juan Salas, por el crimen de seductor atribuido por don Diego Felipe Aliaga, y a efecto que se cumpla lo determinado.

Ubalde, J. M. (1800). "Por parte de los herederos de D. Juan Ignacio Calderón de la Barca, se hacen a V.S. presentes los fundamentos de hecho y derecho, que demuestran la necesidad de que se reforme la sentencia de vista pronunciada a favor de los deudos de doña María de Cárden". En *Papeles varios 13*. Lima: Imprenta Real de los Niños Expósitos.

### **Archivo General de Indias<sup>78</sup>**

ESTADO,73,N.35: Virrey del Perú sobre nueva rebelión proyectada en el Cuzco.

ESTADO,74,N.125: Oficio de Silvestre Collar sobre conspiración en Cuzco.

ESTADO,73,N.36: Minuta del Real Orden sobre la intentada sublevación.

ESTADO,68,N.41: Capitán General de Caracas sobre sublevación en Cuzco.

ESTADO,75,N.15: Sobre no haber ningún francés arrestado ni encausado.

LIMA,732,N.28. Carta nº 448 del virrey Marqués de Avilés a José Antonio Caballero, ministro de la Guerra. Adjunta instancia de Mariano Arechaga, secretario de la Presidencia del Cuzco, que pide honores de comisario de Guerra.

LIMA,733,N.41. Carta nº 493 del virrey Marqués de Avilés a Pedro Ceballos, ministro de la Guerra. Adjunta nueva solicitud de Mariano de Arechaga, secretario de la Presidencia del Cuzco.- (otro recurso anterior: nº 448), ahora apoyada por su servicio en la conjuración descubierta en la ciudad.)

LIMA, 732, N.5: Correspondencia de José Antonio Caballero, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con Gabriel de Avilés, marqués de Avilés, virrey de Perú: cartas nº 152 a 154. Carta nº 153 de Gabriel de Avilés, marqués de Avilés, virrey de Perú, a José Antonio Caballero, Secretario de Estado y del Despacho de

---

<sup>78</sup> Para el Archivo General de Indias de Sevilla, el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHNM) se tuvo acceso a los documentos digitalizados, que han sido colgados en internet, a través de PARES: <http://pares.mcu.es>, en las fechas indicadas en las respectivas citas.

Gracia y Justicia

Dirige con su apoyo un memorial del oidor de la Real Audiencia de Cuzco Manuel Plácido de Berriozabal en que solicita se le abone el sueldo entero a su plaza (Lima, 23 de octubre de 1805)

LIMA,749,N.57: Carta nº 48 del virrey José Fernando de Abascal, Marqués de la Concordia, a Miguel de Lardizábal y Uribe, secretario de Indias (Ramo de Gracia y Justicia). Recomienda la solicitud adjunta del oidor de Charcas, Manuel Plácido Berriozábal, Conde de Vallehermoso.

### **Archivo General de Simancas**

SGU,LEG,7113,42: Mariano Arechaga. Licencias. Empleos.

SGU,LEG,7134,52: Mariano de Arechaga. Agregación.

SGU,LEG,7112,5: Mariano Lechuga. Empleos.

### **Archivo Histórico Nacional de Madrid**

FC-Mº JUSTICIA\_MAG\_JUECES,4713, Exp.6673: Expediente personal del Magistrado Manuel Plácido de Berriozabal, Conde de Vallehermoso.

ESTADO,6317,Exp.70: Nombramiento de Comendador de la Orden de Isabel la Católica a Manuel Plácido Berriozabal, Conde de Valle-Hermosa.

INQUISICIÓN, Lib. 1032: Relacion que el Tribunal de la Inquisicion de Lima, provincias del Peru, hace al Supremo Consejo de Su Magestad de la Santa y General Inquisicion: de la causa de doña Angela de Carranza, alias la Madre Angela de Dios, beata de San Augustin, que salio en auto publico de fe celebrado por dicha inquisicion el dia 20 de diciembre de 1694.

### **Fuentes secundarias**

Abascal y Souza, J. (1872). *Relación del Excmo. Virey del Perú Don José Abascal y Souza, Teniente General de los Reales Ejércitos, Marqués de la Concordia española, Caballero Gran Cruz de Carlos III, Gran Cruz Americana de Isabel La Católica [1816]* (Vol. Documentos históricos del Perú en las épocas del coloniaje). (M. Odriozola, Ed.) Lima: Imprenta del Estado.

Aljovín de Losada, C. (1997). Poderes locales en la primera mitad del siglo XIX. *Histórica*, XXI(1), 1-25.



- Aljovín de Losada, C. (2000). *Caudillos y constituciones. Perú 1821-1845*. Lima: PUCP. / F.C.E.
- Anderson, P. (1999). *El Estado absolutista*. Madrid: Siglo XXI.
- Anna, T. (2003). *La caída del gobierno español en el Perú*. Lima: IEP.
- Anna, T. E. (1986). *España y la independencia de América*. México: F.C.E.
- Armas Asin, F. (1998). *Liberales, protestantes y masones- Modernidad y Tolerancia religiosa. Perú siglo XIX*. Cusco: CBC / PUCP.
- Barabas, A. (1987). *Utopías indias*. México: Grijalbo.
- Bloch, M. (1982). *Introducción a la historia*. México: F.C.E.
- Bourdieu, P. (2007). *La razón práctica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brading, D. A. (1992). *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: F.C.E.
- Braudel, F. (1970). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cahill, D. (2003). Nobleza, identidad y rebelión: los incas nobles del Cuzco frente a Túpac Amaru (1778-1782). *Histórica XXVII.1*: 9-49.
- Cañeque, A. (2001). Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España. *Historia Mexicana, LI(1)*, 5-57.
- Caro Baroja, J. (1985). *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*. Madrid: Sarpe.
- Carr, E. (1985). *¿Qué es la historia?* Buenos Aires: Planeta - Agostini.
- Casalino, C. (2008). *Los héroes patrios y la construcción del Estado-nación en el Perú (siglos XIX y XX)* (Vol. Tesis Dr. Ciencias Sociales especialidad de Historia). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Catholic.net. (2014). *¿Por qué hacer novenas?* Recuperado el 12 de junio de 2014, de <http://www.es.catholic.net/aprendeaorar/688/2090/articulo.php?id=23931>
- Chiaramonti, G. (2005). *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860)*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM / ONPE.
- Cuzco, U. N. (1955). *Revista del Archivo Histórico del Cuzco (6)*. Cuzco: Universidad Nacional del Cuzco.
- De la Puente Candamo, J. A. (1960). *La causa de la emancipación en el Perú*. Lima: PUCP.

- Díaz-Caballero, J. (2004). Nación y patria: la lectura de los Comentarios reales y el pensamiento criollo emancipador. *Revista de crítica latinoamericana*, 81-107.
- Díaz-Caballero, J. (2005). El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata. *A Contracorriente*, 67-113.
- Durand Flórez, L. (1993). *El proceso de Independencia en el Sur Andino. Cuzco y La Paz 1805*. Lima: Universidad de Lima.
- Eco, Umberto. (1990). *Semiótica y filosofía del lenguaje*. Barcelona: Lumen.
- Eguiguren, L. A. (1914). *La revolución de 1814*. Lima: Oficina Tipográfica de La Opinión Nacional.
- Eguiguren, L. A. (1967). *Hojas para la historia de la emancipación en el Perú, T 3*. Lima: Gráfica Industrial.
- El sabio, A. X. (1807). *Las siete partidas*. Madrid: Imprenta Real.
- Elias, N. (1989). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- España. (1807). *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. Madrid: Imprenta Real.
- España. (1841). *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias: mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II, nuestro señor: va dividida en tres tomos con el índice general, y al principio de cada tomo el índice especial de los títulos q*. Madrid: Boix.
- Espinoza Soriano, W. (1990). *La destrucción del imperio de los Incas*. Lima: Amaru.
- Estenssoro, J.C. (2001). El simio de Dios. Los indígenas y la Iglesia frente a la evangelización del Perú, siglos XVI-XVII. *Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines*. (30)3, 544-474.
- Febvre, L. (1982). *Combates por la historia*. Barcelona: Ariel.
- Fisher, J. (2000). *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima: I.E.P.
- Fisher, J. (2006). Redes de poder en el virreinato del Perú, 1776-1824: Los burócratas. *Revista de Indias*, vol. LXVI, 236, 149-164.
- Flores Galindo, A. (1977). *Arequipa y el sur andino (siglos XVIII-XX)*. Lima: Horizonte.
- Flores Galindo, A. (2010). *Buscando un inca. Identidad y utopía en los Andes, [1986]*. Lima: El Comercio.

- Fomento, C. A. (2000). *El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones. Vol. 5. Perú.* CAF.
- Font Aporto, P. (2013). El núcleo de la doctrina de Francisco Suárez sobre la resistencia y el tiranicidio. *Pensamiento*, 493-521.
- Foucault, M. (2004). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galasso, G. (2001). *Nada más que historia: Teoría y metodología de la historia.* Barcelona: Ariel.
- Giraldo Ramírez, J. (2002). Somos ciudades sin muros. El temor y la política en la síntesis tomana. En M. I. Villa Martínez, *El miedo, reflexiones sobre su dimensión social y cultural* (págs. 47-69). Medellín: Corporación Región.
- Godelier, M. (1998). *El enigma del don.* Barcelona: Paidós.
- González Bernaldo, P. (2003). Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación en el Río de La Plata. En F. Xavier-Guerra, *Inventando la nación. Iberoamérica Siglo XIX* (págs. 565-589). México: F.C.E.
- González Salinero, R. (2002). Los sueños como revelación y corrección de la maldad judaica en la Antigüedad tardía. En R. Teja *Sueños, ensueños y visiones en la antigüedad pagana y cristiana* (págs. 95-114). Palencia: Fundación Santa María La Real, Centro de Estudios del Románico
- Guerra, F.-X. (1999). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En H. Sabato (Ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (págs. 33-48).
- Guinzburg, C. (2001). *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI.* Barcelona: Ediciones Península.
- Guzmán Pitarch, J.-R. (1994). Del mundo de la ficción al de la realidad en la recepción en la práctica medieval. *Mundos de ficción. Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica. Murcia. 21-24 de noviembre de 1994* (págs. 843-848). Murcia: Universidad de Murcia.
- Herrera, J. H. (1862). *El álbum de Ayacucho. Colección de los principales documentos de la guerra de la Independencia del Perú y de los cantos de victoria y poesías relativas a ella.* Lima: Aurelio Alfaro.
- Herrera, R., Prieto, M., & Rojas, F. (2011). Lluvias, sequías e inundaciones en el Chaco Semiárido argentino entre 1500 y 1900. *Revista de la Junta Provincial de estudios Históricos de Santa Fe N° LXIX*, 173-202.

- Hobsbawm, E. (1999). *La era de las revoluciones. 1789-1848*. Barcelona: Crítica.
- Hobsbawm, E., & Ranger, T. (2002). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.
- Hsiang, S., Burke, M., & Edward, M. (16 de enero de 2013). *NATIONAL BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH*. Obtenido de Cimate and Conflict - Working Paper 20598: <http://www.nber.org/papers/w20598.pdf>
- Huertas, L. (2009). *Injurias del tiempo*. Lima: Universitaria - Universidad Ricardo Palma.
- Huertas, L., & Carnero, N. (1983). *Diezmos del Cuzco 1777-1853*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Innerarity, D. (1987). Libertad e historia en Kant. *Thémata. Revista de filosofía*, 57-78.
- Jordán Arroyo, M. (2001). Francisco Monzón y "el buen dormir": la interpretación teológica de los sueños en la España del siglo XVI. *Cuadernos de Historia Moderna*(26), 169-184.
- Jordán, P. (1982). Notas sobre la participación del clero en la independencia del Perú. Aportación documental. *Boletín Americanista* (32), 139-147.
- Juan, J., & Ulloa, A. (1918). *Noticias secretas de América (siglo XVIII)* (Vol. II). Madrid: América.
- Kagan, R. L. (1991). *Los sueños de Lucrecia. Política y profecía en la España del siglo XVII*. Madrid: Nerea.
- Kantorowicz, E. (2012). *Los dos cuerpos del rey*. Madrid: Akal.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Buenos Aires: Paidós.
- Lockhart, J. (1982). *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*. México: F.C.E.
- Lorente, S. (1871). *Historia del Perú bajo los Borbones. 1700-1821*. Lima: Gil y Aubert.
- Lotman, I. M. (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Valencia: Frones Cátedra Universitat de València.
- Lynch, J. (1991). Los orígenes de la independencia hispanoamericana. En L. Bethel (Ed.), *Historia de América Latina* (Vol. 5, págs. 1-40). Barcelona: Crítica.
- Lynch, J. (2008). *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1825*. Barcelona: Ariel.
- Manarelli, M. E. (1998). *Hechiceras, beatas y expósitas; mujeres y poder inquisitorial en Lima*. Lima: Ediciones del Congreso del Perú.
- Manrique, N. (2005). Territorio y Nación. La difícil construcción de la comunidad nacional. *El Perú que debemos ganar 2006-2011*.

- Marchena, J. (1979). La financiación militar en Indias. Introducción a su estudio. *Anuario de Estudios Americanos*(36), 81-110.
- Masferrer Kan, E. (2009). La antropología de las religiones. Aportes para su desarrollo en América Latina. *Estudios Sociales Nueva Era*(4), 11-36.
- Mazzeo de Vivó, C. (2011). Las transformaciones del Estado colonial y el poder en las élites limeñas en la construcción del Perú republicano. En C. Mazzeo de Vivó (Ed.), *Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales. Siglos XVII-XIX* (págs. 173-214). Lima: PUCP.
- McEvoy, C. (2015). *La guerra maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834-1844)*. Lima: Ministerio de Cultura.
- McFarlane, A., & Santoveña, M. (2008). Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español 1808-1810. *Historia Mexicana*, 58(1).
- Méndez, C. (2000). *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú. Documento de trabajo*. Lima: I.E.P. Obtenido de IEP
- Mendiburu, M. d. (1880). *Diccionario histórico biográfico del Perú. Tomo I*. Lima: Francisco Solís.
- Menéndez y Pelayo, M. (2010). *Historia de los heterodoxos españoles. Libro V*. Madrid: Linkgua.
- Meza Bazán, M. (2013). *Justicia y poder en tiempos de violencia. Orden, seguridad y autoridad en el Perú, 1970-2000*. Lima: PUCP.
- Mincetur. (2014). Obtenido de Sitio arqueológico de Ullacoto:  
[http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod\\_Ficha=6891](http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=6891)
- Moscoso, J. (2015). La historia de las emociones ¿de qué es historia? *Vínculos de historia*(4), 15-27.
- Nystrom, J. W. (1868). *Informe al supremo gobierno del Perú: sobre una expedición al interior de la república*. Lima: E. Prugue.
- Obando Morán, J. O. (2013). La ilustración peruana a través de El Mercurio Peruano 1791-1795. *Nueva Corónica*, 1-21.
- O'Phelan, S. (1988). *Un siglo de rebeliones andinas. Perú y Bolivia 1750-1783*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas".
- Orrego, J. L., Aljovín de Losada, C., & López Soria, J. (s.f.). Introducción. En J. L. Orrego, C. Aljovín de Losada, & J. I. López Soria, *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales* ((Comp.) ed.).

- Palma, R. (1894). *Tradiciones Peruanas. Tomo IV*. Barcelona: Montaner y Simón.
- Palti, E. J. (2007). *El tiempo de la política*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Peralta Ruiz, V. (1996). Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815. *Revista de Indias, LVI*(206), 99-131.
- Peralta Ruiz, V. (1997). La revolución silenciada. Hábitos de lectura y pedagogía política en el Perú, 1790-1814. *Consejo Superior de Investigaciones Científicas, LIV*(1), 107-134.
- Ponce Sanginés, C. (1976). *El conato revolucionario de 1805: El expediente referente al proceso seguido a Aguilar, Ubalde y otros*. La Paz: Casa Municipal de la Cultura Franz Tamayo.
- Ponce Sanjinés, C. (1976). *El conato revolucionario de 1805: El expediente referente al proceso seguido a Aguilar, Ubalde y otros*. La Paz: Casa Municipal de la Cultura Franz Tamayo.
- Porras Barranechea, R. (1992). *Antología del Cuzco*. Lima: Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.
- Prieto, M. d., & Herrera, R. G. (2001). De sequías, plagas y "otras varias continuas calamidades acaecidas en la jurisdicción de Córdoba" durante el siglo XVIII. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad 4*, 131-158.
- PUCP. (17 de julio de 2012). *Pensamiento colonial barroco. El probabilismo como estrategia de entendimiento intercultural en el Perú colonial*. Obtenido de Educats:  
[http://educast.pucp.edu.pe/video/1305/pensamiento\\_colonialbarroco\\_\\_el\\_probabilismo\\_como\\_estrategia\\_de\\_entendimiento\\_intercultural\\_en\\_el\\_peru\\_colonial](http://educast.pucp.edu.pe/video/1305/pensamiento_colonialbarroco__el_probabilismo_como_estrategia_de_entendimiento_intercultural_en_el_peru_colonial)
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: IEP.
- Rhenan Segura, J. (1989). Las sociedades del pensamiento y la Revolución Francesa. Contribución al estudio de las ideas filosóficas entre 1750-1800. *Revista Filosófica de la Universidad de Costa Rica, XXVII*, 457-464.
- Ricketts, M. (2013). De la palabra a la acción: Oradores, oidores y conspiradores en el virreinato del Perú, 1780-1808. *Revista de Indias*, 399-430.
- Rodríguez, M. (2006). *Criollismo y patria en la Lima ilustrada (1732-1795)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Rodríguez-López, C. (2014). Historia de las emociones. Introducción. *Cuadernos de historia contemporánea*, 11-16.

- Roel Pineda, V. (1981). Conatos, levantamientos, campañas e ideología de la Independencia. En C. M. Baca, *Historia del Perú. Tomo VI* (págs. 9-322). Lima: Mejía Baca.
- Romano, R., & Tenenti, A. (1980). *Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media Tardía, Renacimiento, Reforma*. Madrid: Siglo XXI.
- Romero, C. A. (1901). *Memoria del virrey del Perú Marqués de Avilés*. Lima: Imprenta del Estado.
- Rosas Lauro, C. (2005). *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rosas Lauro, C. (2006). *Del trono a la guillotina. El impacto de la revolución francesa en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Riva-Agüero.
- Rosas Moscoso, F. (2005). El miedo en la historia: lineamientos generales para su estudio. En C. Rosas Lauro, *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX* (págs. 23-32). Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rosenwein, B. (2010). Problems and Methods in the History of Emotions. *Passions in Context*, 1(1), 1-32.
- Serna, J., & Pons, A. (2005). *La historia cultural. Autores, obras y lugares*. Madrid: Akal.
- Scholem, G. (1998). *La cábala y su simbolismo*. México. Siglo XXI.
- Stern, S. (1982). *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tandeter, E., Milietich, V., & Schmit, R. (1996). Flujos coloniales en el Potosí colonial tardío. *Anuario de IEHS* 9, 97-126.
- Thompson, E. (1979). *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustria*. Barcelona: Crítica.
- Tizón i Bueno, R. (1903). *Apuntes para la historia del Parlamento peruano. Primer periodo*. Lima: Imprenta de la Cámara de Diputados.
- Torero Gomero, F. (1969). Establecimiento de la Audiencia del Cuzco. *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 8, 374-522.
- Unanue, H. (1806). *Observaciones sobre el clima de Lima y su influencia sobre los seres organizados, en especial el hombre*. Lima: Imprenta de los Huérfanos.
- Vallejo García-Hevia, J. M. (1996). Campomanes, biografía de un historiador y jurista (1723-1802). *Cuadernos de Historia del Derecho*. 3.

- Vargas Ugarte, R. (1954). *Historia del Perú, Virreinato. Siglo XVIII*. Lima: Studium.
- Vargas Ugarte, R. S. (1952). *Concilios Limenses (1551-1772) (Vol. II)*. Lima: Studium.
- Velásquez Silva, D. (2010). *Mutaciones en el concepto de "Patria": Perú 1730-1866* (Tesis Lic. Ciencias Sociales especialidad de Historia). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Vicuña Mackenna, B. (1860). *La revoluci6pn de la independencia del Perú*. Lima: Imprenta del Comercio.
- Wachtel, Nathan; Tandeter, Enrique. (1983). *Precios y producci6n agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*. Buenos Aires: CEDES.
- Walker, C. (1999). *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formaci6n del Perú Republicano 1780-1840*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Walker, C. (2015). *La rebeli6n de Túpac Amaru..* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Wallenstein, I. (1999). *El moderno sistema mundial I*. Madrid: Siglo XXI.
- Zaragoza Bernal, J. M. (2013). Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansi6n. *Asclepio*, 65(1).
- Zavala, G. L. (1985). El Sur Andino Peruano y la coyuntura de sequía: 1982-1983. Desastres naturales y sociedad en América Latina, 4, 13. *Seminario: el impacto socioeconómico y ambiental de las catástrofes naturales en las economías regionales y sus centros urbanos.*, (págs. 19-29). Santa Cruz.



## **Anexos**

### **Documentos referentes al juicio consignados por Jorge Cornejo Bouroncle en la Revista del Archivo Histórico del Cuzco.**

#### RAHC N° 1

Dos hojas sueltas del legajo 19 de la Real Audiencia del Cuzco. Agosto de 1805.  
Intento de comunicación del reo Gabriel Aguilar con el reo José Manuel Ubalde.

#### RAHC N° 6

Fragmento de la Memoria del Virrey Avilés tocante al tema. 1806.

Boleta: Solicitud para extender “Escritura de Fianza á favor del Licenciado Dn. Bernardino Gutierrez”. Enero 1806.

Dos hojas sueltas del legajo 19 de la Real Audiencia del Cuzco. Agosto de 1805.  
Intento de comunicación del reo Gabriel Aguilar con el reo José Manuel Ubalde.

Glosas escritas por Gabriel Aguilar antes de su muerte. 1805.

Testimonio del Expediente formado sobre el Nombramiento de Asesor Interino hecho en Dn José Ubalde en ausencia del propietario Dn José Manuel Reyes.

Incluye:

Nombramiento de José Manuel Ubalde escrito por el virrey Marqués de Avilés. Lima, mayo de 1803.

Auto de recepción y juramentación del cargo. Cuzco, agosto de 1803.

Expediente en el que el D. Dn José Manuel Ubalde Asesor Interino del Gobierno é Intendencia de esta provincia solicita que Su Alteza informe a S.M. de sus méritos y servicios.

Incluye:

Solicitud escrita por el abogado Dn José de Armas, apoderado general de José Manuel Ubalde. Cuzco, octubre de 1803.

Súplica de José Manuel Ubalde. Cuzco, marzo de 1804.

Acta de recepción del fiscal. Cuzco, marzo de 1804.

Declaraciones de:

Manuel Valverde y Ampuero. “Capitán de Milicias de Caballería disciplinadas”, alcalde ordinario de primera elección y regidor perpetuo.

Lorenzo de Gárate, abogado de la Real Audiencia.

Miguel Valdés y Peralta, Coronel de Milicias del Partido de Tinta

Mariano de Peralta y Valdés. Teniente coronel de milicias del Partido de Cotabambas.

RAHC N° 7

Expediente formado sobre los méritos y servicios hechos a S.M. por Don Mariano Lechuga y pide se informe conforme a Ley. Cuzco, 18 de julio 1805<sup>79</sup>.

---

<sup>79</sup> Es indispensable anotar, que si bien el documento ingresó el 18 de julio, en él no se menciona el tema de la conspiración, porque se tramitó antes, como lo muestran las firmas de los abogados. Quien firma como abogado de Lechuga es nada menos que Marcos Dongo.

## Autoridades españolas durante el periodo colonial tardío<sup>80</sup>

Reyes	Virreyes	Visitadores generales	Presidentes de la Audiencia del Cuzco
<b>Carlos III</b> 1759-1788	-Manso de Velasco, Antonio (1745-1761)		
	- Amat y Junient, Manuel (1761-1776)		
	-Guirior, Manuel de (1776,1780)	{ Areche (1777-1782)	-Mata Linares, Benito (1781-1788)
	-Jáuregui, Agustín de (1780-1784)	{ Escobedo (1782-1788)	-Portilla, José (1788-1791)
<b>Carlos IV</b> 1788-1808	-Croix, Teodoro de (1784-		
	-Croix, Teodoro de -1790)		
	-Gil de Taboada y Lemos (1790-1796)		-De Corral, Carlos (1791-1792)
	-O´Higgins, Ambrosio (1796-1801)		-Ruiz de Castilla Manuel (1794-1806)
	-Avilés del Fierro, Gabriel (1801-1806)		-Muñoz, Francisco (1806-1809)
<b>Fernando VII</b> 1808 -1833 <sup>81</sup>	-Abascal y Souza, José (1806-		-Goyeneche, José (1809-1814)
	-Abascal y Souza, José -1816)		
	-Pezuela, Joaquín de la (1816-1821)		-Tristán, Juan Pío (1817-1824)
	-La Serna, José de (1821-1824)		

<sup>80</sup> En este cuadro se han considerado las autoridades a partir de 1750.

<sup>81</sup> El gobierno de Fernando VII fue interrumpido tras su abdicación en 1808, restaurándose en el poder en 1813. Durante el tiempo en que no hubo rey gobernó la Junta de Regencia.

N. 49.

ESTADO, 73, N. 35 (1)



Renovado.

Como Sembrado

Al Virrey del Perú

Amunye con documentos En el Cuzco del Cuzco que llegó a esta Ca-  
 ala nueva rebelion que pútal el 22 de corriente me avia aquel Re-  
 re proyectada en la fud' sidome habere descubierro alli una nueva  
 el Cuzco cuyo autor, revelion que estaba proyectada entre varios  
 y complices descubierro aviora que son hana el presente el Jomend.  
 hana hoy, se hallon aviora que son hana el presente el Jomend.  
 pueri dice las pueri. Aviora interino de la Presidencia de Atamozul  
 q'ha expedido y<sup>ra</sup> corrad Jne de Ubalde, el abogado e<sup>ra</sup> p'laucar dongo  
 tan inicio proyectos, y Protector de Naturales, J. Gabriel Aguilera  
 manente en par aque. e<sup>ra</sup> mineralogura y principal seducion segun se  
 ller dominio, q'haendo dice el P. Leandr de aquella Novitiera de  
 continuar las demas J. Juan<sup>co</sup> de Diego Barranco, y el de curu e<sup>ra</sup>  
 nunciadas q'ha curran. Jne Bernardino Guiover Capellan de Noypi-  
 con t'pese con sal del<sup>ra</sup> Andes, alor que se ha puerro en  
 aviora celo con puerro incommunicador, y con la separacion co-  
 ner<sup>ra</sup> al man puerro incommunicador, y con la separacion co-  
 ner<sup>ra</sup> del ofo. respondierro: eximiendo la de e<sup>ra</sup> e<sup>ra</sup> e<sup>ra</sup>  
 del consejo de en los conventos de la illera y J. Juan con es  
 yndias. y<sup>ra</sup> el puerro encargo alor Pretador sobre la segu-  
 rey con p'ra deidad. La causa la era siguiente. un e<sup>ra</sup>  
 on celo y aviora de aquella Audiencia por Comision de  
 al. real<sup>ra</sup> de aquella Audiencia por Comision de  
 para Noypro puerro, como V.E. reconocia por la copia con  
 de. q'ha may al<sup>ra</sup> rificada que incluyo con el n. 1.º al oficio  
 y ofiades p. a<sup>ra</sup> con q'ha me ha participado este mesp'ra  
 manigan este aviora. Por el y por la n. 2.º referent e<sup>ra</sup>  
 de los Pueblos. succio. lo mismo de el mismo asunto, advertira V.E. las acordadas  
 lo mismo de el mismo asunto, advertira V.E. las acordadas  
 e<sup>ra</sup> al Puerro del Cuzco. fho todo segun M. n.  
 en 30 de Mayo de 1806.

### Texto del requerimiento de 1513<sup>82</sup>

De parte del rey, Don Fernando, y de su hija, Doña Juana, reina de Castilla y León, domadores de pueblos bárbaros, nosotros sus siervos, os notificamos y os hacemos saber, como mejor podemos, Que Dios nuestro Señor, uno y eterno, creó el cielo y la tierra, y un hombre y una mujer, de quien nos y vosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes y procreados, y todos los que después de nosotros vinieran. Mas por la muchedumbre de la generación que de estos ha salido desde [hace] cinco mil y hasta más años que el mundo fue creado, fue necesario que los unos hombres fuesen por una parte y otros por otra, y se dividiesen por muchos Reinos y provincias, que en una sola no se podían sostener y conservar.

De todas estas gentes Dios nuestro Señor dio cargo a uno, que fue llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor y superior a quien todos obedeciesen, y fue cabeza de todo el linaje humano, dondequiera que los hombres viniesen en cualquier ley, secta o creencia; y dióle todo el mundo por su Reino y jurisdicción, y como quiera que él mandó poner su silla en Roma, como en lugar más aparejado para regir el mundo, y juzgar y gobernar a todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles o de cualquier otra secta o creencia que fueren. A este llamaron Papa, porque quiere decir, admirable, padre mayor y gobernador de todos los hombres.

A este San Pedro obedecieron y tomaron por señor, Rey y superior del universo los que en aquel tiempo vivían, y así mismo han tenido a todos los otros que después de él fueron elegidos al pontificado, y así se ha continuado hasta ahora, y continuará hasta que el mundo se acabe.

Uno de los Pontífices pasados que en lugar de éste sucedió en aquella dignidad y silla que he dicho, como señor del mundo hizo donación de estas islas y tierra firme del mar Océano a los dichos Rey y Reina y sus sucesores en estos Reinos, con todo lo que en ella hay, según se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, según se ha dicho, que podréis ver si quisieseis.

---

<sup>82</sup> Incluimos en estas notas finales el texto del requerimiento, porque aquel ha sido la declaración expresa de la conquista como acto evangelizador, y como falla del gobierno virreinal, de paso, mencionado por José Manuel Ubalde.

Así que sus Majestades son Reyes y señores de estas islas y tierra firme por virtud de la dicha donación; y como a tales Reyes y señores algunas islas más y casi todas a quien esto ha sido notificado, han recibido a sus Majestades, y los han obedecido y servido y sirven como súbditos lo deben hacer, y con buena voluntad y sin ninguna resistencia y luego sin dilación, como fueron informados de los susodichos, obedecieron y recibieron los varones religiosos que sus Altezas les enviaban para que les predicasen y enseñasen nuestra Santa Fe y todos ellos de su libre, agradable voluntad, sin premio ni condición alguna, se tornaron cristianos y lo son, y sus Majestades los recibieron alegre y benignamente, y así los mandaron tratar como a los otros súbditos y vasallos; y vosotros sois tenidos y obligados a hacer lo mismo.

Por ende, como mejor podemos, os rogamos y requerimos que entendáis bien esto que os hemos dicho, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del universo mundo, y al Sumo Pontífice, llamado Papa, en su nombre, y al Rey y Reina doña Juana, nuestros señores, en su lugar, como a superiores y Reyes de esas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación y consintáis y deis lugar que estos padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho.

Si así lo hicieseis, haréis bien, y aquello que sois tenidos y obligados, y sus Altezas y nos en su nombre, os recibiremos con todo amor y caridad, y os dejaremos vuestras mujeres e hijos y haciendas libres y sin servidumbre, para que de ellas y de vosotros hagáis libremente lo que quisieseis y por bien tuvieseis, y no os compelerán a que os toméis cristianos, salvo si vosotros informados de la verdad os quisieseis convertir a nuestra santa Fe Católica, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras islas, y allende de esto sus Majestades os concederán privilegios y exenciones, y os harán muchas mercedes.

Y si así no lo hicieseis o en ello maliciosamente pusieseis dilación, os certifico que con la ayuda de Dios, nosotros entraremos poderosamente contra vosotros, y os haremos guerra por todas las partes y maneras que pudiéramos, y os sujetaremos al yugo y obediencia de la Iglesia y de sus Majestades, y tomaremos vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos y los haremos esclavos, y como tales los venderemos y dispondremos de ellos como sus Majestades mandaren, y os tomaremos vuestros bienes, y os haremos todos los males y daños que pudiéramos, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen; y

protestamos que las muertes y daños que de ello se siguiesen sea a vuestra culpa y no de sus Majestades, ni nuestra, ni de estos caballeros que con nosotros vienen.

Y de como lo decimos y requerimos pedimos al presente escribano que nos lo dé por testimonio signado, y a los presente rogamos que de ello sean testigos.

## Glosas de Gabriel Aguilar

"Qué largas las horas son  
En mi reloj desdichado.  
Parece que se ha parado  
al ver mi tribulación

"Alce el reloj su gatillo  
y acábeme de matar.  
¿Para qué quiero la vida  
en un continuo penar?"

Si ves que ya la fortuna  
En mis males se enterniza,  
¿Por que no te das mas prisa,  
Para librarme de la una?  
A las dos mas importuna  
la suerte en mi corazón,  
me anuncia que habrá perdón  
A las tres en mi desdicha  
Y a quien espera esta dicha  
Qué largas las horas son.

Llega mi desvelo a tanto  
Al grito del centinela  
Que a las cuatro estoi en vela  
Anegado en triste llanto,  
A las cinco en mi quebranto  
Recuerdo el mal que ha pasado,  
Y a las seis atormentado  
De los bienes que he perdido,  
De nuevo empieza el gemido  
En mi reloj desdichado.

A las siete dá el martillo  
Tan feroces campanadas,  
Que mis lágrimas cansadas  
Riegan a compaz mi grillo.  
Pues moribundo y postrado,  
Conozco no haber medrado  
Con dar cuerda a las nueve;  
Y viendo que no se mueve  
Parece que se ha parado.

Esperando ya las diez,  
Doy mil suspiros al cielo,  
Para ver si hallo algún consuelo  
En aquel eterno juez  
A las once lleigo, pues  
En continua espiración;  
Y a las doce su oración  
Al registrar mis tristezas  
Entrego a Dios cuerda y pesas,  
Al ver mi tribulación.

### Glosa

Empieza, triste reloj,  
á dar aumento á mis penas;  
pues paso la una en cadenas  
y entre prisiones las dos.  
La cuerda hiera veloz  
en el muelle del martillo  
y que al susurro del grillo,  
den las tres en la campana,  
y que a mi suerte tirana  
alce el reloj su gatillo.

¡Funesto repetidor!  
No me admira tu tardanza;  
pues a las cuatro se cansa  
tu principiado furor.  
A las cinco con rigor  
me atormenta mi pesar,  
y a las seis en suspirar  
me llega mi fatal suerte  
diciendo: venga la muerte  
y acábeme de matar.

A las siete ya fallece  
mi vida en un calabozo,  
y a las ocho tenebroso  
mi mal más horrible crece;  
porque a las nueve parece  
que ha de llegar mi partida,  
llorando la despedida  
como el cisne a cada hora;  
pues si no gozo la aurora,  
¿para qué quiero la vida?

Al fin, reloj desgraciado,  
que das las diez sin cautela,  
ya a las once estando en vela  
habrás tus pesas doblado,  
y en mi cárcel encerrado  
tus cuartos me han de pesar.  
A las doce has de tocar  
á exequias, porque murió  
aquel Gabriel que vivió  
en un continuo penar».